

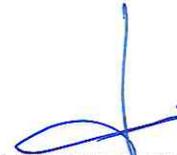
Rep. N° 44.137/22.-
(Doc. N° 103.661)
26/07/22
y.b.

Paysandú, 26 de julio de 2022.

Señor edil:

La Junta Departamental se reunirá en **Sesión Especial, el día jueves 28 de julio, a la hora 18:30**, a fin de recibir a la Arq. Astrid Sánchez, presidente de la fundación "Cero Callejero", quien expondrá sobre el proyecto de establecer albergues transitorios en el Departamento.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.



ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría

Rep. N° 44.138/22.-
(Doc. N° 103.663)
26/07/22
y.b.

Paysandú, 26 de julio de 2022.

Señor edil:

La Junta Departamental se reunirá en **Sesión Especial, el día jueves 28 de julio, a la hora 19**, a fin de recibir a integrantes del gremio de Antel (SUTEL).

Sin otro particular, saluda muy atentamente.



ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría

Rep. N° 44.139/22.-
(Doc. N° 103.664)
26/07/22
y.b.

Paysandú, 26 de julio de 2022.

Señor edil:

La Junta Departamental se reunirá en **Sesión Especial, el día jueves 28 de julio, a la hora 19:30**, a fin de efectuar un **Homenaje póstumo al Arq. Juan Carlos Siázaro**.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.



ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría

Rep. N° 44.133/22.-
(Doc. N° 103.656/22)
26/07/22
m.b./f.f.

Paysandú, 26 de julio de 2022.-

Señor edil:

La Junta Departamental de Paysandú, se reunirá en **Sesión Ordinaria el próximo jueves 28 de julio, a las 20:00 horas**, a fin de considerar el **Orden del Día** y enterarse de los siguientes **Asuntos Entrados**:

COMUNICACIONES

- 1° **MINISTERIO DE AMBIENTE.**- Remite Certificado de proyecto de extracción de minerales por EUFORES S.A., en el padrón N° 238, 2ª sección catastral del departamento de Paysandú.
CARPETA N° 593/2022 PÁGINAS 1/3
- 2° **MINISTERIO DE AMBIENTE.**- Remite Certificado de clasificación de proyecto de nueva terminal de combustibles de ANCAP en Paysandú.
CARPETA N° 629/2022 PÁGINAS 4/7
- 3° **CÁMARA DE SENADORES.**- Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. senador Daniel Caggiani, relacionada con el "Sistema de Control de Transporte de Carga".
CARPETA N° 631/2022 PÁGINAS 8/10
- 4° **CÁMARA DE SENADORES.**- Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. senadora Gloria Rodríguez y varios senadores, referida a la "Licenciada Amanda Díaz Espinosa. Homenaje a su memoria".
CARPETA N° 632/2022 PÁGINA 11/11 SE REPARTE POR BANCADA
- 5° **CÁMARA DE SENADORES.**- Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. senadora Carmen Sanguinetti, relacionada con el "Conservatorio sobre Desafíos y Buenas Prácticas en el Empleo de las Personas con Discapacidad".
CARPETA N° 633/2022 PÁGINAS 12/14
- 6° **CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite versión taquigráfica de las palabras de la Sra. representante Cecilia Bottino, referida a la necesidad de que el departamento de Paysandú sea la sede de una comunidad universitaria.
CARPETA N° 614/2022 PÁGINAS 15/17
- 7° **CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. representante Javier Umpiérrez Diano, referida a las modificaciones de la Ley de Medios.
CARPETA N° 664/2022 PÁGINAS 138/140

- 8° **CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. representante Eduardo Lorenzo Parodi, referida al centro de medicina crítica materno - fetal del Hospital de Clínicas.
CARPETA N° 665/2022 PÁGINAS 141/143
- 9° **CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite versión taquigráfica de las palabras del Sr. representante Juan Carlos Moreno, referida a la adversidad climática en el departamento de Paysandú.
CARPETA N° 666/2022 PÁGINAS 144/146
- 10° **CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite versión taquigráfica de las palabras del Sra. representante Cecilia Bottino Fiuri, referida a las consecuencias de la situación climática vivida en Paysandú.
CARPETA N° 667/2022 PÁGINAS 147/149
- 11° **CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**- Remite Acta N° 10 de la Comisión Asesora de Turismo de reunión llevada a cabo el 2/7/22, en la ciudad de Maldonado.
CARPETA N° 583/2022 PÁGINAS 18/21
- 12° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.**- Remite palabras de la Sra. edil Rivana Pedreira, relacionadas al Día del Orgullo LGBTIQ.
CARPETA N° 579/2022 PÁGINAS 22/23
- 13° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.**- Remite versión taquigráfica referente al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud respecto a la propuesta del referente de Suma desde Adentro y Diario "El Este", Prof. Gustavo Martirena.
CARPETA N° 604/2022 PÁGINA 24/24 SE REPARTE POR BANCADA
- 14° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.**- Remite versión taquigráfica de las palabras de la Sra. edil Ivanna Irigoien, relacionada al tema paro nacional de la enseñanza.
CARPETA N° 607/2022 PÁGINAS 25/28
- 15° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.**- Comunica sus autoridades para el tercer período de la XLIX legislatura departamental.
CARPETA N° 608/2022 PÁGINA 29/29
- 16° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.**- Remite palabras del Sr. edil Juan Giménez relacionadas a un hecho de violencia a un diputado en el Congreso Nacional de Ediles llevado a cabo en la ciudad de Maldonado.
CARPETA N° 630/2022 PÁGINAS 30/31
- 17° **INTEDECENCIA DE PAYSANDÚ.**- Comunica renunciaciones de los Sres. Rodrigo Oviedo, Marcela Oviedo, Ruben Larrea y Antonio Rolandi, a los cargos proclamados para integrar el Concejo del Municipio de Porvenir.
CARPETA N° 573/2022 PÁGINA 32/32 SE REPARTE POR BANCADA

- 18° **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Comunica que el Alcalde del Municipio de Piedras Coloradas hará uso de 12 días de su licencia anual reglamentaria, designando en su lugar al Sr. Sandro Silva.
CARPETA N° 574/2022 PÁGINA 33/33
- 19° **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Comunica que el Alcalde del Municipio de Porvenir, Sr. Ramiro Ayende, hizo uso de su licencia anual reglamentaria desde el 10/06 y hasta el día 22/06/22, inclusive.
CARPETA N° 594/2022 PÁGINA 34/34
- 20° **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Comunica que el Alcalde del Municipio de Chapicuy, Sr. Milton Laurencena, hizo uso de su licencia reglamentaria desde el día 04/07/22 hasta el día 22/07/22, inclusive; en dicho período ocupó el cargo el Sr. Eduardo Bueno.
CARPETA N° 621/2022 PÁGINA 35/35
- 21° **BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.**- Comunica que el Sr. edil Alfredo Artía pasará a integrar la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, en lugar del Sr. edil Nicolás Borche.
CARPETA N° 605/2022 PÁGINA 36/36
- 22° **LIGA DEL TRABAJO DE GUICHÓN.**- Comunica integración del Consejo Directivo por el período julio 2022/2023.
CARPETA N° 606/2022 PÁGINA 37/37

ASUNTOS ENTRADOS

- 1° **INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.**- Comunica integración del Comité Organizador del XXVIII Encuentro con el Patriarca y a su vez solicita la designación de un representante del Cuerpo para integrar el referido Comité.
CARPETA N° 598/2022 PÁGINAS 38/39
- 2° **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL EVENTO "HAMBURGUESA SOLIDARIA".**- Moción de la Sra. edil Sabrina Buono.
CARPETA N° 592/2022 PÁGINA 57/57
Declaración de Interés Departamental y oficio (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 3° **COOPERATIVA DE RECICLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN PAYSANDÚ.**- Moción de los Sres. ediles Fernando Rodríguez, Martín Osoreo y Lourdes Melgarejo.
CARPETA N° 561/2022 PÁGINA 40/40
Oficios y Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 4° **EXTRACCIÓN DE TOSCA EN LA VÍA PÚBLICA CAMINO A CASA BLANCA.-**
Moción de los Sres. ediles Fernando Rodríguez, Martín Osores y Lourdes Melgarejo.
CARPETA N° 562/2022 PÁGINA 41/41
Oficios y Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 5° **RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE LA SRA. NELLY MARÍA VIGIL.-**
Moción del Sr. edil Marcelo Tortorella.
CARPETA N° 576/2022 PÁGINA 42/42
Oficio y Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 6° **DONACIÓN DE PREDIO EN DESUSO.-** Moción de la Sra. edil Patricia Vasquez Varela.
CARPETA N° 577/2022 PÁGINA 43/43
Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 7° **CONTROL DE HOGARES DE ANCIANOS.-** Moción de la Sra. edil Shirley Kautz.
CARPETA N° 578/2022 PÁGINA 44/44
Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 8° **INCONVENIENTES AL TRÁNSITO, GENERADOS POR LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA "PROSEGUR".-** Moción del Sr. edil York Olaso.
CARPETA N° 581/2022 PÁGINAS 45/47
Oficio y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 9° **CONSERVAR EL ROBLE.-** Moción de la Sra. edil Juana Rodríguez Espillar.
CARPETA N° 582/2022 PÁGINA 48/48
Oficios y Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 10° **MODIFICACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE MOTOS DEL LICEO N° 7.-**
Moción de los Sres. ediles María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliana Tognola y Emiliano Guerrero.
CARPETA N° 585/2022 PÁGINA 49/49
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 11° **INTRANSITABLES LAS CALLES DE LA COOPERATIVA EN JOAQUÍN SUÁREZ Y ALMAGRO.-** Moción de los Sres. ediles María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliana Tognola y Emiliano Guerrero.
CARPETA N° 586/2022 PÁGINAS 50/51
Oficio y Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 12° **BUENOS AUGURIOS EN MATERIA EDUCATIVA PARA PAYSANDÚ.**- Moción de la Sra. edil Patricia Vasquez Varela.
CARPETA N° 587/2022 PÁGINA 52/52
Oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 13° **CULMINACIÓN CONTRATO REFUGIO.**- Moción de los Sres. ediles Natalia Martínez, María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliana Tognola y Emiliano Guerrero.
CARPETA N° 588/2022 PÁGINA 53/53
Oficios y Comisión de Promoción Social (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 14° **SESIÓN ESPECIAL PARA RECIBIR AL SR. ALEJANDRO SECCO A EFECTOS DE PRESENTAR LO QUE IMPLICA LA CENTRAL HORTÍCOLA DEL NORTE.**- Moción de la Sra. edil Patricia Vasquez Varela.
CARPETA N° 589/2022 PÁGINA 54/54
Mesa de la Corporación y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 15° **MEJORAS EN CALLE 1ª PARALELA A AV. DE LAS AMÉRICAS.**- Moción del Sr. edil York Olaso.
CARPETA N° 590/2022 PÁGINA 55/55
Oficio y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 16° **PELIGRO EN RUTA 90.**- Moción de los Sres. ediles Ana Bettina Biglieri y Miguel York Olaso.
CARPETA N° 591/2022 PÁGINA 56/56
Oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 17° **POSTRE CHAJÁ DE PAYSANDÚ ELEGIDO ENTRE LOS MEJORES DEL MUNDO.**- Moción de la Sra. edil Ana San Juan.
CARPETA N° 595/2022 PÁGINA 58/58
Oficios y Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 18° **DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FIESTA NACIONAL DEL PEÓN RURAL EDICIÓN 2022.**- Moción de la Sra. edil Patricia Vasquez Varela.
CARPETA N° 596/2022 PÁGINAS 59/61
Oficios y Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 19° **TERMO SOLAR.**- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.
CARPETA N° 597/2022 PÁGINAS 62/63
Oficio y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 20° **EXTENDER EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN URBANA A TODOS LOS PUEBLOS DEL DEPARTAMENTO.**- Moción del Sr. edil Pedro Braga Frondoy.
CARPETA N° 599/2022 PÁGINA 64/64
Oficios y Comisión de Promoción Social (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 21° **QUITA DEL IVA EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**- Moción de la Sra. edil Carmencita Martínez.
CARPETA N° 609/2022 PÁGINA 65/65
Oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 22° **PARQUE JUNTO A LA CAÑADA DE LOS ZORROS DE LA CIUDAD DE GUICHÓN.**- Moción del Sr. edil Pedro Braga Frondoy.
CARPETA N° 610/2022 PÁGINA 66/66
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 23° **RECONOCIMIENTO AL DOCUMENTAL "EL PELUQUERO DE MARADONA", POR SU NOMINACIÓN A LOS PREMIOS ATREZZO, AMÉRICA EUROPA 2022.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Juan Rodríguez, María Inés Firpo y Alejandro Leites.
CARPETA N° 615/2022 PÁGINAS 67/68
Oficios y Comisiones de Cultura, de Promoción Social y de Deportes y Juventud (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 24° **RECONOCIMIENTO AL JOVEN DEPORTISTA SANDUCERO SIMÓN ROMBYS SOSA, POR SU CLASIFICACIÓN AL MUNDIAL JUVENIL DE NATACIÓN.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Juan Rodríguez, María Inés Firpo y Alejandro Leites.
CARPETA N° 617/2022 PÁGINAS 69/70
Oficios y Comisiones de Cultura, de Deportes y Juventud, y de Promoción Social (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 25° **REPARACIÓN DE CALLE 1° PARALELA A AV. DE LAS AMÉRICAS.**- Moción del Sr. edil York Olaso.
CARPETA N° 618/2022 PÁGINA 71/71
Oficio y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 26° **TERMINACIÓN DE LOS ACCESOS AL PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN FRANCISCO CHICO.**- Moción del Sr. edil York Olaso.
CARPETA N° 619/2022 PÁGINA 72/72
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 27° **SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA TERMINAL DE ÓMNIBUS.**- Moción de la Sra. edil Patricia Vasquez Varela.
CARPETA N° 620/2022 PÁGINA 73/73
Oficios y Comisión de Promoción Social (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 28° **SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO LOS DÍAS DOMINGO.**- Moción de la Sra. edil Patricia Vasquez Varela.
CARPETA N° 623/2022 PÁGINA 74/74
Oficio y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 29° **DECLARACIÓN DE GUICHÓN CIUDAD: 60 AÑOS.**- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.
CARPETA N° 624/2022 PÁGINA 75/75
Oficios y Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 30° **URGENTE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PUNTOS.**- Moción del Sr. edil Javier Pizzorno.
CARPETA N° 625/2022 PÁGINA 76/76
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 31° **SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA PARA SERVICIOS INDISPENSABLES DE LA CIUDAD DE GUICHÓN.**- Moción del Sr. edil Pedro Proclo Braga Frondoy.
CARPETA N° 626/2022 PÁGINA 77/77
Oficio y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 32° **RECONOCIMIENTO A LAS "MUJERES DE LA DEFENSA".**- Moción de las Sras. ediles Carmencita Martínez, Ana María San Juan y Carina Texeira.
CARPETA N° 627/2022 PÁGINA 78/78
Oficios y Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 33° **A 173 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. 1849 - 18 DE JULIO - 2022.**- Moción de las Sras. ediles Carmencita Martínez, Ana María San Juan y Carina Texeira.
CARPETA N° 628/2022 PÁGINAS 79/80
Oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 34° **GESTIÓN ANTE ANTEL DE LA CESIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHAPICUY DEL EDIFICIO DE LA EX CENTRAL TELEFÓNICA DE ANTEL DE PARADA DAYMÁN.**- Moción del Sr. edil Marcelo Tortorella.
CARPETA N° 634/2022 PÁGINAS 81/83
Oficios y Comisión de Turismo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 35° COLOCACIÓN DE BAÑOS EN EL AEROPUERTO TYDEO LARRE BORGES.-**
Moción del Sr. edil Marcelo Tortorella.
CARPETA N° 635/2022 PÁGINA 84/84
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 36° FLECHAMIENTO DE CALLE INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII.-** Moción del Sr. edil Hermes Pastorini.
CARPETA N° 637/2022 PÁGINAS 85/86
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 37° EN RECUERDO DE LA FUENTE PLAZA CONSTITUCIÓN, DESTRUIDA POR LA DICTADURA CÍVICO MILITAR.-** Moción del Sr. edil Hermes Pastorini.
CARPETA N° 638/2022 PÁGINAS 87/89
Oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 38° INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE ZONOSIS.-** Moción del Sr. edil Francis Soca.
CARPETA N° 639/2022 PÁGINA 90/90
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 39° BASURAL EN CALLE VICENTE MONGRELL, EN LOS ACCESOS AL CEMENTERIO.-** Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.
CARPETA N° 640/2022 PÁGINAS 91/93
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 40° LAS NUEVAS VOLQUETAS DE RESIDUOS, SIGUEN ROTAS.-** Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.
CARPETA N° 641/2022 PÁGINAS 94/97
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 41° REGULACIÓN DEL TRÁNSITO FRENTE A LA ESCUELA N° 6.-** Moción del Sr. edil Andrés Giménez.
CARPETA N° 642/2022 PÁGINA 98/98
Oficio y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 42° SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR A LA ONG "AMIGOS DE LOS ANIMALES".-** Moción de las Sras. ediles Natalia Martínez y Verónica Villarreal.
CARPETA N° 643/2022 PÁGINA 99/99
Oficios y Mesa de la Corporación (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 43° **DESIGNAR UNA CALLE DE NUESTRA CIUDAD, CON EL NOMBRE DE "AGUSTÍN PEDROZA".**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.
CARPETA N° 644/2022 PÁGINA 100/100
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 44° **RESTAURACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL EN LA COSTANERA.**- Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella, Vanessa Contrera, Alberto Rodríguez Curti y Ana Bettina Biglieri.
CARPETA N° 645/2022 PÁGINAS 101/102
Oficios y Comisiones de Turismo y de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 45° **ADQUISICIÓN DE UN ACCESORIO O MÁQUINA TRANSPLANTADORA DE EJEMPLARES DE ÁRBOLES ADULTOS O EN CRECIMIENTO.**- Moción de los Sres. ediles Marcelo Tortorella, Vanessa Contera, Alberto Rodríguez Curti y Ana Bettina Biglieri.
CARPETA N° 646/2022 PÁGINAS 103/104
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 46° **OBRAS MAL REALIZADAS, EN EL MUNICIPIO DE TAMBORES.**- Moción de las Sras. ediles Verónica Villarreal, Mónica Febrero y Yessica Dantaz.
CARPETA N° 647/2022 PÁGINA 105/105
Oficios y Comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 47° **FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA DEL INTENDENTE PARA CONTINUAR CON LAS CASTRACIONES.**- Moción de las Sras. ediles Natalia Martínez y Verónica Villarreal.
CARPETA N° 648/2022 PÁGINAS 106/107
Oficios y Comisión de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 48° **DENOMINAR BULEVAR LÍBER SEREGNI AL TRAMO DE AV. BULEVAR ARTIGAS DESDE WILSON FERREIRA ALDUNATE HASTA AV. DE LAS AMÉRICAS.**- Moción de las Sras. ediles Natalia Martínez y Silvia Fernández.
CARPETA N° 649/2022 PÁGINAS 108/109
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

Saluda muy atentamente.


ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Directora General Interina de Secretaría

Rep. N° 44.134/22.-
(Doc. N° 103.610/22)
25/07/22
s.f./c.c.

ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28/07/22.-

- 1°.- **ACTA N° 1627.-** Sesión Especial realizada el 25/02/22.
- 2°.- **ACTA N° 1628.-** Sesión Especial realizada el 10/03/22.
- 3°.- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).-** Del Sr. edil Emanuel Castillo referente a: "Organización del Carnaval 2022".
CARPETA N° 650/2022 PÁGINAS 110/111
- 4°.- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).-** De los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Antonio Rodríguez y María Inés Firpo, referente a: "Ausencia de la Feria del Libro 2022, en la agenda cultural de la Intendencia de Paysandú".
CARPETA N° 651/2022 PÁGINAS 112/113
- 5°.- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).-** De la Sra. edil Natalia Martínez referente a: "Cierre de la calle Baldomero Vidal entre Éxodo y Andresito e instalación y funcionamiento de una pista de kartings".
CARPETA N° 652/2022 PÁGINAS 114/115
- 6°.- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).-** De la Sra. edil Natalia Martínez referente a: "Auspicio de parte de la Intendencia Departamental y del Municipio de Guichón, a la celebración religiosa de 'San Isidro Labrador'".
CARPETA N° 653/2022 PÁGINAS 116/117
- 7°.- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).-** De la Sra. edil Natalia Martínez referente a: "Organización y apoyo de la Intendencia Departamental al Congreso de Turismo Religioso".
CARPETA N° 654/2022 PÁGINAS 118/119
- 8°.- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).-** De los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Antonio Rodríguez, referente a: "Incendios en el Vertedero Municipal".
CARPETA N° 655/2022 PÁGINAS 120/121
- 9°.- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).-** De los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Antonio Rodríguez, referente a: "Obras en el predio de Avenida de Las Américas y Bulevar Artigas, predio donde el Intendente anunció obras de instalación de una empresa de fabricación de hormigón".
CARPETA N° 656/2022 PÁGINAS 122/123

- 10°.- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín y Juan Antonio Rodríguez, referente a: "Funcionamiento de los comedores municipales y varias irregularidades que los usuarios están denunciando".
CARPETA N° 657/2022 PÁGINAS 124/125
- 11°.- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, María Inés Firpo, Hermes Pastorini, Ricardo Fleitas, Washington Gallardo, Julio Retamoza, Natalia Martínez, Martín Osore, Emanuel Castillo, Verónica Villarreal, Adela Listur y Alejandro Leites, referente a: "Resolución de la Sala de Análisis de la Intendencia Departamental, referente a la instalación de una planta cementera en una zona no permitida, a los que hizo referencia el Secretario General de la Intendencia Departamental, en su comparecencia en sala, del día 16 de junio de 2022".
CARPETA N° 658/2022 PÁGINAS 126/127
- 12°.- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De los Sres. ediles Fernando Rodríguez, Martín Osore y Lourdes Melgarejo, referente a: "Extracción de tosca que se está realizando en el camino a Casa Blanca a la altura del Vertedero Municipal".
CARPETA N° 659/2022 PÁGINAS 128/129
- 13°.- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De la Sra. edil Natalia Martínez referente a: "Pintada del letrero 'La Heroica' por parte del Ejército Nacional".
CARPETA N° 660/2022 PÁGINAS 130/131
- 14°.- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- Del Sr. edil Alejandro Leites referente a: "Costo de las tareas realizadas por la Intendencia Departamental, en el predio donde se instalaría la empresa RAMYAN S.A. y que no se instaló".
CARPETA N° 661/2022 PÁGINAS 132/133
- 15°.- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- Del Sr. edil Alejandro Leites referente a: "Informes sobre proyecto de transformación del Estadio 8 de Junio, obra a realizarse con dineros provenientes del Fideicomiso Paysandú II".
CARPETA N° 662/2022 PÁGINAS 134/135
- 16°.- **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De los Sres. ediles Fernando Rodríguez, Martín Osore y Lourdes Melgarejo, referente a: "Cooperativa de Reciclado que tiene su planta en el Vertedero Municipal".
CARPETA N° 663/2022 PÁGINAS 136/137
- 17°.- **CALIFICACIONES DE FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2021.**- Su consideración a fin de publicar la resolución aprobada (Inciso final del artículo N° 39 del Reglamento Interno de la Corporación).
CARPETA N° 545/2022
- 18°.- **PINTADO DE CEBRA EN AVENIDA WILSON FERREIRA ALDUNATE Y GRITO DE ASENCIO.**- Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.
29/06/2022 TRÁNSITO, INFORMA: Rep. N° 44101/2022
PÁGINA 1/1 CARPETA N° 726/2021

- 19°.- CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO CON EL FIDEICOMISO.**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y exedil Sr. Sebastian Martínez.
FIDEICOMISO FINANCIERO. OTRA MUESTRA DE QUE LA GENTE NO IMPORTA PARA ESTA ADMINISTRACIÓN.- Moción de los Sres. ediles Alejandro Leites, Verónica Villarreal y Martín Osoros.
07/07/2022 ASUNTOS LABORALES, INFORMA: **Rep. N° 44110/2022**
19/07/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: **EN MAYORÍA: Rep. N° 44119/2022**
PÁGINAS II/II y V/V CARPETAS N° 190/21 y 139/22 EN MINORÍA: Verbal en Sala
- 20°.- RESTABLECER FRECUENCIAS ENTRE PAYSANDÚ Y GUICHÓN.**- Moción de los Sres. ediles Emerson Arbelo, Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y exedil Sr. Sebastian Martínez.
11/07/2022 TRÁNSITO, INFORMA: **Rep. N° 44113/2022**
PÁGINA III/III CARPETA N° 1078/2021
- 21°.- EL CONTROL DE ESPIROMETRÍA APARENTEMENTE NO ES CONFIABLE.**- Moción de las exediles Sras. Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.
11/07/2022 TRÁNSITO, INFORMA: **Rep. N° 44114/2022**
PÁGINA III/III CARPETA N° 694/2019
- 22°.- ARREGLO URGENTE: AVENIDA WILSON FERREIRA ALDUNATE.**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.
14/07/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44116/2022**
PÁGINA IV/IV CARPETA N° 23/2022
- 23°.- USO DE VOLQUETAS DESDE LA VEREDA.**- Moción del Sr. edil York Olaso.
14/07/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44117/2022**
PÁGINA IV/IV CARPETA N° 54/2022
- 24°.- GUARDAVIDAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUICHÓN, PARA LOS CENTROS VERANIEGOS GUICHONENSES.**- Moción del Sr. edil Pedro Braga Frondoy.
19/07/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: **Rep. N° 44120/2022**
PÁGINA VI/VI CARPETA N° 802/2020
- 25°.- ARREGLO DE LOS ACCESOS A PORVENIR Y PUEBLO ESPERANZA.**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Antonio Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.
19/07/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: **Rep. N° 44121/2022**
PÁGINA VI/VI CARPETA N° 263/2022

- 26°.- APOYO A LA MANO DE OBRA LOCAL DE CADA CENTRO POBLADO DEL DEPARTAMENTO.**- Moción de la Sra. edil Mabel Moreira.
19/07/2022 DESCENTRALIZACIÓN, INFORMA: **Rep. N° 44122/2022**
PÁGINA VII/VII CARPETA N° 92/2022
- 27°.- CALLE RODRÍGUEZ NOLLA CASI RUTA 3, EN INTRANSITABLE ESTADO.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Antonio Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.
20/07/2022 TRÁNSITO, INFORMA: **Rep. N° 44118/2022**
PÁGINA VIII/VIII CARPETA N° 781/2021
- 28°.- MEJORAS EN LOS CAMINOS DE PUEBLO PORVENIR.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Ana Rakovsky, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Angelina Rodríguez, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.
INGRESO A PORVENIR DESDE RUTA 3.- Moción de la Sra. edil Patricia Vasquez Varela.
21/07/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44123/2022**
PÁGINA IX/IX CARPETAS N° 241/2021 y 266/2022
- 29°.- REPARACIÓN DE CAMINO.**- Moción de los Sres. ediles Alfredo Artúa, Pablo Mario Xaubet, Nicolás Borche y Ana Gabriela Borjas.
21/07/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44124/2022**
PÁGINA IX/IX CARPETA N° 1066/2021
- 30°.- MEJORAS EN EL CAMINO QUE UNE RUTA 4 CON PARADA GUAYABOS.**- Moción del Sr. edil Pedro Braga Frondoy.
21/07/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44125/2022**
PÁGINA X/X CARPETA N° 239/2022
- 31°.- LA SEMIPEATONAL DE CALLE 19 DE ABRIL: UNA OBRA NECESARIA.**- Moción de la Sra. edil Patricia Vasquez Varela.
21/07/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44126/2022**
PÁGINA X/X CARPETA N° 404/2022
- 32°.- ¿EN REALIDAD QUEREMOS EL CICLISMO?**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.
20/07/2022 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: **Rep. N° 44128/2022**
PÁGINA XI/XI CARPETA N° 274/2022
- 33°.- ASFALTAR LA PISTA DE CAMS.**- Moción de los Sres. ediles Nidia Silva, Juan Melgar, Martín Zapata y de la exedil Sra. Fátima Chappuis.
20/07/2022 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: **Rep. N° 44129/2022**
PÁGINA XI/XI CARPETA N° 327/2022

- 34°.- ESCUELA N° 2 "JOSÉ GERVASIO ARTIGAS".-** Presenta proyecto "La Plaza: Frente a la Escuela. Un espacio para todos", llevado a cabo por dos grupos de Inicial Familiarístico.
20/07/2022 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: **Rep. N° 44130/2022**
PÁGINA XII/XII CARPETA N° 483/2022
- 35°.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL LIBRO "RESEÑA HISTÓRICA DE LA PLAZA DE DEPORTES JOSÉ E. RODÓ".-** Moción de los Sres. ediles María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliana Tognola, Emiliano Guerrero, Mabel De Agostini y Andrés Imperial.
20/07/2022 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: **Rep. N° 44131/2022**
PÁGINA XII/XII CARPETA N° 475/2022
- 36°.- CLUB ALLAVENA REPRESENTARÁ A URUGUAY.-** Moción del Sr. edil Dino Dalmás.
20/07/2022 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: **Rep. N° 44132/2022**
PÁGINA XIII/XIII CARPETA N° 546/2022
- 37°.- TRANSPORTE FLUVIAL TRANSVERSAL DE PASAJEROS EN SERVICIOS REGULARES ENTRE LOS PUERTOS DEL LITORAL URUGUAYO - ARGENTINO.-** Moción de los Sres. ediles Claudio Zanoniani, Mario Culñev, Verónica Bica, Alberto Rodríguez Curti, Enrique Bonilla, Vanessa Contrera, Carina Texeira y del exedil Dr. Braulio Álvarez.
25/07/2022 TURISMO, INFORMA: **Rep. N° 44136/2022**
PÁGINAS XIII/XIV CARPETA N° 1224/2021
- 38°.- PARA CUÁNDO EL PUENTE DE TABLAS, ¿ESTÁ DEMORADO "NO"?**- Moción de los Sres. ediles Julio Retamoza, Washington Gallardo, Raquel Medina, Sandra Betti, Roberto Ciré y María Barreto.
21/07/2022 OBRAS Y SERVICIOS, INFORMA: **Rep. N° 44127/2022**
PÁGINA XV/XV CARPETA N° 419/2022

Rep.No. 44.135/22

26/07/2022

y.b.

LISTADO ASUNTOS ENTRADOS A COMISION DESDE EL 28/06/2022 HASTA EL 26/07/2022

- 1o.-** RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2021.- La Intendencia Departamental remite.
CARPETA 565/ 2022
30/06/2022 HACIENDA Y CUENTAS
- 2o.-** INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. N° 88/22 efectuado por la Comisión de Higiene y M., solicitando información referente al tema Carné de manipulación de alimentos.
CARPETA 584/ 2022
06/07/2022 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE
- 3o.-** RENDICIÓN CONTABLE DE LA 55ª SEMANA DE LA CERVEZA.- La Intendencia Departamental remite para conocimiento la.
CARPETA 616/ 2022
20/07/2022 HACIENDA Y CUENTAS



CARATULA DE NOTIFICACIONES DINACEA

TITULAR:	EUFORES S.A.
ASUNTO	EUFORES S.A.- Presenta Comunicación de Proyecto correspondiente a extracción de minerales en padrón 238 del Departamento de Paysandú.

NOTIFICACIÓN PARA:	CORREO:
EUFORES S.A.	notificaciones@montesdelplata.com.uy martin.rocena@montesdelplata.com.uy
Intendencia de Paysandú	intendente@paysandu.gub.uy nicolas.olivera@paysandu.gub.uy
Junta Departamental de Paysandú	direcciondesecretaria@juntadepaysandu.gub.uy
Municipio de Piedras Coloradas	piedrascoloradas@paysandu.gub.uy
Dirección Nacional de Minería y Geología	secretaria.dinamige@miem.gub.uy

REFERENCIA:	
	Resolución DINACEA N°
	Resolución Ministerial N°
	Conferencia de vista (art.75 Decreto 500/991)
➤	Notificación Certificado de Clasificación de Proyecto
	Informe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Ambiente
Expediente:	2022/36001/008403

--

N° PÁGINAS (incl. esta):	2
FECHA:	8 de julio de 2022

EA/ds



Ministerio
de Ambiente

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Montevideo, 29 de junio de 2022.-

Notifíquese al interesado y comuníquese a la Intendencia de Paysandú, a la Junta Departamental de Paysandú, al Municipio de Piedras Coloradas y a la Dirección Nacional de Minería y Geología del Certificado de Clasificación de Proyecto que se adjunta.

Cumplido, siga al Área Asesoría Jurídica de la Dirección General de Secretaría para elaborar el proyecto de Resolución Ministerial en las condiciones indicadas.

Eduardo Alejandro Andrés López
Director Nacional de Calidad
y Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente

Galicia 1133
Tel.: (+598) 29006136
Int. 4558

secretariadinacea@ambiente.gub.uy
<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/>



Ministerio
de Ambiente

DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO

Montevideo, 29 de junio de 2022.

Dando cumplimiento a lo establecido por el REGLAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Decreto 349/05 DEL 21 DE SETIEMBRE DE 2005, y en vista de la información presentada:

- con fecha: 21 de junio de 2022
- por: Eufores S.A.
- para el proyecto: Cantera de tosca.
(Exp.: 2022/36001/008403)
- ubicado en: Padrón 238, 2ª sección catastral del departamento de Paysandú.

se indica que el mismo ha sido clasificado en la categoría A de acuerdo al literal a) del Art. 5:
"Incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes".

Se destaca que la actividad no podrá comenzar hasta tanto se dicte por Resolución Ministerial la correspondiente Autorización Ambiental Previa y la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las siguientes condiciones:

- Se deberá actuar en todo de acuerdo con la comunicación presentada, salvo en lo que las siguientes condiciones lo contradigan.
- Toda variación significativa en el proyecto original deberá ser notificada a DINACEA para su evaluación y eventual autorización.
- El proponente contará con un plazo de 2 años a partir de la fecha de notificación de la Resolución Ministerial, para iniciar las actividades.
- La Autorización Ambiental de Operación es válida por un período de 3 años a partir de la fecha de inicio de las actividades, para un volumen total de hasta:
 - Cantera 1: 2000 m³, afectando 0,45 ha
 - Cantera 2: 3000 m³, afectando 0,80 ha
- Toda vez que se requiera realizar trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberá colocar mantas absorbentes de hidrocarburos debajo del sitio cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación.
- En caso de generarse residuos categoría I deberán gestionarse con un gestor autorizado por la DINACEA.

Eduardo Alejandro Andrés López
Ejecutor Nacional de Calidad
y Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
PAYSANDÚ

Galicia 1133
Tel.: (+598) 29006136
Int. 4558

secretaria@dinaceaa@ambiente.gub.uy
<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente>

Paysandú, 29 de junio de 2022
Recibido en esta fecha.



DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Montevideo, 12 de julio de 2022.

Notifíquese a la interesada, y comuníquese a la Intendencia de Paysandú, Junta Departamental de Paysandú, Ministerio de Transporte y Obras Públicas – Dirección Nacional de Hidrografía, Ministerio de Relaciones Exteriores – Comisión Administradora del Río Uruguay, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Armada Nacional – Prefectura y la Dirección Nacional de Bomberos del certificado de clasificación que se adjunta.

- Asimismo, comuníquese al interesado el informe de la ref. GEX 10.
- Cumplido, vuelva al Área Evaluación de Impacto Ambiental para su archivo.

Eduardo Alejandro Andrés López
Director Nacional de Calidad
y Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente



**DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO
DECLARACIÓN DE VIABILIDAD AMBIENTAL DE LOCALIZACIÓN**

Montevideo, 12 de julio de 2022.-

Dando cumplimiento a lo establecido por el REGLAMENTO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Decreto 349/05 DEL 21 DE SETIEMBRE DE 2005, y en vista de la información presentada:

- con fecha: 26 de mayo de 2022
- por: ANCAP
- para el proyecto: Nueva terminal de transferencia de combustibles de ANCAP en Paysandú (Exp.: 2022/36001/006223)
- ubicado en: aguas jurisdiccionales uruguayas y Padrón suburbano N° 4960 de la localidad de Paysandú Chacras, de la 1era sección judicial del departamento de Paysandú.

se indica que el mismo ha sido clasificado en la categoría B de acuerdo al literal b) del Art. 5:

"...puede tener impactos ambientales significativos moderados, cuyos efectos negativos pueden ser eliminados o minimizados..."

Por tanto, se deberá presentar la Solicitud de Autorización Ambiental Previa según lo establecido en el Art. 9 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y el Informe Ambiental Resumen según lo establecido en el Art. 14 del mismo reglamento. El Estudio de Impacto Ambiental deberá analizar la relación entre el proyecto y el medio ambiente estudiando con especial atención:

1. Análisis del impacto sobre el paisaje diurno y nocturno incluyendo en su evaluación puntos de observación desde la República Argentina.
2. Análisis de impacto sobre la morfología de la costa del río Uruguay.
3. Análisis de impactos sobre interferencias con otros usos incluidos la navegabilidad, la pesca artesanal y recreación en la zona costera, en ambas márgenes del río.
4. Análisis de impacto en la zona del río Uruguay por las actividades de construcción y operación de la terminal, con especial atención a la calidad del agua, la biota acuática y terrestre.
5. Análisis de los impactos asociados a la infraestructura utilizada para el trasvase combustibles que quedará en desuso. Se deberá informar sobre el destino de dicha infraestructura y, en caso de corresponder, informar sobre su adecuación y/o las actividades necesarias para su desmontaje, la recomposición ambiental y la disposición final de los residuos generados.
6. Análisis de impacto a consecuencia de contingencias que puedan afectar al ambiente o poner en riesgo la vida humana siendo de especial interés la evaluación de riesgos tanto por factores endógenos como exógenos. Es de



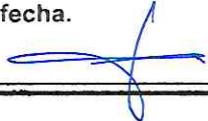
Ministerio
de Ambiente

especial interés que se describan aquellos sistemas y materiales de la infraestructura a instalar y los procedimientos operativos tendientes a minimizar los riesgos de incidentes ambientales, incluyendo la normativa de referencia aplicada. E plan de contingencias a presentar deberá corresponder al análisis antes realizado y deberá incluir posibles derrames de hidrocarburo en agua siguiendo los lineamientos del documento preliminar Guía para la elaboración de plan de contingencias de derrames de hidrocarburos en agua, que será enviado oportunamente al titular.

Asimismo, en vista de la información presentada, y teniendo en cuenta las características del proyecto y del medio receptor, se declara su Viabilidad Ambiental de Localización de acuerdo al Artículo 22 del Decreto 349/005.

Eduardo Alejandro Andrés López
Director Nacional de Calidad
y Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, <u>25 DE Julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 



Ministerio
de Ambiente

CARATULA DE NOTIFICACIONES DINACEA

TITULAR:	ANCAP
ASUNTO	ANCAP.- Presenta VAL correspondiente a terminales de trasvase en padrón 4960 del Departamento de Paysandú.

NOTIFICACIÓN PARA:	CORREO:
ANCAP	nspinelli@ancap.com.uy rmartino@ancap.com.uy sbarbieri@ancap.com.uy
Intendencia de Paysandú	intendente@paysandu.gub.uy nicolas.olivera@paysandu.gub.uy
Junta Departamental de Paysandú	direcciondesecretaria@juntadepaysandu.gub.uy
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	ministro@mtop.gub.uy
Dirección Nacional De Hidrografía	dnh.direccion@mtop.gub.uy
Ministerio de Relaciones Exteriores	politica@mrree.gub.uy
Comisión Administradora del Río Uruguay	info@caru.org.uy
Ministerio De Industria, Energía Y Minería	ministro@miem.gub.uy
Prefectura Nacional Naval	prena@armada.mil.uy
Dirección Nacional De Bomberos	bomberos@minterior.gub.uy

REFERENCIA:	
	Resolución DINACEA N°
	Resolución Ministerial N°
	Conferencia de vista (art.75 Decreto 500/991)
>	Notificación Certificado de Clasificación de Proyecto
	Informe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Ambiente
Expediente:	2022/36001/006223

--

N° PÁGINAS (incl. esta):	2
FECHA:	21 de julio de 2022

EA/ds



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES

Montevideo, 15 de julio de 2022

De acuerdo con lo resuelto por el Senado de la República, se remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Senador Daniel Caggiani, en sesión de fecha 12 de julio del año en curso, relacionada con el "Sistema de Control en el Transporte de Carga".

Saludo a usted con mi mayor consideración.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑERO
Secretario


BEATRIZ ARCIMÓN
Presidenta



Administración Documental
Cámara de Senadores
Tel.142 Interno 2043/2706


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 25 de julio 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Caggiani.

SEÑOR CAGGIANI.- Señora presidenta: solicitamos hacer uso de la palabra porque estamos preocupados por algunos problemas que se están dando en el transporte de carga.

Uruguay está ubicado en un punto privilegiado del Cono Sur de nuestro continente. Estamos en el punto cero de la hidrovía; pertenecemos a parte de la cuenca del Río de la Plata; tenemos una densa red de rutas nacionales e internacionales y de caminos departamentales. Sin duda, tenemos un profundo desarrollo en nuestro sistema logístico y el transporte de carga es una de las patas de ese sistema.

Desde marzo de 2020 quedó sin efecto la obligatoriedad del Sictrac, es decir el Sistema Integral de Control de Transporte de Carga. En su momento, desde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se informó que la decisión fue tomada por varios motivos. Uno de ellos tenía que ver con el proceso anterior de definición del sistema. Se nos informó que se comenzaba a trabajar en otro sistema de control que fuera más específico para las competencias del ministerio. Se consideraba que los temas concernientes a la evasión fiscal y a los trabajadores –como sueldos, horas extras y aportes patronales– no deberían ser parte del sistema de control y que antes de poner en marcha cualquier otra herramienta en ese sentido y de pensar en políticas públicas al respecto era necesario que se hiciera un informe técnico y riguroso. Dicho informe fue encomendado al Banco Interamericano de Desarrollo y presentado este año a las autoridades.

Todos, o la mayoría de los actores involucrados, tanto empresarios como trabajadores, están de acuerdo en la necesidad de un sistema de control en el rubro. Desde hace mucho tiempo el sindicato de trabajadores viene denunciando que realizan jornadas extensas que superan las ocho horas reglamentarias, más las cuatro horas extras legales. Ello se traduce, muchas veces, en un pago por viaje ya que algunos pueden llegar a hacer un mínimo de dieciséis horas. Esto ha generado que el estado de los choferes no sea el óptimo y que se produzcan siniestros lamentables con pérdida de vidas de trabajadores y de terceros.

Por otra parte, se denuncia que los laudos no son respetados, lo que ha tenido implicancias directas en los aportes al BPS y los pagos a la DGI, y que se han dado evasiones en ambos organismos. Según el estudio que el propio Ministerio de Transporte y Obras Públicas encargó al Banco Interamericano de Desarrollo, se está hablando de casi 120:000.0000 de evasión en el sector, más allá de que el propio sindicato estima que es mayor.

de transporte de cargas y contar con indicadores precisos para hacer definiciones en materia de política pública.

Ante esta situación desde aquí solicitamos a las autoridades ministeriales que tomen cartas en el asunto y consideren los reclamos de estas organizaciones –tanto del ámbito de los trabajadores, como del empresarial– para que se pueda atender esta situación del sector, que es bastante acuciante.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las diecinueve intencencias, a las autoridades de la Unasev, al Sutcra, a la Intergremial de Transporte Profesional de Carga Terrestre del Uruguay y a Catidu.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

20 en 21. **Afirmativa.**



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES

Montevideo, 15 de julio de 2022

De acuerdo con lo solicitado, cúpleme remitir a usted la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Senadora Gloria Rodríguez y varios señores Senadores, en sesión de fecha 12 de julio del año en curso, referidas a la "Licenciada Amanda Díaz Espinosa. Homenaje a su memoria".

Saludo a usted con mi mayor consideración.

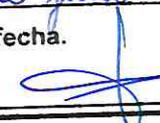

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑERO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta



Administración Documental
Cámara de Senadores
Tel.142 Interno 2043/2706


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 25 de julio 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES

Montevideo, 20 de julio de 2022

De acuerdo con lo resuelto por el Senado de la República, se remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Senadora Carmen Sanguinetti, en sesión de fecha 13 de julio del año en curso, relacionada con el "Conversatorio sobre Desafíos y Buenas Prácticas en el Empleo de las Personas con Discapacidad".

Saludo a usted con mi mayor consideración.

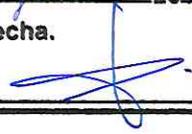

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑERO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta



Administración Documental
Cámara de Senadores
Tel.142 Interno 2043/2706



Paysandú, 25 de julio 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Sanguinetti.

SEÑORA SANGUINETTI.- El pasado lunes 4 de julio realizamos un conversatorio sobre desafíos y buenas prácticas en el empleo de personas con discapacidad comprendidos en la Ley n.º 18651. Recordemos que dicha ley establece que al menos el 4 % de las vacantes generadas en el año debe ser cubierto por personas con discapacidad y tanto en 2020 como en 2021 el porcentaje de cumplimiento fue del 0,4 %. Se invitó a participar a todos los organismos del Estado alcanzados por la ley –Gobiernos departamentales, entes autónomos, servicios descentralizados y personas de derecho público no estatal– y concurrieron más de cien personas de un total de sesenta y tres organismos, lo que francamente superó todas nuestras expectativas.

El evento tuvo una oratoria inicial en la que participó Conrado Ramos, director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, quien nos compartió su mirada sobre la temática y algunos avances, como por ejemplo que no se publicarán los llamados a concurso en el portal de Uruguay Concurso si no se cumple con la normativa vigente. También participó la señora Karen Sass, directora de Discapacidad de la Secretaría Nacional de Cuidados del Mides, quien compartió los avances que se están realizando, por ejemplo, en el énfasis en la figura de operadores laborales, así como también una modificación que ingresa en la rendición de cuentas. Por su parte, estuvo presente la señora Elisa Sánchez, de UTE, que en 2009 realizó el primer concurso para personas con discapacidad. Allí tienen un grupo de trabajo que atiende las barreras tanto del entorno como las actitudinales. Una información que me parece relevante es que en ese organismo el 76 % de las personas con discapacidad que ingresaron ya concursaron, lo que demuestra que están verdaderamente incluidas.

Otra persona que participó fue el edil de la Junta Departamental de Montevideo, Nicolás Botana, que fue quien nos impulsó a incrementar el trabajo en esta temática. También tuvimos el privilegio de contar con el testimonio de la señora Andrea Novo, quien narró sus vivencias como funcionaria con discapacidad visual –tiene ceguera total– dentro de la División Administración de Personal en la Cámara de Senadores, y también el de su compañera, Estela Grappiolo, que complementó este relato realmente muy emocionante. Fue muy valioso conocer su experiencia en cuanto a todo lo que se ha hecho y a las barreras que todavía persisten.

La parte central del conversatorio fue un diálogo generado a través de la metodología Café del Mundo, mediante la cual justamente se buscó una

participación activa y auténtica de todas las personas que formaron parte de esta actividad.

Desde la experiencia de los organismos del Estado, los resultados fueron variados en cuanto a las dificultades, pero las que se repitieron en mayor medida fueron la brecha educativa –como uno de los principales desafíos–, las barreras vinculadas a la accesibilidad, el factor cultural, los procesos de ingreso demasiado extensos o no adecuados para las diferentes discapacidades y, por último, los requisitos que se piden para la compatibilización del perfil profesional con el puesto disponible.

Se destacan como logros la normativa, las adaptaciones tecnológicas, la mejora en la accesibilidad edilicia, la sensibilización y la creciente empatía hacia el tema, así como la propia realización de eventos, como el del 4 de julio.

En cuanto a qué modificaciones o acciones se pueden implementar para lograr una mayor inserción laboral de personas con discapacidad, se destaca dar más visibilidad a aquellos organismos que sí están cumpliendo con la cuota, adaptar los requisitos de estudios para el ingreso, incorporar algunas experiencias del sector privado, ampliar los llamados para otros sectores y generar un ambiente con herramientas de trabajo adecuadas.

Me parece que es necesario destacar que también hubo una fuerte voluntad de responsabilizarse por los pocos progresos que se han logrado en esta materia y, además, se hizo mucho hincapié en que de nada sirve ajustar la normativa si, en definitiva, los distintos organismos no están dispuestos a asumir este desafío.

Desde nuestro rol y lugar asumimos el reto de continuar esta profundización en el intercambio con los demás actores, como por ejemplo las organizaciones de la sociedad civil y los sindicatos, y también el de proponer, en el corto plazo, algunas modificaciones y mejoras en el marco normativo actual.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a UTE, a la ANEP, a la Universidad de la República, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a las intendencias y juntas departamentales, y a todos los organismos comprendidos en la Ley n.º 18651.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

23 en 23. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**



**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU**

Carpeta N° 614 Año 2022

N° 7425

Montevideo, 8 de julio de 2022.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú,
doctor Claudio Zanoniani.

Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Representante Cecilia Bottino Fiuri, en sesión de 5 de julio del corriente año, referidas a la necesidad de que el departamento de Paysandú sea la sede de una comunidad universitaria.

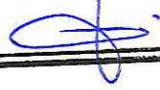
La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por la mencionada señora Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


OPE PASQUET
Presidente


**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú, 17 de julio de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL ESCANEADA DEL ORIGINAL
EN PODER DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Y CUMPLE CON LOS
REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 18.600 Y DECRETOS
REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA UTILIZADA



CÁMARA DE REPRESENTANTES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA REPRESENTANTE CECILIA BOTTINO, EN SESIÓN DE 5 DE JULIO DE 2022

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Señor presidente: este viernes tuvimos en nuestra ciudad una muy buena noticia, que se suma a un nuevo escalón de logros y desarrollos que ha tenido la Universidad de la República en nuestro departamento y en la región, en un proceso de descentralización permanente, que se ha profundizado desde el 2006 a la fecha.

En ese sentido, queremos ser enfáticos en decir que tuvimos, tenemos y seguiremos teniendo a Paysandú Universitario como una línea estratégica.

Queremos un lugar donde generar comunidad universitaria, con un edificio que integre todas las ofertas académicas y sociales de la Universidad, con una residencia universitaria para que jóvenes de varios departamentos tengan un espacio común donde habitar. Esta comunidad requiere que el departamento tome a la Universidad como parte de sí y que no solo le brinde servicios, sino que conviva con ella. Para esto es central crear espacios que apunten al esparcimiento y al complemento cultural.

Otro de los temas centrales es tener una ciudad accesible y adaptada a las necesidades de estos estudiantes. Es por ello que resulta necesario trabajar con las líneas de transporte, que estas recorran los circuitos universitarios. Además, entendemos que ello se debe complementar con la creación de bicisendas e infraestructura acorde. Es fundamental que los estudiantes circulen por los lugares de estudio, por el comedor y por el hogar estudiantil de forma ágil y segura.

Nuestra principal casa de estudios tiene en nuestra ciudad una de sus sedes universitarias; es en ella en la que más ha aumentado la matrícula, puesto que hubo casi 1.800 nuevos estudiantes en el último año; más de la mitad son jóvenes que provienen de otros departamentos y el 80 % de los egresados son primera generación de universitarios en sus familias. Estos números dejan en evidencia la relevancia que tiene el desarrollo universitario para nuestro departamento y también para la región.

En los últimos años hemos asistido a un crecimiento de la matrícula de forma

exponencial: pasamos de tener 910 estudiantes en el 2017 a 971 en el 2018; 1.073, en el 2019; 1.494, en 2020 y 1.761 en el 2021. Estos datos, sin duda, nos llenan de orgullo, pero también nos generan muchos compromisos como departamento y como país, pues si queremos un desarrollo permanente y sostenible de la Universidad es importante que desde el gobierno se sepa articular y brindar los apoyos necesarios para que no existan posibles cuellos de botella en ese permanente crecimiento.

En la tarde de ayer, nos reunimos con el rector de la Universidad, con las autoridades del Cenur y de la sede de Paysandú e intercambiamos sobre la importancia de la infraestructura y también sobre la necesidad de potenciar los recursos humanos, tanto docentes como no docentes, y su mejora salarial, pues ellos fueron quienes sostuvieron este crecimiento y el trabajo consiguiente durante la pandemia basados en su compromiso, algo reconocido por la sociedad toda.

Sería central, señor presidente, poder acompañar ese desarrollo en ladrillos con el desarrollo humano. Entendemos que un edificio vacío de contenido, sin los profesores, sin los trabajadores necesarios, con sobrepoblación en las clases tampoco es bueno; por eso la preocupación por las restricciones presupuestales que impiden el desarrollo adecuado de algunas carreras fundamentales para el país.

Aquí es central contar con la voz de la Udelar y con su participación primordial en esta propuesta, que debe además entenderse con una mirada regional, ya que no podemos considerar su desarrollo en el interior si no es de forma integral. Sabemos que este tema estará presente en el tratamiento de la próxima rendición de cuentas y estaremos atentos a lo que suceda.

No es lo mismo tener una ciudad con una universidad que una ciudad universitaria. Nosotros creemos y confiamos en una ciudad universitaria. Recordemos que la Udelar es la que más veces recibe a primeras generaciones de universitarios, siendo una institución capaz de garantizar el derecho al acceso a una educación universitaria de calidad de forma democrática. Esto es un compromiso colectivo a preservar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Udelar y, por su intermedio, a Cenur Litoral Norte Sede Paysandú, al intendente, a la Junta Departamental de Paysandú, y a los medios de prensa de Paysandú.

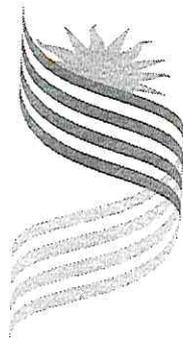
Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA

* * * * *



COMISIÓN ASESORA de Turismo

Acta N°10

En la ciudad, de Maldonado Departamento de Maldonado, el día 02/07/2022 siendo la hora: 10:00, en instalaciones de la Junta Departamental de Maldonado, se reúne la Comisión Asesora de Turismo, con el siguiente orden del día:

Presidente:	Alexandro Infante	De	Maldonado	Partido Nacional
Secretario/a ad hoc	Agustina Durquet	De	Colonia	Partido Nacional
Vocal	Sergio Duclosson	De	Maldonado	Frente Amplio
Vocal	Adela Listur	De	Paysandú	Frente Amplio
Vocal	Luis Martínez	De	Lavalleja	Partido Nacional
Vocal	Marcelo Arballo	De	Soriano	Partido Nacional
Vocal	Malvina Sarett	De	Colonia	Partido Colorado
Coordinador/a:	Feilix Osinaga		Colonia	Partido Nacional
Actúa en la secretaría el/la funcionario/a señor/a	Agustina Durquet			
Actúa como oyente Alejandro López, Cerro Largo, Partido Nacional				

El Presidente pone a consideración el asunto:

Como primer punto se da lectura al acta anterior.-

Se señala que esta pendiente realizar nota para el Ministro de Turismo respecto de las silla anfibias. Se realiza la nota escrita. Se plantea hacer llegar la misma nota al Director de Turismo de Cerro Largo, y se esta de acuerdo.

La Sra. Malvina Sarett plante inquietud sobre la posibilidad de que se extienda a toda la zona sur la creación de una oficina para operadores turísticos del Ministerio de Turismo, tal como fue creada para la zona este. Es decir, se extienda para el resto. Se analiza y se trata el tema. El tema tiene relación con la cantidad de operadores turísticos y demanda. La Comisión por unanimidad esta de acuerdo y apoya la moción de Colonia. Asimismo, se plantea la misma inquietud respecto a Salto y Paysandú, se plantea la posibilidad de solicitar información respecto a los operadores turísticos en dichos Departamentos.-

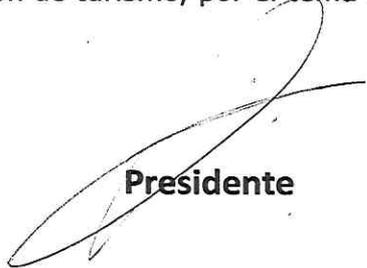


CONGRESO
NACIONAL DE
EDILES
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

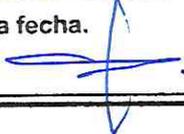
Se da lectura a la respuesta del oficio N° 130 de 21/03/2022 sobre cursos en UTU. Se plantea su importancia y queda al estudio de la comisión.-

Recibimos comunicación indicando se va a realizar en el día de hoy una reunión entre las comisiones de medio ambiente, la comisión de ganadería y la comisión de turismo, por el tema de caza.-


Secretario


Presidente


**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú, <u>6 de Julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

Ministerio de Turismo

Sr. Ministro

Tabaré Viera

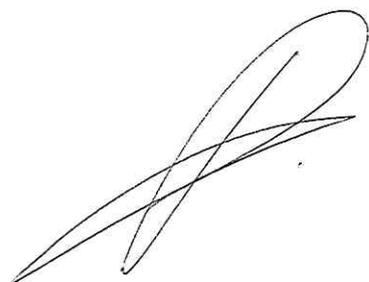
El turismo en todas sus áreas desempeña un papel fundamental en la económica, el desarrollo, el crecimiento y el posicionamiento de nuestro país a nivel nacional, regional y mundial.-

Asimismo, cada vez con mayor fuerza el turismo inclusivo esta teniendo predominancia en todo el mundo. Esta mirada hace que nos preguntemos que servicios estamos ofreciendo a los turistas en muchas partes de nuestro país. En este oportunidad el edil departamental, el Sr. Alejandro López, expresó a esta Comisión una inquietud a nombre del Departamento de Cerro Largo.

Allí se encuentra con el Lago Merín. Un punto de llegada y tránsito de miles de personas, tanto nacionales como extranjeros. De acuerdo a la información facilitada por la Directora de Turismo de la Intendencia de Cerro Largo, Sra. Jaqueline Hernández, quien señaló: *“de acuerdo a los lugares de hospedajes registrado en el centro de información turística de Lago Merín, sin contar con las casas de particulares, en alta temporada, en un período considerado entre el 01 de enero y los ultimo dias de febrero, dependiendo del comienzo de las clases, el balneario tiene un ocupación de alrededor de 50.000 personas, sin tener en cuenta los fines de semana cuando hay eventos grandes y muchos visitantes van y retornan el dia mismo”*. Y destaca que *“En la última temporada veraniega, primera post pandemia aún con algunas restricciones, llegaron al hotel del lago unas 15 excursiones de diferentes puntos del país, y las líneas de ómnibus a partir de enero pasan de 4 a 10”*.-

Ante esta realidad, observando que la post pandemia no augura mejores temporada, es que entendemos que para ampliar la calidad y fortaleza de los servicios que se brindan allí, podría ser factible, tal como fue expresado ante esta Comisión en Minas el pasado 11/05/2022, desde el Ministerio de Turismo y en coordinación con la Intendencia de Cerro Largo, se pueda facilitar la entrega de alfombras accesibles y sillas anfibia para quienes lo necesiten sin costo.-

Extendemos este pedido desde la Comisión de Turismo del Congreso de Ediles, a la Intendencia de Cerro Largo.-



Maldonado, 02 de julio de 2022.-

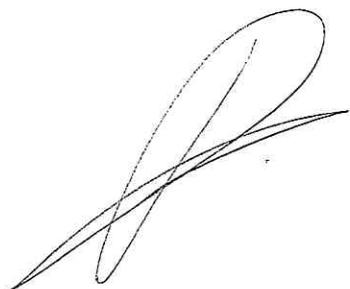
Ministerio de Turismo

Sr. Ministro

Tabaré Viera

A través de la presente la Comisión asesora del Congreso de Ediles le exhorta tenga a bien la creación de una oficina para la atención a los operadores turísticos en el Departamento en Colonia y zonas aledañas, tal como se ha creado en el Departamento de Maldonado. Esta Comisión sugiere contar con dicho servicio para asesorar a los operadores turístico de la zona, recibir y entregar documentación, recabar denuncias y quejas, así como evacuar cualquier duda que se origine y se formule, de modo de concretar la descentralización necesaria en el interior, amparado en la gobernanza que nuestro departamento ya posee.-

Remitimos este pedido con copia por la Dirección de Turismo de la Intendencia de Colonia y la Asociación Turística de Colonia.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, featuring a horizontal line at the top, a central vertical stroke, and a long, sweeping horizontal stroke at the bottom.



**Junta
Departamental
de Flores**

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU**
Carpeta N°...579... Año 20...22

Oficio 377/2022
LDC/lbg.

Trinidad, 1° de julio de 2022.

Sr./a. Presidente de la Junta Departamental.

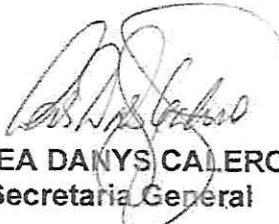
Presente.-/

De nuestra consideración:

Cumplimos en remitir a Ud., a los efectos de que pueda derivarlo a la Comisión correspondiente, palabras vertidas en la Media Hora Previa de sesión del día 27/6/22 por la Sra. Suplente de edil (en uso de la banca del edil Bernardo González) Rivana Pedreira, en relación al Día del Orgullo LGBTIQ.

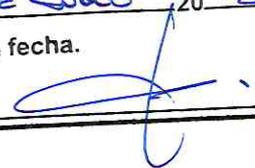
Dejamos constancia que esta Junta se limita a dar trámite a lo solicitado por la Sra. Pedreira en su exposición.

Sin otro particular, lo saludan atentamente.


LEA DANYS CALERO
Secretaria General


Edil FELIPE CACERES
Presidente


**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú, 5 de Julio 20 22
Recibido en esta fecha.
Firma 





MEDIA HORA PREVIA SESION 27 DE JUNIO DE 2022

Suplente de Edila (en uso de la banca del Sr. Bernard González) Sra. Rivana Pedreira

- Buenas noches. El 28 de junio se conmemora el día del Orgullo LGTBIQ y en este marco se convoca a profundizar el trabajo por la igualdad de derechos para este colectivo, que se remonta al 28 de junio de 1969, cuando en un bar de Nueva York Stonewall, gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, intersexuales, queers, cansados de las continuas hostigamiento de la policía, decidieron enfrentarla rebelándose contra un sistema político que los hostigaba y discriminaba. Aquel acontecimiento bisagra en la historia del Movimiento de la Diversidad Sexual internacional fue el primer paso en el camino hacia el reconocimiento de los derechos de este colectivo y la primera manifestación pública de reivindicación gay. Entender la sociedad actual implica buscar en el pasado para entender las actitudes propias y ajenas. El pasado reciente fue marcado por la dictadura cívico militar uruguaya y por la forma en que al final de este período gris permitió el resurgimiento de la libertad. Sin embargo, de qué tipo de libertad se habla cuando aún en los primeros pasos de la democracia se daban reiterados ataques hacia el colectivo LGTB y más. Es ahí donde debemos comenzar a investigar los pasos dados hasta el momento para encontrar que durante la década del 80 se dio un proceso de restauración de la libertad. Para muchas personas fue un respiro frente al pesado, al pesado aire opresor. Pero hay diversos registros de cómo las personas que mostraban su existencia, que plantaban su identidad a pleno, eran violentados. Sin embargo, en Uruguay los distintos ataques hacia el colectivo posibilitaron que gracias a la reciente democracia se pudieran crear distintas agrupaciones, fundaciones y grupos de apoyo homosexual que comenzaron a reunir y defender los derechos de las personas disidentes. Se generó una apertura al Movimiento de la Diversidad Sexual uruguaya en el año 2005 y creció significativamente en su estructura de movilización y en su capacidad de ocupar el espacio público. Además de esta etapa, innovó su marco interpretativo, desarrollando una perspectiva interseccional sobre los problemas de la discriminación, politizando la lucha contra la discriminación en áreas hasta este momento nunca explorado, como la cultura, la academia, el cooperativismo y el deporte. En el año 2016 el mundo quedó impactado por la matanza de Orlando cuando decenas de hombres y mujeres fueron atacados debido a su orientación sexual. Fue un terrible recordatorio de que la homofobia, la transfobia y la discriminación basada en la orientación sexual, identidad de género y características sexuales aún existen. En la actualidad han habido distintos avances, avances en gobiernos progresistas en materia de derechos y han generado posibilidades de mejora en cuanto a la calidad de vida, el poder ser y el avance en materia de derechos para las personas LGTBIQ más que durante décadas vienen luchando por la igualdad. Sin embargo, a pesar de los avances legales y la aprobación social, esta comunidad en Uruguay y en el resto de América Latina aún enfrentan estigmas que le prohíben el acceso total a ciertos mercados, servicios y espacio. Esto significa que muy probablemente esta comunidad forme parte del 40% con menores ingresos y, por ende, sea vulnerable a caer en la pobreza. Si puedo solicitar que mis palabras sean derivadas a la Comisión de Género de las 19 Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles.

TRÁMITE – COMO PIDE





Junta Departamental de Río Negro



PAISAJE INDUSTRIAL

Fray Bentos

Oficio 681/VII/2022

Fray Bentos, 11 de julio de 2021

DE: Junta Departamental de Río Negro
PARA: Juntas Departamentales del país

De nuestra mayor consideración:

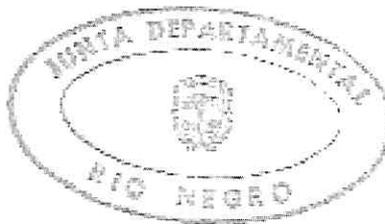
La Junta Departamental de Río Negro, en sesión de fecha 8/7/2022, aprobó un informe presentado por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud referido a propuesta del referente de Suma desde Adentro y Diario "El Este", profesor Gustavo Martirena, relacionada con la edición de un suplemento en los tres idiomas del Mercosur que une Brasil con Argentina, Paraguay y Uruguay, haciendo realidad un proceso de integración cultural de la región.

En tal sentido, esta Corporación acordó remitir copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en reunión de Comisión de fecha 30/6/2022, oportunidad en que fuera recibido el Profesor antes mencionado.

Sin otro particular, saludamos a usted con distinguida consideración.

Laura Vittori
Secretaria

Daniel Villalba
Presidente



JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 12 de Julio 2022
Recibido en esta fecha.
Firma

dc

OFICIO: 542/022

Expediente JDC 2022-200-81-00571

Canelones, 30 de junio de 2022

Presidente de la Junta Departamental de Paysandú

Sr. CLAUDIO ZANONIANI

S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

En sesión realizada el día 21 de junio de 2022, la señora edila Ivanna Irigoín se refirió en relación al tema paro nacional de la enseñanza.

Dando cumplimiento al peticorio formulado por la señora edila, se remite adjunta copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala sobre el tema de referencia, para derivar a la Comisión de Educación.

Se hace constar que la corporación se limita a darle curso en la forma solicitada por la interesada.

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.



MIGUEL SANGUINETTI
Secretario General



CARLOS GRILLE MOTTA
Presidente

PARO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Ivana Irigoín.

SEÑORA IRIGOÍN.- Señor presidente: el pasado miércoles 15 de junio los gremios de la educación realizamos un paro nacional de enseñanza en todos los subsistemas. Esta medida de fuerza se realizó en el marco del comienzo de una rendición de cuentas y en un momento donde las instituciones educativas se ven afectadas por los recortes de esta administración.

Eso se ve reflejado en la superpoblación de las aulas; en el recorte en horas de campamentos educativos; en el recorte de las horas de los maestros dinamizadores del Plan Ceibal, que en plena pandemia fueron fundamentales para que las clases a distancia fueran posibles —desde el año pasado se redujeron horas docentes en esta área—, y en el programa de maestras y maestros comunitarios, que fue totalmente debilitado en plena emergencia social reduciendo cargos y, además, el salario de los docentes que ejercen ese rol, ya que ahora no se les paga ni enero ni febrero.

Pensamos que, en un momento en que es tan necesario que los recursos se incrementen para atender a las comunidades, debilitar programas que apuntan a las poblaciones más vulnerables es totalmente inentendible. Este es un recorte que evidentemente afecta a las comunidades y también a los docentes, con caída de su salario o menos posibilidades de tomar horas, ya que esos programas se van desarticulando.

Una de las reivindicaciones del paro que queremos resaltar en esta intervención, señor presidente, es que, entre el año 2021 y el 2022, a la educación se le realizó un recorte de US\$ 80.000.000 de su presupuesto. ¿Se recuperará esta pérdida presupuestal o eso de “la defensa de la educación pública” queda solo en las palabras de los que hoy administran? Se sigue pidiendo un presupuesto justo para la educación pública, para mejorar las condiciones de enseñanza y también las condiciones de trabajo de los funcionarios docentes y no docentes de nuestro país.

En la movilización que se desarrolló por la avenida 18 de Julio y que llegó hasta la Torre Ejecutiva, se solicitó que el gobierno se hiciera cargo de la pérdida salarial docente del 7,96 % en el año 2021. También se planteó la necesidad de más cargos docentes y no docentes, ya que muchas de las obras que se arrastran del gobierno anterior no están provistas de funcionarios, y, por supuesto, se necesita un plan de generación y mejoramiento de edificios para la educación pública, algo que, prácticamente, no se ha hecho en este período.

Ahora bien, el día del paro también sucedieron otras cosas. Por un lado, estaba la manifestación por el centro de Montevideo y, por otro, en el Parlamento se estaban presentando los informes en mayoría y en minoría de la comisión investigadora de sindicalistas de FENAPES

—Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria—, que investigó sobre las licencias sindicales en el ámbito de la ANEP. En ese sentido, queremos hacer un par de apreciaciones.

En primer lugar, desde esta fuerza política —esto se expresó en el Parlamento—, sentimos que esta investigadora no les dio garantías a las personas que fueron a brindar testimonio, ya que algunos legisladores del oficialismo no solo realizaron preguntas tendenciosas, sino que también dieron nombres de personas que habían gozado de esas licencias, en medios públicos de comunicación. De esa manera, expusieron a docentes públicamente sin que hubiera ningún tipo de sentencia que estableciera que habían cometido un delito.

En ese sentido, desde esta fuerza política, entendemos que se está practicando una persecución sindical infundada, con la que se pretende instalar la idea y el discurso de que algunos sindicalistas abusan de sus derechos como tales, para lograr un descreimiento de la herramienta sindical y generar miedo por realizar distintos tipos de manifestaciones, ya que pueden sancionar o hacer pasar malos ratos a los docentes, que, hasta el día de hoy, están en sus aulas haciéndose cargo de sus estudiantes y de sus procesos de enseñanza.

El Frente Amplio se retiró en diciembre de la comisión investigadora por la falta de garantías del proceso que se venía desarrollando y por el proceder del oficialismo, que, con la voz de algún representante nacional de este departamento, atentó contra la integridad moral de una compañera parlamentaria, la que realizó una denuncia por destrato basado en género.

Creemos que el desprestigio de la herramienta sindical no es la forma, no lo fue y no lo será, ya que no se apagarán las voces de quienes luchan por una educación pública inclusiva y para todos. En este sentido y por el contrario de lo que algunos relatos pretenden imponer, la Federación Uruguaya de Magisterio —FUM— generó guardias gremiales y acordó con la Dirección General de Educación Inicial y Primaria un sistema de guardia gremial para que el día del paro los niños y niñas no se quedaran sin su alimento. En este sentido, las maestras, otra vez, se hicieron cargo de una situación que supera mucho su rol.

Desde esta banca, señor presidente, en los paros, en los conflictos y en las movilizaciones, nuestra línea es y siempre será estar cerca de las comunidades, por la premisa base de que no podemos mirar para el costado cuando, muchas veces, los gurises van a la escuela por el plato de comida. Esto se incrementa en un contexto en el que las ollas populares se han convertido en parte de la cotidianidad de los barrios, y las respuestas de fondo por parte del gobierno no llegan. En este momento, en el que hay más niños por debajo de la línea de pobreza, la FUM no mira para el costado y asegura una guardia gremial, guardia gremial que surge más allá de las amenazas de las autoridades de la educación de decretar la esencialidad por un día de paro.

Esperamos coherencia en la atención de las infancias en los días de ATD —Asamblea Técnico Docente—, en los períodos vacacionales y en otros momentos donde los niños no concurren a las escuelas, y en este contexto de crisis económica y social tremenda, ya que muchas veces las instituciones educativas son la cara visible de un Estado que hoy se encuentra ausente.

Este paro, que estuvo enmarcado en varios hechos, se hizo en el marco del presagio de una rendición de cuentas. Esperamos que el discurso de defensa de la educación pública se vea en cifras y en voluntades, para que no quede solo en declaraciones vacías de contenido. Esta es una oportunidad que tiene el gobierno nacional para demostrar su nivel de compromiso con la educación pública nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Educación de esta Junta Departamental, a las comisiones de educación de las juntas departamentales del resto del país y a la Federación Uruguaya de Magisterio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



OFICIO: 640/022

Expediente JDC 2022-202-81-00037

Canelones, 11 de julio de 2022

Presidente de la Junta Departamental de Paysandú

Dr. CLAUDIO ZANONIANI

S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Comunicamos a usted las autoridades de esta Junta Departamental para el tercer período de la XLIX Legislatura Departamental:

Presidente: Juan Ripoll

Secretario General: Miguel Sanguinetti

Primer Vicepresidente: Sergio Pereyra

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

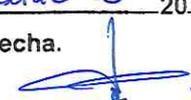
MIGUEL SANGUINETTI
Secretario General

/vg



JUAN RIPOLL
Presidente


**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú, 13 de junio de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 



Junta
Departamental
de Flores

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°...630... Año 20...22...

OFICIO 426/2022
LDC/mmr

Trinidad, 20 de julio de 2022

Sr. /a. Presidente de Junta Departamental de

PRESENTE.-/

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos remitir a Ud., las palabras vertidas por el Sr. Edil Juan Giménez en Media Hora Previa de la sesión ordinaria del 11/7/2022, en relación a un hecho de violencia a un diputado, ocurrido el fin de semana pasada en el Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Maldonado.

Dejamos constancia que esta Junta se limita a dar trámite a lo solicitado por el Sr. Edil.-

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

Sra. Lea Danys Calero.
Secretaria General

Sr. Edil Felipe Cáceres
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 25 de julio 2022
Recibido en esta fecha.
Firma





SESIÓN ORDINARIA -11/7/2022

Media Hora Previa

EDIL Sr. JUAN GIMÉNEZ: *“No podíamos pasar esta cuestión de lo sucedido el fin de semana pasado en el Congreso Nacional de Ediles. Un lamentable hecho que le sucedió a nuestro compañero -Diputado por el Departamento de Maldonado- donde un Edil del Departamento de Treinta y Tres, al decir del propio Diputado -‘El Mosquito’, ya que no lo puedo decir con nombre y apellido- fue amenazado de muerte. // Lo que el Sr. Edil le dice -según nos comenta ‘El Mosquito’- textuales palabras es ‘que lo que hizo lo va a pagar, no va a ser ni hoy ni mañana, pero quienes le van a cobrar no perdonan’. // Dicho tema fue tomado y tocado al otro día -el día domingo- en la sesión de la Mesa Permanente del Congreso, donde era lógico se debió haber sacado un comunicado institucional del Congreso Nacional de Ediles, repudiando toda esta manifestación violenta, que atenta contra la convivencia democrática, y no deja el libre ejercicio de las funciones a los Representantes Nacionales; dicho que esto fue en el entorno del Congreso Nacional de Ediles, en la propia Junta Departamental de Maldonado. Creo que el Congreso como tal, porque así salió en los medios de prensa, la institución se vio afectada y debió sacarse un comunicado de lo que sucedió; y de lo contrario, al no haberse sacado como no se sacó -que en este recinto hay 2 integrantes de la Mesa Permanente que no apoyaron la moción- se avala tamaña violencia. // Yo la voy dejando por acá, diciendo que las palabras del Edil no fueron felices, diciendo que lo que hizo lo va a pagar, no va a ser ni mañana ni hoy, pero quienes le van a cobrar no perdonan. // Quisiera que estas palabras pasaran a cada una de las JUNTAS DEPARTAMENTALES del país, y a los MEDIOS DE PRENSA LOCALES para que este tema se difunda. Muchas gracias, señor Presidente”.*

TRÁMITE: COMO SE PIDE.





Intendencia de Paysandú

Paysandú, 22 de Junio de 2022.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú
Dr. CLAUDIO ZANONIANI
Ciudad

De nuestra mayor consideración:

Por el presente, cúmplenos comunicar a usted las renunciaciones presentadas por las personas que se indican, a los cargos proclamados para integrar el Consejo del Municipio de Porvenir, por el período 2020 - 2025 (lista 2020-C del Partido Nacional), a saber:

- señor Rodrigo Oviedo al cargo de concejal titular, cédula de identidad número 4.827.740-1.
- señora Marcela Oviedo al cargo de concejal 2º suplente, cédula de identidad número 4.123.479-5.
- Sr. Ruben Larrea al cargo de concejal 3er. suplente.
- Sr. Antonio Rolandi al cargo de concejal 1er. suplente, titular de la cédula de identidad número 3.129.689-8.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

Dr. NICOLÁS J. OLIVERA, Intendente Departamental.

Dr. FERMÍN FARINHA TACAIN, Secretario General.

Usuario: CESAR CASAFUZ (22/06/2022).

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Oficina: DIRECCION DE SECRETARIA / Oficio N°.:243/2022.

Paysandú, 30 de Junio 2022
Recibido en esta fecha.
Firma _____



Intendencia de Paysandú

Paysandú, 21 de Junio de 2022.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú
Dr. CLAUDIO ZANONIANI
Ciudad

De nuestra mayor consideración:

Por el presente, comunicamos a usted que el Alcalde del Municipio de Piedras Coloradas, señor Jhonn Halex Cáceres Toscanini, titular de la cédula de identidad número 3.420.771-5, hará uso de 2 (dos) días licencia anual reglamentaria - ejercicio 2020, más 10 (diez) días correspondientes al ejercicio 2021, a partir del día 21/06/2022.

Por tal motivo, este Ejecutivo mediante Resolución número 1463/2022, designó las funciones de Alcalde del Municipio de Piedras Coloradas, al señor Sandro Dilamar Silva Silva, titular de la cédula de identidad número 2.735.277-7, a partir del día de la fecha y por el término de 12 (doce) días.

Asimismo, se dispuso el pago al señor Sandro D. Silva, la retribución equivalente al cargo de Alcalde, por tareas efectivamente a cumplir en el lapso antes mencionado.

A los efectos que correspondan, se libra la presente comunicación.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

Dr. NICOLÁS J. OLIVERA, Intendente Departamental.

Dr. FERMÍN FARINHA TACAIN, Secretario General.

Usuario: CESAR CASARJUZ (21/06/2022).

Oficina: DIRECCION DE SECRETARIA / Oficio N° 241/2022.

**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú, 30 de Junio 2022
Recibido en esta fecha.
Firma _____
Página 1 de 2



Intendencia de Paysandú

Paysandú, 29 de Junio de 2022.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú
Dr. CLAUDIO ZANONIANI
Ciudad

De nuestra mayor consideración:

Motiva el presente, comunicar a usted que el Alcalde del Municipio de Porvenir, señor Ramiro Ayende, titular de la cédula de identidad número 3.359.440-8, hizo uso de 2 (dos) días licencia anual reglamentaria - ejercicio 2020, más 7 (siete) días correspondientes al ejercicio 2021, desde el día 10/06/2022 y hasta el día 22/06/2022 inclusive.

Por tal motivo, este Ejecutivo mediante Resolución número 1495/2022, designó para desempeñar las funciones de Alcalde del Municipio de Porvenir, a la señora María Fernanda Azurica Pereira, titular de la cédula de identidad número 4.721.901-8, desde el día 10/06/2022 y hasta el día 22/06/2022 inclusive, por licencia de su titular.

Asimismo, se dispuso el pago señora Azurica, de la retribución equivalente al cargo de Alcalde, por tareas efectivamente a cumplidas en el lapso antes mencionado.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

Dr. NICOLÁS J. OLIVERA, Intendente Departamental.

Dr. FERMÍN FARINHA TACAIN, Secretario General.



Intendencia de Paysandú

Paysandú, 19 de Julio de 2022.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú
Dr. CLAUDIO ZANONIANI
Ciudad

De nuestra mayor consideración:

Por medio del presente, tenemos el agrado de comunicar a usted que el Alcalde del Municipio de Chapicuy, señor Milton Laurencena, titular de la Cédula de Identidad N° 3.338.512-6, se encuentra haciendo uso de licencia anual reglamentaria - ejercicio 2021, por el término de 14 (catorce) días, desde el día 04/07/2022 al 22/07/2022 inclusive.

Por tal motivo, este Ejecutivo mediante Resolución número 1619/2022, designó las funciones de Alcalde del Municipio de Chapicuy, al primer titular de la segunda lista más votada, señor Eduardo Bueno, titular de la cédula de identidad número 3.211.111-8, desde el día 04/07/2022 y hasta el día 22/07/2022 inclusive, por licencia de su titular.

Asimismo, dispuso el pago al señor Eduardo Bueno, de la retribución equivalente al cargo de Alcalde, por las tareas efectivamente a cumplidas en el lapso antes mencionado.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

Dr. NICOLÁS J. OLIVERA, Intendente Departamental.

Dr. FERMÍN FARINHA TACAIN, Secretario General.

Junta Departamental de Paysandú
Bancada del Partido Nacional

Paysandú, 12 de julio de 2022.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi consideración:

Comunico a usted que el Sr. Edil Alfredo Artía pasará a integrar la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social en lugar del Sr. Edil Nicolás Borge, en representación de la Bancada del Partido Nacional.

Atentamente,



Edil Valeria Alonzo
Coordinadora de Bancada



Paysandú, 12 de Julio 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Juan Zorrilla de San Martín y Sarandí. Planta Alta. CP 60000. Paysandú.
Telefax (598) 47225285 - 47226304
e-mail edilespartidonacionalpaysandu@gmail.com

Guichón, 13 de julio del 2022

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU**

A quien corresponda

Presente

Carpeta N° 600 Año 2022

De nuestra mayor consideración.

Cumplimos en comunicar a Ud. la integración del Consejo Directivo de nuestra Institución por el período julio 2022/2023 de acuerdo a las elecciones (o a lo resuelto) en Asamblea General Ordinaria. Celebrado el acto eleccionario el día 01 de julio y posterior distribución de cargos realizada el día 08 de julio del 2022.

Presidente	Sr. Sebastián Thexeira
Vicepresidente	Dr. Carlos Niell Alonso
Secretario	Sr. Héctor Martini Albieni
Pro Secretario	Sr. Mauricio Fachin
Tesorero	Sr. Nelson Moncalvo
Pro Tesorero	Sr. Walter Lazaga

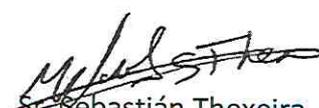
Vocales: Omar Gómez, Jacinto Azeves, Arturo Guimaraens, Eduardo Rodríguez, Fernando Niell, José Ramos, Wilson Silva, Ignacio Beramendi y Luis Silva.

Funcionarios: Capataz Fabricio Benítez - Secretaria Ismelda Ducasse.

Por Liga del Trabajo:


Sr. Héctor Daniel Martini

Secretario


Sr. Sebastián Thexeira

Presidente


**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú, <u>13 de julio de</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 



Intendencia de Paysandú

Paysandú, 8 de Julio de 2022.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Paysandú

Dr. CLAUDIO ZANONIANI

Ciudad

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en relación a la celebración del "XXVIII Encuentro con el Patriarca", el cual se llevará a cabo desde el 22 al 25 de setiembre del presente año.

Como es costumbre, esta tradicional cabalgata congrega a miles de jinetes de la región para rendir tributo al prócer nacional Don José Gervasio Artigas, cumpliéndose este año 202 años de su exilio, 172 años de su fallecimiento y 25 años de la marcha al Paraguay realizada por un grupo de jinetes desde Meseta de Artigas.

Con el cometido de realizar las coordinaciones necesarias para llevar a cabo dicha festividad, este Ejecutivo mediante Resolución número 1587/2022, dispuso que el Comité Organizador del "XXVIII Encuentro con el Patriarca", estará integrado por las personas que a continuación se indican, a saber:

Por la Secretaría General:

-Director de Cultura: Sr. Eugenio Pozzolo

-Director de Turismo: Téc. José Manuel Galván

-Unidad de Eventos y Escenarios: Sr. Nicolás Aramburo

-Directora de Nexo: Sra. Cecilia Bianchini

-Director de Comunicaciones: Sr. Alfredo Tauriño

Por Departamento de Administración

-Director de Tránsito: Dr. Braulio Alvarez

-Movilidad Urbana: Sr. Ricardo A. Coria

Por Departamento de Obras:

-Director General: Ing. Horacio Mársico

-Director de Alumbrado Público: Téc. Héctor Acland

-Arq. María Eugenia Gavirondo

Por Departamento de Desarrollo Estratégico y Sostenible

-Sub Director General: Lic. Manuel Appratto

Por Departamento de Servicios

-Sr. Fernando González

-Sra. Romina Costa

Por Departamento de Descentralización

-Directora: Sra. María Gabriela Gómez

Por Municipio de Chapicuy

-Alcalde Sr. Milton Laurencena

Por Municipio de Quebracho

-Alcalde Sra. Silbia Visoso

Por Municipio de Lorenzo Geyres

-Alcalde Sra. Graciela Barrutte

Por la Asociación de Sociedades Tradicionalistas

-Sr. Hugo Nuñez y Sra. María Dolores Alvarez

En esta oportunidad, solicitamos a ese Legislativo Departamental la designación de un integrante de ese Cuerpo para integrar el referido Comité.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

Dr. FERMÍN FARINHA TACAIN, Intendente Departamental.

Sra. MARÍA CECILIA BIANCHINI, Encargada de Despacho Secretaría General

Paysandú, 29 de junio de 2022

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Paysandú.
Dr. Claudio Zanoniani
Presente.

De nuestra mayor consideración nos dirigimos a usted se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

COOPERATIVA DE RECICLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN PAYSANDÚ.
Exposición de motivos

En la ciudad de Paysandú existe hace muchos años y con una trayectoria muy reconocida por los comercios, empresas e instituciones públicas una cooperativa de reciclado de residuos sólidos que cuenta con una planta de acopio y enfardo en el vertedero municipal, infraestructura que la obtuvieron mediante convenio Mides – INACCOOP- IDP a través del programa FOCER.

Hasta diciembre 2020 tenía un convenio mediante mides con la IDP que cayó sin renovación en la actual administración. El convenio anterior garantizaba a los trabajadores cooperativistas tener una base de sueldo fijo mensual a cambio del servicio de recolección de los residuos que recogían a demanda en la ciudad.

A partir de la no existencia de ningún convenio o tipo de contrato los trabajadores solamente han podido negociar con la intendencia la posibilidad de contar con un camión y chofer para realizar la recolección quedando a merced de lo que puedan producir diariamente para sacar algún tipo de remuneración que apenas da para mantener en funcionamiento la cooperativa y subsistir el día a día.

Es necesario que las instituciones involucradas, Mides e IDP busquen los caminos alternativos correspondientes para mejorar las precarias condiciones de trabajo y garantizar las fuentes laborales con ingresos dignos.

Moción

- a) Que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social para su seguimiento.
- b) Que se oficie al Sr. Intendente Departamental de Paysandú, a los representantes nacionales por Paysandú, al Director Departamental del Mides, a la Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos, a la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay y a todos los medios de comunicación del Departamento.

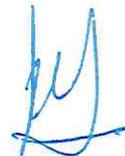
Sin otro particular, saludan atentamente,



Fernando Rodríguez



Martín Osore



Lourdes Melgarejo

Ediles Departamentales del Frente Amplio

PST - Espacio 1968

Moción Nro. 6247

Paysandú, 29 de junio marzo de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Paysandú.
Dr. Claudio Zanoniani
Presente.

De nuestra mayor consideración nos dirigimos a usted se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

EXTRACCIÓN DE TOSCA EN LA VÍA PÚBLICA CAMINO A CASA BLANCA
Exposición de motivos

En el camino a Casa Blanca a la altura del vertedero municipal se viene realizando en la vía pública una extracción de tosca en ambos lados del camino en forma muy vertiginosa y peligrosa.

En la misma hemos constatado maquinaria municipal pero ampliamente se visualiza maquinaria pesada privada por lo cuál nos genera preocupación e incertidumbre por la forma y la manera que se está llevando adelante la tarea principalmente desde el punto de vista de la seguridad con el trasiego de maquinaria pesada sin ningún tipo de señalización previa, así como las columnas del cableado lateral que están a punto de caerse debido a la extracción de prácticamente toda su base.

Toda esto representa un gran peligro para la seguridad de los vehículos y personas que por allí circulan diariamente. Sería muy oportuno conocer si hay un estudio técnico que dé las garantías necesarias para este tipo de intervención en la vía pública y conocer un proyecto de viabilidad que fundamente por qué de la extracción en ese lugar público y cuál es el destino de la misma.

Moción:

- a) Que el tema se radique en la comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, en comisión de Obras y Servicios y comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.
- b) Que se oficie al Sr. Intendente Departamental de Paysandú y a todos los medios de comunicación del departamento.

Sin otro particular, saludan atentamente,



Fernando Rodríguez



Martín Osore



Lourdes Melgarejo

Ediles Departamentales del Frente Amplio
PST - Espacio 1968

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°...576... Año 20...22...

Moción 6249

Paysandú, 5 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA
DE LA SRA. NELLY MARÍA VIGIL
Exposición de Motivos**

Nelly María Vigil es una periodista con amplia trayectoria en los medios de comunicación del departamento.

Escuchar su inconfundible y exquisita voz es el mayor placer para sus oyentes. Locutora con muchos años al frente de la comunicación ha sabido deleitar a los radio escuchas.

Talentosa como pocos, aún permanece en el dial con esa voz que cada día se escucha mejor.

Mujer de radio, con programas enfocados en los temas melódicos, conversaciones amenas, entrevistas y anécdotas es una experimentada comunicadora que ha trabajado en AM y FM.

Esta Junta Departamental debe hacerle un reconocimiento a su trayectoria.

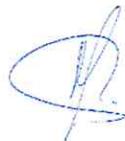
Es un tributo más que merecido para quien ha estado al frente de un micrófono llevando a la audiencia, información y entretenimiento a lo largo de varias décadas.

MOCION

Por lo expuesto se solicita:

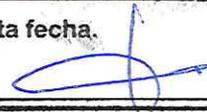
1. Que este tema se radique en la Comisión de Cultura a efectos de instrumentar el merecido reconocimiento.
2. Se oficie a los medios de comunicación del departamento.

Atentamente,



Dr. Marcelo Tortorella
Edil Partido Nacional



Paysandú, 5 de Julio de 20 22
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6250

Paysandú, 5 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

DONACIÓN DE PREDIO EN DESUSO

Exposición de Motivos

Oportunamente el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella conjuntamente con otros compañeros presentaba la siguiente moción:

"La Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Paysandú cuenta con un inmueble que fue donado a Primaria que se ubica en calle Uruguay entre Joaquín Suárez y Felipe Argentó, cuyo fondo limita a Senda de Paso.

Esa casa, como lo describen las imágenes adjuntas, está abandonada.

Eso implica muchos problemas para los vecinos: desde roedores, pastizal, depósito de basura y objetos hurtados que se tiran allí.

Además, debido al deterioro de la misma, con aberturas en muy mal estado y otras inexistentes, el edificio tiene una humedad impresionante la que se traslada a las fincas de los vecinos linderos. Realmente el problema es grave.

La solución que planteamos sería derrumbarla y construir un polideportivo para Primaria a los efectos de realizar actividades físicas bajo techo.

Además los directores de educación física de Primaria tendrían su oficina allí y serían los encargados de administrarlo en cuanto a uso y demás.

Eso solucionaría el problema a los vecinos y dotaría a la institución de un complejo deportivo techado propio."

Recientemente este tema fue archivado dado que no se obtuvieron respuestas de las autoridades competentes en forma oportuna.

Considero que otra solución podría ser la cesión del inmueble para alguna institución que le pueda dar buen uso y restaurarlo.

Ya existen antecedentes de ello.

Es fundamental el mejoramiento de la parte edilicia en todo lo que implica las instituciones educativas. Por ello, sería de lamentar que esa casa siga estropeándose y no se le dé el uso respectivo.

MOCION

Por lo expuesto solicito:

Que este tema se radique en la Comisión de Cultura a efectos de mantener una entrevista con el Prof. Robert Silva, Presidente de Codicen, para plantear la situación antes mencionada y realizar las gestiones pertinentes.

Atentamente,

Dra. Patricia Vásquez Varela
Edil Partido Nacional

Moción 6251

Paysandú, 5 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

CONTROL DE HOGARES DE ANCIANOS
Exposición de Motivos

Hemos sabido de lugares que se ocupan de la atención de ancianos que no se encuentran en las mejores condiciones ni brindan los cuidados necesarios.

Lamentablemente, muchos ellos tienen como único objetivo el lucro sin dar calidad en la atención a personas mayores de edad, en algunos casos sin familia, en otros, enfermos o que simplemente optan por vivir en esos centros para pasar una vejez acompañados.

Es sabido que esos hogares de ancianos deben estar habilitados y no todos lo hacen. Es necesario que las autoridades competentes hagan la revisión respectiva a efectos de asegurar a los pacientes de esos geriátricos la calidad de vida y la mejor atención posible que una persona merece recibir al final de su vida.

MOCION

Por lo expuesto solicito que este tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género a efectos de mantener una entrevista con las autoridades nacionales competentes en el tema y realizar las gestiones necesarias.

Atentamente,



Dra. Shirley Kautz
Edil Partido Nacional

Moción 6252

Paysandú, 6 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**INCONVENIENTES AL TRÁNSITO, GENERADOS POR LA ACTIVIDAD DE
LA EMPRESA "PROSEGUR"**

Exposición de Motivos

A diario la empresa Prosegur realiza su tarea de transporte de caudales para lo que visita los bancos y financieras del centro de la ciudad.

En esta actividad se entorpece el tránsito ya que el camión de caudales obstruye la calle. Por ejemplo, en Montevideo y 18 de julio, donde además la primera se angosta, por varios minutos se forma una larga fila de vehículos. Lo mismo ocurre en otras paradas habituales.

Como solución, sugerimos que se establezcan 2 lugares fijos para estacionamiento del camión, desde donde los funcionarios pueden acceder a varias instituciones, caminando.

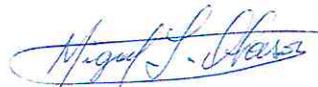
Estas serían en calle Montevideo pasando 18 de julio, en la acera de Casinos del Estado que tiene además un lugar destinado a estacionamiento propio, y en 18 de julio pasando Herrera, frente al Banco Santander.

Como surge de los croquis que siguen, desde esas 2 paradas estratégicamente ubicadas se puede llegar a 9 y 6 dependencias bancarias o financieras con un desplazamiento de apenas unos 100 metros caminando.

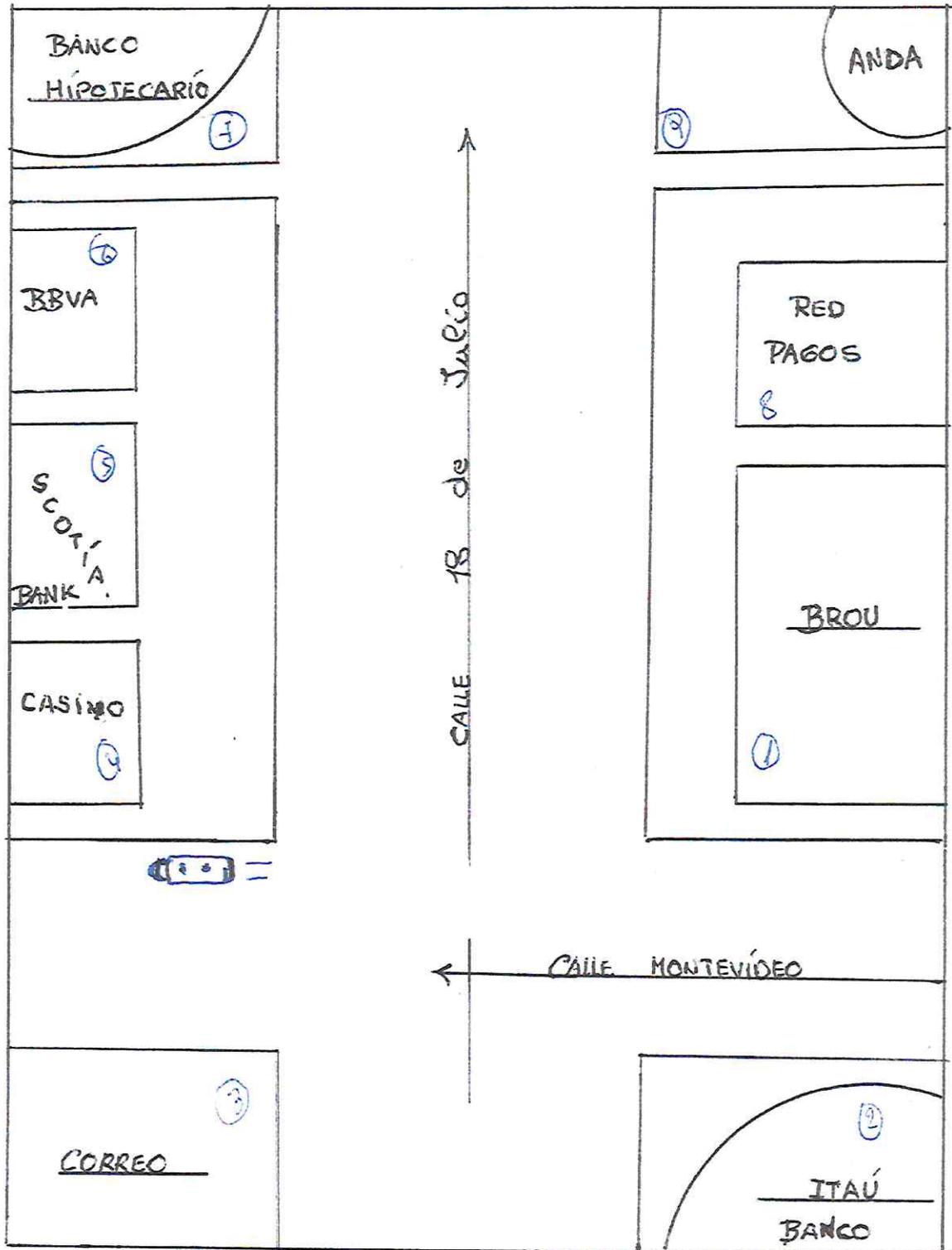
MOCIÓN

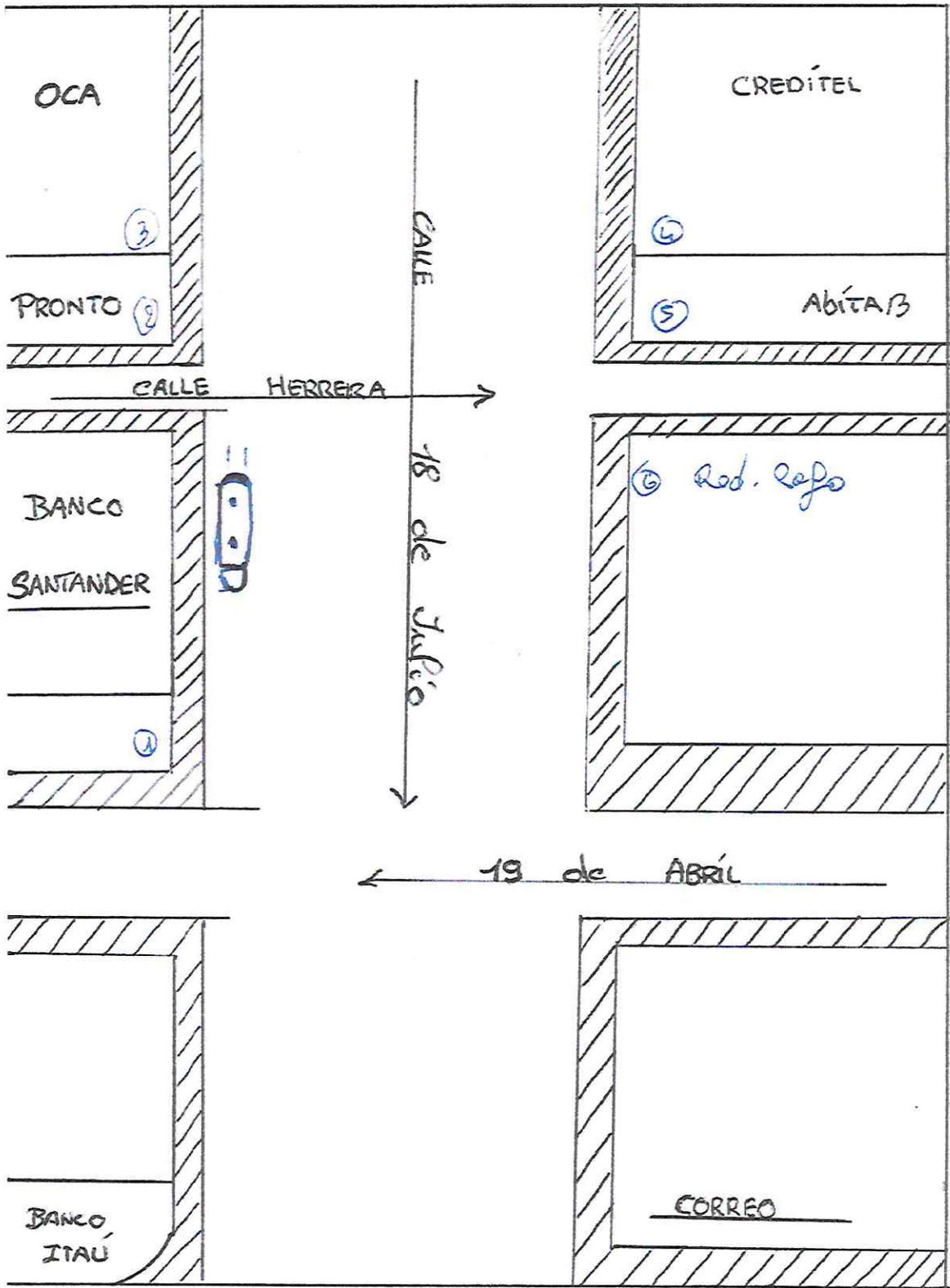
Por lo expuesto, solicito que a través de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor se estudie junto a los técnicos de la Dirección Municipal de Tránsito y la empresa involucrada, la viabilidad de aplicar lo expuesto en este planteo. Asimismo, solicito que pase a conocimiento de los medios de comunicación.

Atentamente,



Edil York Olasso
Partido Nacional





JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°...582... Año 2022...

Moción 6253

Paysandú, 06 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

CONSERVAR EL ROBLE

Exposición de Motivos

El añejo árbol de roble que ha dado nombre a este barrio de la zona noroeste cayó producto de una tormenta el 3 de febrero de 2014.

Por su gran porte, el tronco ha permanecido en el suelo.

Pero lamentablemente ha sido sufrido daño de quienes no tienen interés en el acervo cultural de un pueblo, personas que lo están cortando para hacer leña del mismo. Por ello se ha solicitado a las autoridades que lo coloquen a resguardo.

Hay un vecino del barrio, muy interesado en el tema, Pablo Torre (contacto 094719983) quien tiene algunos proyectos en mente respecto de este centenario vegetal.

La idea es conservar parte de ese viejo tronco. Podría ser mediante una escultura u otra cosa, dado el valor histórico que el mismo tiene para el barrio. El objetivo es mantener la historia del mismo considerando que este ejemplar cuenta con más de 100 años.

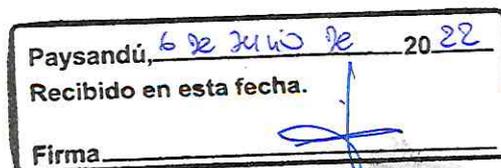
Asimismo, plantar en la zona otro roble y colocar alguna plaqueta con las fechas que aluden a ese árbol.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental, a la Comisión Departamental de Patrimonio y que el tema se radique en la Comisión de Cultura para su tratamiento.

Atentamente,

Lic. Juana Rodríguez Espillar
Edil Partido Nacional



Moción Nro.: 6254

Paysandú, 7 de Julio de 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE

De nuestra mayor consideración;

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo el siguiente tema:

MODIFICACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE MOTOS DE LICEO N° 7

Exposición de Motivos

Equipo de Dirección, Alumnos y Cuerpo Docente del Liceo N° 7 nos transmiten su preocupación por los sucesivos robos de motos en el estacionamiento de la Institución ubicado en 25 de Mayo y Felippone.

Por este motivo solicitamos a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental la modificación del estacionamiento de motos hacia la puerta del liceo, ya que allí se cuenta con cámaras de seguridad que permitirían el control y la seguridad de los birrodados de alumnos y docentes.

MOCIÓN

- 1) Que el tema se radique en la Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor del Cuerpo, para su tratamiento y seguimiento del problema plantado.
- 2) Que se comunique esta iniciativa al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a la Dirección de Tránsito de la IDP y a todos los medios de comunicación del Departamento.

Atentamente,


María Inés Firpo


Sergio Arrigoni


Liliana Tognala


Emiliano Guerrero

Ediles Frente Amplio

Paysandú, 7 de Julio de 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE

De nuestra mayor consideración;

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo el siguiente tema:

**INTRANSITABLES LAS CALLES DE LA COOPERATIVA EN JOAQUÍN SUÁREZ Y
ALMAGRO**

Exposición de motivos

Vecinos de la Cooperativa de Joaquín Suárez y Almagro ven con preocupación el estado de las calles en la zona sobre todo los días de lluvia, haciendo las mismas intransitables.

Se inundan las calles y se junta agua servida de los pozos negros. Los vecinos nos plantean su gran malestar por esta situación.

Solicitamos a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental proceder ante esta situación

MOCIÓN:

- 1) Que el tema se radique en la Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor del Cuerpo, para su tratamiento y seguimiento del problema plantado.
- 2) Que se comunique esta iniciativa al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a la Dirección de Tránsito y Obras de la IDP y a todos los medios de comunicación del Departamento.

Atentamente,

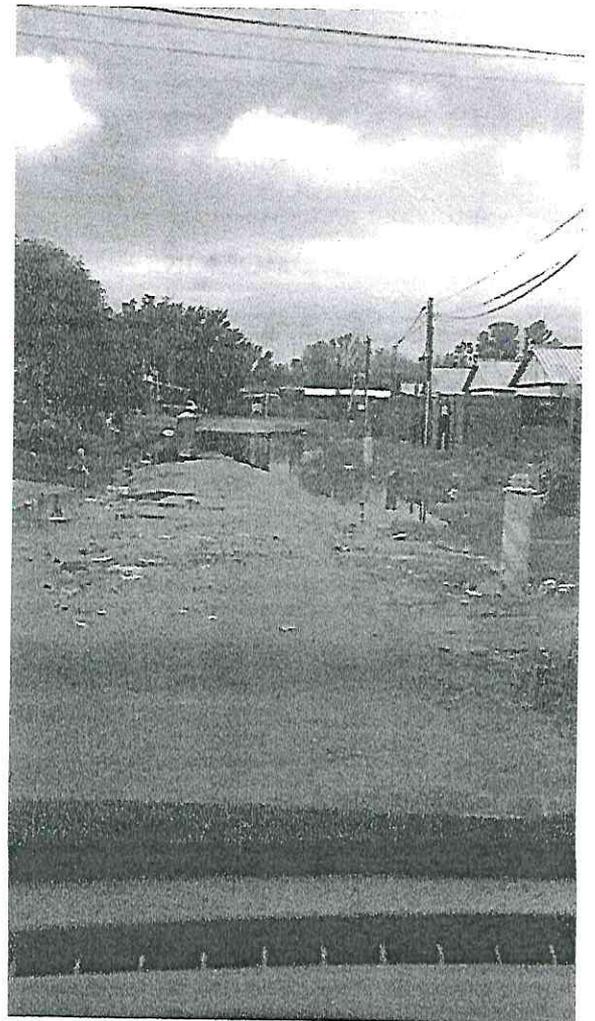
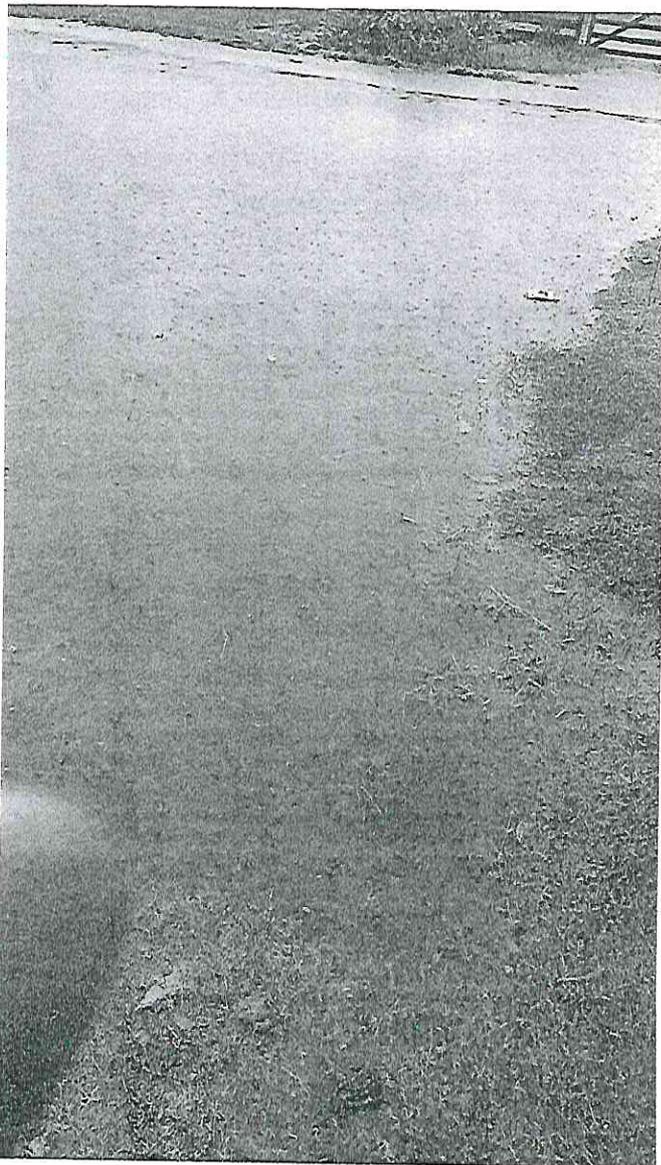
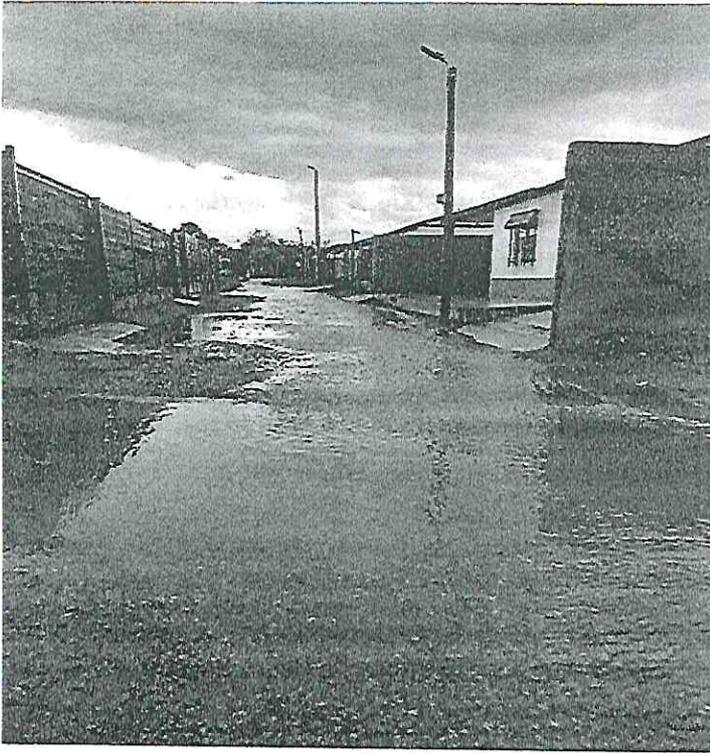

María Inés Firpo


Sergio Arrigoni


Liliana Tognala


Emiliano Guerrero

Ediles Frente Amplio



Moción 6256

Paysandú, 7 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

BUENOS AUGURIOS EN MATERIA EDUCATIVA PARA PAYSANDÚ
Exposición de Motivos

Felizmente nuestro departamento se ha visto gratamente sorprendido por las noticias en materia educativa.

Si bien son varias y en lo que a inversión respecta todas ellas son bienvenidas, debo destacar 2 gestiones esenciales que beneficiarán tanto la zona norte de la ciudad como la zona sur.

Por un lado el visto bueno de CODICEN para que el CAIF que se encuentra en Nuevo Paysandú tenga su propio edificio en el predio de la Escuela N° 13. Ello redundará en la mejora sustancial de la educación de los más pequeños.

Y por otro lado, la instrumentación de educación secundaria de Tiempo Completo en la zona de San Félix.

Esto ha sido solicitado por la gente de la zona desde hace mucho tiempo. Jamás hubo eco del asunto pero finalmente, algo tan necesario para esos gurises, será una realidad gracias a la gestión del Prof. Robert Silva.

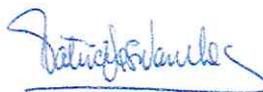
Con ello debo manifestar que desde CODICEN se está llevando adelante una política descentralizadora de la Educación.

Asimismo, se está buscando abarcar la mayor cantidad de estudiantes posible dando la oportunidad a quienes, por distancia por ejemplo, muchas veces no pueden acceder a la educación formal.

MOCION

Por lo expuesto solicito que este tema se haga llegar al CODICEN y en especial a su Presidente, Prof. Robert Silva así como a los medios de comunicación del departamento.

Atentamente,



Dra. Patricia Vásquez Varela
Edil Partido Nacional



Paysandú, 7 de Julio de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma _____

Paysandú, 7 de Julio de 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE**

De nuestra mayor consideración;

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo el siguiente tema:

**CULMINACIÓN CONTRATO REFUGIO
Exposición de motivos**

Nos hacen llegar la preocupación sobre la culminación del contrato el 27 de Julio de 2022 de la oenegé Factor Solidaridad quien convenía con el MIDES por el Refugio La Heroica.

Nos plantean que ya hay usuarios que están en un Salón adjunto de la Capilla Santa Elena, donde las condiciones no están dadas en cuanto a infraestructura. Nos informan que es un lugar frío y que se encuentran todos los usuarios juntos, así como otros tipos de usuarios.

Dicha situación nos genera muchas interrogantes: ¿Se realizó licitación para una nueva oenegé? ¿Quiénes se presentaron a dicha licitación? ¿Dónde se trasladarán los usuarios del Refugio? ¿Existe un nuevo Proyecto? ¿Está designado el Equipo Psicosocial para un seguimiento permanente? ¿Con qué carga horaria? ¿Se recontractará a los funcionarios que ya se encuentran trabajando en el dispositivo? ¿Se determinaron los diferentes perfiles de usuarios? ¿Están pensados en diferentes lugares de atención de acuerdo al perfil?

Moción:

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que se comunique esta iniciativa a la Dirección Departamental de MIDES y a todos los medios de comunicación.

Atentamente,


Natalia Martínez


María Inés Firpo


Sergio Arrigoni


Liliana Tognala


Emiliano Guerrero

Edile/as FRENTE AMPLIO

Moción 6258

Paysandú, 7 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**SESIÓN ESPECIAL PARA RECIBIR AL SR. ALEJANDRO SECCO A EFECTOS DE
PRESENTAR LO QUE IMPLICA LA CENTRAL HORTÍCOLA DEL NORTE**

Exposición de Motivos

Alejandro Secco, integrante del MGAP es co-redactor del proyecto que luego se transformó en Ley N° 20052 donde se creó la Central Hortícola del Norte que se ubicará en Salto.

Esta central regional tiene previsto en esa ley la gobernanza así como saldo de financiamiento, entre otros aspectos.

Esto es fundamental en el sentido estricto de lo que involucra una real descentralización implicando un desafío para Paysandú.

Considero que esta ley es esencial para nuestro departamento y no podemos ser ajenos a ello puesto que traerá desarrollo para Paysandú y la región. Constituye un gran impacto para la zona norte.

Por eso sería imprescindible contar con la presencia del Sr. Secco a efectos de explicar la normativa vigente, las implicancias y beneficios que traerá para Paysandú.

Entonces, sería necesario celebrar una sesión especial a efectos de recibir además de la persona antes mencionada, a la Asociación de Productores de Salto "Salto Hortícola", a las gremiales de productores granjeros y hortofrutícola de Paysandú, al Sr. Intendente Departamental y al Sr. Diputado Juan Carlos Moreno (Presidente de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Representantes).

MOCION

Por lo expuesto solicito:

1. Que este tema se radique en la Mesa de la Corporación a efectos de instrumentar la sesión especial.
2. Que el tema pase a estudio de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su seguimiento.

Atentamente,



Dra. Patricia Vasquez Varela
Edil Partido Nacional

Moción 6259

Paysandú, 6 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

MEJORAS EN CALLE 1ª PARALELA A AV. DE LAS AMÉRICAS

Exposición de Motivos

La calle 1ª Paralela a Av. de las Américas, que va desde Dr. Roldán hasta Br. Artigas, es muy transitada; a los residentes en la zona y vecinos que habitualmente circulan por allí, se suman camiones cargados que entran y salen de la ciudad.

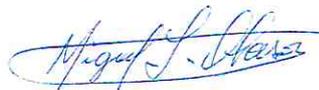
Con tanto tránsito se fue deteriorando y en los costados se fue “comiendo” el bitumen, lo que hace dificultoso el cruce entre 2 vehículos. De hecho, para cruzarse muchas veces uno de ellos debe tirarse a la banquina. Esto a su vez conlleva otro peligro ya que al no haber veredas, los peatones circulan por esas banquetas, así como también ciclistas y a veces motociclistas. Si a todo eso añadimos que no existe ni un solo foco de luz, el tránsito en horas nocturnas es doblemente peligroso.

Seguramente está entre los planes de la Dirección de Obras intervenir esta calle, pero a requerimiento de los vecinos, nos permitimos hacer llegar su petición.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este tema pase a estudio de la Comisión de Obras y Servicios para que coordine con el Ejecutivo Departamental la viabilidad de acceder a solucionar esta situación en breve. Además, que pase a los medios de comunicación.

Atentamente,



Edil York Olaso
Partido Nacional



Paysandú, 7 de julio de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma _____

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°...591..... Año 20...22

Moción 6260

Paysandú, 7 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

PELIGRO EN RUTA 90
Exposición de Motivos

Varios usuarios de la Ruta 90, más precisamente entre la ciudad de Paysandú y Paysandú Golf Club se han acercado con la inquietud respecto de los ciclistas y peatones que circulan sobre la ruta.

En ese tramo existe una bici - senda. La misma se construyó justamente para quitar el tránsito de peatones y bicicletas de la ruta.

Pero muchas de las personas siguen caminando sobre la banquina.

Y varios ciclistas, aún peor, usan la ruta sin la respectiva fila que deben mantener y usando todo el ancho de la senda.

Realmente resulta peligroso para los conductores.

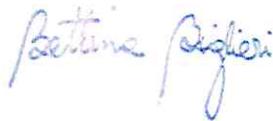
Es una zona de alto tránsito dado que implica la entrada a Paysandú, la zona del club deportivo y el cotidiano tránsito vecinal.

Es necesario que se tomen cartas en el asunto antes de que suceda una desgracia.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que este planteo se haga llegar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Dirección Nacional de Policía Caminera.

Atentamente,



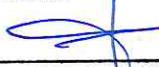
Edil Ana Bettina Biglieri



Edil Miguel York Olasso

Partido Nacional



Paysandú, 7 de julio de 20 22
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6261

Paysandú, 8 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL EVENTO

"HAMBURGUESA SOLIDARIA"

Exposición de Motivos

Como desde hace algunos años, Fabián Pesce y Miriam Frede, nuevamente llevarán a cabo el evento "Hamburguesa Solidaria".

El mismo viene siendo todo un éxito a medida que pasa el tiempo.

En este 2022 se llevará a cabo el día 13 de agosto.

Como es sabido, lo recaudado con la venta de las hamburguesas se destina a dos instituciones de nuestro departamento.

Una de ellas es "Casa Madre Paysandú" y la otra es "Asdopay ", 2 instituciones que realizan una gran obra.

El dinero obtenido ese día se divide por partes iguales entre ambas.

Considero que este evento que tiene como objetivo el beneficio de dos instituciones sociales debe ser declarado de interés departamental.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este tema sea declarado de interés departamental sobre tablas. Asimismo, se oficie a todos los medios de comunicación del departamento.

Atentamente,

Esc. Sabrina Buono
Edil Partido Nacional



Paysandú, 8 de julio de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma _____

Moción 6262

Paysandú, 08 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

POSTRE CHAJÁ DE PAYSANDÚ ELEGIDO ENTRE LOS MEJORES DEL MUNDO

Exposición de Motivos

Una vez más esta tierra heroica queda muy en alto a nivel mundial en lo que a gastronomía respecta.

El tradicional "Chajá" fue seleccionado como una de las mejores 30 tortas del mundo.

Orgullo sanducero, este delicioso postre fue creado en 1920 por Orlando Castellanos. Con capas de bizcochuelo, crema batida, merengue, durazno, dulce de leche y una creatividad única ha deleitado a sanduceros y turistas por décadas.

Toda una historia para nuestro departamento y el nombre de Paysandú, subrayándose a nivel mundial en lo que a cocina respecta.

El talento debe destacarse y por ello es muy justo este reconocimiento.

Después de muchos años, esta delicia se sigue produciendo.

Esto también es una consideración a los funcionarios que hoy se encargan de producir y comercializar esa exquisitez y un homenaje a todos aquellos que pasaron por ese lugar y dejaron una huella marcada en un producto que hoy es reconocido en el mundo entero.

La Junta Departamental no debe ser ajena a este acontecimiento.

Por ello, se propone que la Corporación coloque una plaqueta en Confitería "Las Familias" conmemorando este reconocimiento mundial dado por el sitio web TasteAtlas.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental, a la Comisión Departamental de Patrimonio, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Cultura para su tratamiento.

Atentamente,



Ana San Juan
Edil Partido Nacional

Moción 6263

Paysandú, 8 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FIESTA NACIONAL DEL PEÓN
RURAL EDICIÓN 2022
Exposición de Motivos**

Una vez más se llevará a cabo la Fiesta Nacional del Peón Rural en la zona de "El Eucalipto".

Es una fiesta que implicará varios días donde se realizarán diversas actividades de destrezas, esparcimiento, entre otras.

Concitará la atención de mucho público.

Además, al ser en una localidad distante a 100 Km. de Paysandú y 140 Km. de Tacuarembó, el llevar adelante esta magnífica fiesta es aplicar en el sentido estricto el concepto de descentralización.

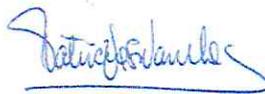
Dada la envergadura de este evento y todo lo que abarca, es imprescindible que se pueda declarar de interés departamental.

Se adjunta nota de la Comisión organizadora.

MOCION

Por lo expuesto, solicito que este tema se haga llegar al Sr. Intendente Departamental, a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Turismo y Educación y Cultura, los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo para su tratamiento.

Atentamente,



Dra. Patricia Vásquez Varela
Edil Partido Nacional



Paysandú, 8 de julio de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, El Eucalipto. 07/06/ 2022

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Paysandú

Dr.: Claudio Zanoniani

PRESENTE

Quienes suscriben- Presidente y coordinador general- en representación de los vecinos integrantes del Comité organizador de la próxima edición de LA GRAN FIESTA NACIONAL DEL PEÓN RURAL 2022, se dirigen a Usted con la siguiente finalidad:

VIENDO:

- La realización del próximo festival de homenaje al peón rural, denominado **Gran Fiesta Nacional del Peón Rural 2022**; a desarrollarse en nuestro pueblo (Km 100 de ruta Nnal. N°26) en los meses de septiembre y noviembre del año en curso; la que se constituiría en la Sexta edición de una fiesta que surgiera en el año 2016.
- La intención manifiesta del Comité organizador para que los fondos recaudados sean vertidos en obras de infraestructura que mejoren espacios comunes del parque dónde se realiza la fiesta. Como por ejemplo abordar la construcción de un escenario estable con sus correspondientes camerinos.
- Abordar una obra de proyección nacional de carácter único en su tipo, **el Primer Museo Nacional del Peón Rural**, sito en nuestro pueblo y cuya concreción generaría un atractivo turístico y permitiría el desarrollo de oportunidades laborales concretas en el pueblo y su zona.

CONSIDERANDO:

- Que la viabilidad y el éxito de este festival depende en gran manera del apoyo concreto y efectivo que se determine brindar desde la Intendencia y el Legislativo Departamental.
- Que se pretende dar al pueblo y comunidades vecinas la oportunidad de disfrutar de números artísticos de renombre y nivel.
- Mediante este tipo de eventos que El Eucalipto como pueblo se haga visible en el mapa, abriendo nuevas puertas y oportunidades laborales; dejando de ser un pueblo de paso para convertirse en un lugar de arribo de los viajeros y turistas.
- Que sería una oportunidad propicia para incluir esta fiesta en los calendarios departamentales y nacionales de eventos de esta naturaleza.

ATENTO:

- A que la fiesta se inicia el día **sábado 10 de septiembre** con el Baile de apertura y Elección de la Moza del Pago; continuando en el mes de Noviembre. **El día viernes 4 de noviembre**, desde el mediodía con el CAMPEONATO NACIONAL DE ESQUILA, Destrezas criollas tradicionales, escenario de espectáculos artísticos y baile. **El sábado 5 de noviembre**: Desde la mañana, desfile de aparcerías, Acto protocolar con palabras de apertura a cargo de autoridades departamentales y nacionales. Campo de jineteadas: prueba de riendas y "Chiveo criollo", escenario mayor durante todo el día, diversos grupos de canto y baile, Jineteadas en pelo y basto, Escenario mayor y baile. **Domingo 6 de noviembre** (actividad similar al día sábado).
- A la necesidad de dar a la presente el carácter de urgente consideración a fin de que este trámite sea aprobado con la mayor celeridad.

- A la necesidad de dar a la presente el carácter de urgente consideración a fin de que este trámite sea aprobado con la mayor celeridad.

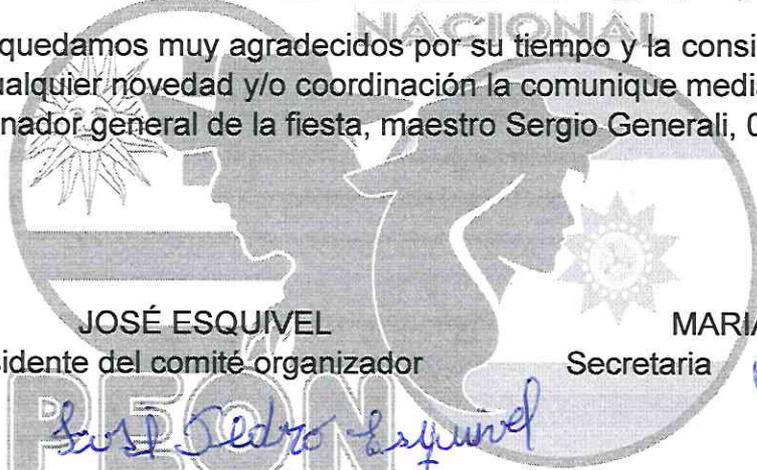
SOLICITAMOS:

- Que al igual que ocurriese en la primera edición de esta fiesta, La Junta Departamental declare a la GRAN FIESTA NACIONAL DEL PEÓN RURAL 2022, como evento de INTERÉS DEPARTAMENTAL.
- Que por su elevado intermedio se haga llegar este petitorio a conocimiento del Intendente departamental como así también a los Ministros de Educación y Cultura, Ganadería Agricultura y Pesca y de Turismo.
- Que una vez que este cuerpo Legislativo estudie la solicitud y obre en consecuencia, de ser declarada fiesta de interés departamental, Se realice desde La Junta departamental de Paysandú, todo trámite necesario a fin de que este evento logre el reconocimiento de fiesta de interés nacional para los ministerios de Educación y Cultura, Ganadería Agricultura y Pesca y de Turismo.

GRAN FIESTA

NACIONAL

Desde ya quedamos muy agradecidos por su tiempo y la consideración a nuestro petitorio, rogándole que cualquier novedad y/o coordinación la comunique mediante este mail o a través del celular del coordinador general de la fiesta, maestro Sergio Generali, 099698709.



JOSÉ ESQUIVEL

Presidente del comité organizador

MARIANA DE LOS SANTOS

Secretaria

Mariana de los Santos

Sergio Generali

PEÓN RURAL

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 597..... Año 2022.....

Moción 6264

Paysandú, 11 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

TERMO SOLAR

Exposición de Motivos

La imagen que se adjunta es de un termo o dispensador de agua caliente que funciona con energía solar.

Dicho equipo se encuentra en Pueblo Biassini, departamento de Salto.

Dado que en diversas ocasiones, varios Ediles lo han sugerido para espacios públicos y considerando la tradición uruguaya del mate, entiendo que sería pertinente que en Paysandú se pueda colocar un termo de esas características.

Además, con la connotación de que su funcionamiento es con energía solar.

Tal vez, se podría instalar en convenio con UTE, CTM u otro organismo.

MOCIÓN

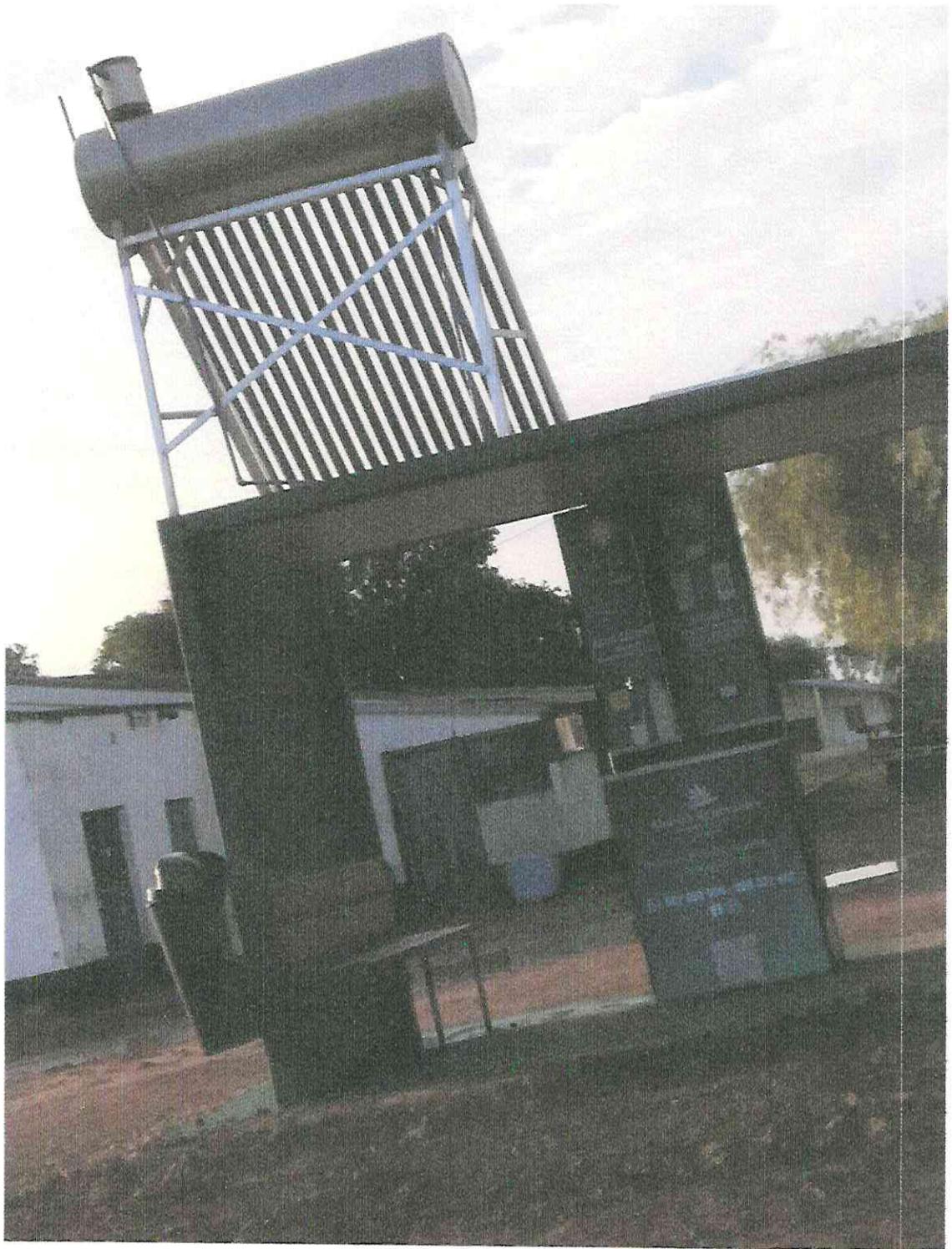
Por lo expuesto, solicito que este planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento.

Atentamente,

Prof. Carina Texeira
Edil Partido Nacional



Paysandú, <u>11 de julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma <u>[Handwritten Signature]</u>



Moción 6265

Carpeta N°...599... Año 20...22

Paysandú, 7 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**EXTENDER EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN URBANA A TODOS LOS
PUEBLOS DEL DEPARTAMENTO**

Exposición de Motivos

Son muchos los sanduceros que se han beneficiado con la aplicación del programa de rehabilitación urbana que desde hace varios años ofrece la Intendencia Departamental. Originalmente solo para Paysandú ciudad, se extendió luego, con muy buen tino, a las ciudades de Guichón y Villa Quebracho.

Entiendo que todas las localidades del Departamento merecen gozar de este plan. En todos lados hay vecinos que requieren ayuda para ampliar o mejorar sus viviendas, o refaccionar fachadas o veredas, y esto no debería ser privilegio sólo de los ciudadanos. Además, incluso varias localidades del interior son mucho más antiguas que Guichón o Quebracho, por ejemplo. Con casas antiquísimas y de hermosa construcción pero que requieren mejoras o a veces con fachadas preciosas que merecen ser recuperadas para de ese modo también embellecer cada lugar.

Por eso propongo que se estudie la posibilidad de extender la aplicación del Programa de rehabilitación urbana a todos los centros poblados del Departamento.

MOCIÓN

Solicito que la Comisión de Promoción Social junto con los técnicos municipales correspondientes, estudien la viabilidad de este planteo de modo que en la próxima instancia pueda beneficiar a todos los sanduceros que lo requieran, independientemente de su lugar de residencia. Asimismo, que pase al Sr. Intendente Departamental y a los medios de comunicación del Departamento.

Atentamente,



Edil Pedro Braga Frondoy
Partido Nacional

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 609 Año 2022

Moción 6266

Paysandú, 13 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

QUITA DEL IVA EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Exposición de Motivos

Lamentablemente, días pasados Paysandú vivió un desastre natural. Ello implicó la destrucción de muchas viviendas con la consecuencia de varias familias afectadas.

Considero que desde el gobierno nacional también se debe apoyar a quienes deciden comprar sus materiales por cuenta propia y no esperan lo que el Estado o la Intendencia puedan brindarles.

Entonces, una propuesta sería que durante algún tiempo, se quite el IVA a los materiales de construcción ya sea arena, pedregullo, portland, chapas, perfiles, tornillos, clavos, etc.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se haga llegar al Ministerio de Economía y Finanzas y a los medios de comunicación del departamento.

Atentamente,

Carmencita Martínez

Carmencita Martínez
Edil Partido Nacional



Paysandú, <u>13 de julio de</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma <u>[Firma]</u>

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°...6010..... Año 2022.....

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

PARQUE JUNTO A LA CAÑADA DE LOS ZORROS DE LA CIUDAD DE
GUICHÓN

Exposición de Motivos

La Cañada de los Zorros es una de las tantas referencias geográficas de la ciudad de Guichón, a lo largo de la cual se ha ido extendiendo la ciudad. Hacia el oeste es lindera con la calle 25 de mayo, y hacia el este con un amplio terreno fiscal donde habitualmente pastan vacas y caballos de los vecinos.

Considero que ese es un lindo espacio para que sea aprovechado por los guichonenses y quienes nos visitan.

Para ello bastaría parqueizarlo, plantar árboles, colocar bancos, mesas y por qué no algunos juegos para niños y hasta una estación saludable, de modo de poder contar con un parque casi en el centro de la ciudad.

En la parte que comprende el Barrio Salto la calle ya existe; más hacia el Barrio Sur hay partes delimitadas y otras no tanto. En este último algo a considerar además, es que los terrenos son de una extensión de 2000 metros y más, por lo que la mejora del entorno podría promover a su vez el fraccionamiento y un mayor asentamiento de familias en esa zona de la ciudad que está en franco crecimiento.

Hacia el este de ese parque y más cercana a los terrenos particulares, se debería trazar otra calle que facilite el acceso a éstos y como dije, a las futuras subdivisiones que pudieran surgir.

Una idea conversada entre vecinos, que me pidieron acercar a esta Corporación y me parece adecuada para embellecer una ciudad que queremos sea destino turístico nacional e internacional.

MOCIÓN

Por lo expuesto solicito que se haga llegar esta aspiración al Intendente Departamental y al Concejo Municipal de Guichón, solicitando su opinión al respecto, así como también a conocimiento de los medios de comunicación de Paysandú y Guichón.

Además, que pase a consideración de la Comisión de Obras y Servicios para que junto con los técnicos municipales estudien la viabilidad de concretarlo.

Atentamente,



Edil Pedro Braga Frondoy
Partido Nacional

Moción 6268

Paysandú, 19 de julio de 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE

De nuestra mayor consideración;

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo el siguiente tema:

RECONOCIMIENTO AL DOCUMENTAL “EL PELUQUERO DE MARADONA”, POR SU NOMINACIÓN A LOS PREMIOS ATREZZO, AMÉRICA EUROPA 2022.

Exposición de Motivos

El conocido periodista sanducero Néstor Gerardo Vanzini de amplia trayectoria en los medios radiales y televisivos de Paysandú y el joven técnico audiovisual Gastón Galeano, de vasta trayectoria en un canal local sanducero, tuvieron la excelente audacia y la creatividad a flor de piel, al pensar en la producción de un documental testimonial al que titularon “El peluquero de Maradona”.

El jurado que nominó a esta dupla estuvo integrado por profesionales de excelencia, expertos de Argentina, Chile, Uruguay, Italia, Alemania y España. El mismo otorgó un puntaje muy relevante al trabajo presentado dentro del rubro “Documental Biográfico Cine”.

El mismo cuenta sobre la vida del peluquero Luis Epíscopo, que atendía sus clientes en la sede del Club Paysandú Rampla ni nasa menos que, “el peluquero personal del astro del fútbol argentino” Diego Armando Maradona. Perduró con él desde el año 1976 hasta principios de la década del 90, viajando incluso a diversos países del mundo. Muchas anécdotas y testimonios escuchados durante la entrevista a Luis, fueron grabados, narrados, enriquecidos con imágenes, por estos dos talentosos hombres de la comunicación y hacen que hoy estén esperando la premiación del concurso. Pero desde ya satisfechos y llenos de gratitud, porque llegaron a ella con un puntaje excelente, ideal.

Las palabras de Néstor Vanzini, a quienes los sanduceros y sanduceras conocemos cabalmente por su hombría de bien y su inconfundible voz y relato, refiriéndose a Gastón Galeano, nos llenan de orgullo y nos proyectan a los sanduceros como personas generosas con los más jóvenes; “ ...es un profesional excelente, él es el

gran protagonista de todo esto". Pero todos sabemos que la vocación de Vanzini por el periodismo serio y plural, conjugó y potenció lo técnico de Galeano. Y esto es lo mejor pues es lo colaborativo e intergeneracional que triunfa en este desafío que es "El peluquero de Maradona". Otra dupla que enaltece la cultura de Paysandú, posicionándolo a nivel mundial.

Solicitamos se realice una sesión extraordinaria de reconocimiento a Néstor Vanzini y a Gastón Galeano, por la producción del documental incluyendo la proyección del mismo en sala.

MOCIÓN

- 1) Que el tema se radique en las Comisiones de Cultura y en Promoción Social. También en Deportes y Juventud teniendo en cuenta que ya existe una moción de homenaje al Sr. Vanzini por otro motivo.
- 2) Se oficie al Sr Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a todos los medios de comunicación de Paysandú.

Atentamente,


Mabel De Agostini


Andrés Imperial


Julia Cánovas


Emerson Arbelo


Paola Ifrán


Patricia Lánchez


Dany Collazo


Nelly De Agostini


Gustavo Grampin


Juan A. Rodríguez


María Inés Firpo


Alejandro Leites

Moción 6271

Paysandú, 20 de julio de 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE**

De nuestra mayor consideración;

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo el siguiente tema:

**RECONOCIMIENTO AL JOVEN DEPORTISTA SANDUCERO SIMÓN ROMBYS
SOSA, POR SU CLASIFICACIÓN AL MUNDIAL JUVENIL DE NATACIÓN
Exposición de Motivos**

El joven deportista sanducero Simón Rombys Sosa, que estudia y entrena en Montevideo, acaba de clasificarse para concurrir al próximo Campeonato Mundial de Natación a realizarse en Lima, Perú. Representará a Uruguay, luego de clasificar entre los diez (10) primeros lugares en la prueba de rendimiento realizada en el Campus de Maldonado, días atrás.

El deportista que pertenece al Club Olimpia, además realizó con destaque el curso de Juego limpio en Natación, en la Federación Internacional de Natación (FINA), de carácter obligatorio para poder competir en el Mundial. El puntaje obtenido en esta prueba fue de 100/100.

Es de destacar doblemente el logro de este objetivo, ya que el deportista padece de un asma crónico, que por supuesto exige de entrenamientos controlados, mucho esfuerzo y amor por la disciplina, que también valora como una forma de terapia respiratoria.

Demás está decir que esta clasificación es premio a la voluntad y al compromiso de Simón, como también a la contención familiar permanente y al apoyo de su entrenador que coincidentemente es el de la Selección Uruguay de Natación.

Cabe destacar que el Campeonato Mundial de Natación se realiza cada dos (2) años, pero al venir siendo interrumpido por la pandemia, cobra una significación especial éste próximo, que se fijó para agosto del año en curso.

Otro joven sanducero que sin dudas dejará en alto "la celeste" y será ejemplo del deporte como forma de vida saludable.

MOCIÓN:

- 1) Que el tema sea radicado en las Comisiones de Cultura, de Deportes y Juventud y de Promoción Social, para resolver la concreción de tan merecido reconocimiento.
- 2) Que pase el contenido de la moción al Director de Deportes de la Intendencia Departamental de Paysandú, Sr. Guillermo Arias, al Sr Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a todos los medios de comunicación de Paysandú.

Atentamente,


Mabel De Agostini


Andrés Imperial


Julia Cánovas


Emerson Arbelo


Paola Ifrán


Patricia Lánchez


Dany Collazo


Nelly De Agostini


Gustavo Grampin


Juan A. Rodríguez


María Inés Firpo


Alejandro Leites

EDILES FRENTE AMPLIO

Moción 6270

Paysandú, 20 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

REPARACIÓN DE CALLE 1ª PARALELA A AV. DE LAS AMÉRICAS

Exposición de Motivos

La calle 1ª Paralela a Av. de las Américas desde Dr. Roldán hasta calle Saladero Santa María, requiere urgente reparación.

Desde hace mucho tiempo, tanto al sur como al norte de la avenida que es nada más y nada menos que la ruta que nos conecta con el tendido internacional que es el Puente Paysandú Colón, estas calles están llenas de pozos. Tantos, que es inevitable caer en alguno.

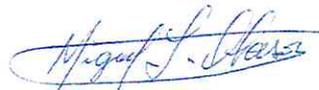
Hoy, con el intenso tránsito que existe a diario por el puente y la cantidad de camiones que circulan por allí, es inadmisibile el estado en que se encuentran estas arterias.

Seguramente con el trabajo conjunto de quienes serán directamente beneficiados con esta mejora, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ancap e Intendencia Departamental, esto puede solucionarse en breve.

MOCIÓN

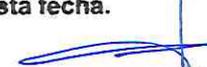
Por lo expuesto, solicito que a través de la Comisión de Obras y Servicios se haga llegar este planteo a la Intendencia Departamental, al MTOP, a ANCAP y a los Diputados por el Departamento para, entre todos, dar pronta solución a esta situación. Además, que pase a conocimiento de los medios de comunicación.

Atentamente,



Edil York Olasso
Partido Nacional



Paysandú, <u>20 de julio de</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6269

Paysandú, 20 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

TERMINACIÓN DE LOS ACCESOS AL PUENTE SOBRE EL ARROYO SAN FRANCISCO CHICO

Exposición de Motivos

Gran parte de los puentes del país han sido o están siendo ensanchados pues es uno de los objetivos establecidos por el MTOP para este quinquenio, con muy buen tino a mi juicio, ya que muchos eran realmente angostos, generando real peligro ante el incremento del tránsito que se viene dando desde ya hace varios años.

Entre ellos en nuestro Departamento se ha incluido al Puente sobre el Arroyo San Francisco Chico, cuya obra parece haber terminado, dado que ya no se ve maquinaria ni personal trabajando.

Sin embargo la obra aparece inconclusa pues en ambas cabeceras, luego de un badén largo de unos 10 o 15 metros hay un escalón muy pronunciado y verdaderamente peligroso que podría constituirse en un arma mortal ya que desestabiliza los vehículos al pasar por ellos. Grande es la sorpresa al chocar con ese escalón, que además, no está señalizado. Por tanto, hasta que se repare esa situación, debería considerarse al tramo en construcción y señalizarse adecuadamente, a fin de evitar tener que lamentar accidentes más graves.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que se haga llegar al MTOP la aspiración de que en breve se finalice adecuadamente la obra referida y que mientras tanto se señalice de modo de advertir a los conductores acerca del peligro que ese escalón representa. Pido además, que se solicite el apoyo del Intendente Departamental y de los Diputados por nuestro Departamento para gestionar juntos esta solución. Asimismo, que este planteo pase a la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento, y a conocimiento de los medios de comunicación.

Atentamente,

Edil York Olasso
Partido Nacional

Moción 6272

Paysandú, 20 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA TERMINAL DE ÓMNIBUS

Exposición de Motivos

He recibido la inquietud de usuarios de la terminal de ómnibus respecto a la carencia de servicio de cafetería en horas de la noche.

Viajeros que llegan por ejemplo, a medianoche, señalan que confían en poder comprar algo para cenar, pero todos los comercios están cerrados.

Lo mismo ocurre con quienes viajan en la madrugada y deben esperar a veces una combinación de frecuencias y desean tomar un café o calentar agua para un mate, lo que hoy, es imposible.

Más allá de que cada comercio de los instalados en la terminal pueda disponer su horario de apertura y cierre, considero que en ese lugar los usuarios deben contar con determinados servicios, como es por ejemplo, el de una cafetería. Bastaría al menos instalar una máquina dispensadora, la que podría complementarse con otra que dispense alimentos como galletitas o sándwiches. Cabe señalar que en la vieja terminal, entre los únicos dos comercios que había cubrían la atención en ese aspecto.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que a través de la Comisión de Promoción Social se haga llegar este planteo a la Administración de la Terminal de ómnibus y a la Intendencia Departamental para trabajar juntos en procura de una pronta solución. Además, solicito que pase a conocimiento de los medios de comunicación.

Atentamente,



Edil Dra. Patricia Vasquez Varela
Partido Nacional

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 623 Año 2022

Moción 6274

Paysandú, 21 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO LOS DÍAS DOMINGO

Exposición de Motivos

Entre tantos cambios introducidos en Paysandú con la llegada de la pandemia de Covid 19, la empresa de transporte urbano de pasajeros COPAY, debió reducir las frecuencias del servicio y los domingos, directamente las suspendió.

Esta suspensión rige hasta ahora, pero es un gran inconveniente para sus usuarios que no tienen como movilizarse ya sea para disfrutar de su día libre participando de cualquier tipo de actividad, así como también para llegar a un centro asistencial o hacer compras en el centro de la ciudad.

Son muchos los sanduceros que se privan de pasear un domingo por no contar con vehículo propio en el que desplazarse, y no siempre pueden pagar un taxi.

MOCIÓN

Solicito que a través de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor se haga llegar este planteo a la Dirección Municipal de Tránsito y a la empresa COPAY, para buscar juntos una solución a esta necesidad de los usuarios del servicio urbano de pasajeros. Asimismo, que pase a los medios de comunicación.

Atentamente,



Edil Dra. Patricia Vasquez Varela
Partido Nacional



Paysandú, 22 de Julio de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°...624... Año 20...22...

Moción 6275

Paysandú, 21 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

DECLARACIÓN DE GUICHÓN CIUDAD: 60 AÑOS

Exposición de Motivos

Recientemente hemos asistido a los actos conmemorativos del 115º aniversario de la fundación de Guichón.

Pero más allá de eso, en noviembre de este año, más precisamente el día 24, se conmemoran 60 años de su declaración como ciudad.

Aquél pequeño pueblo que vio acrecentada su población con una innumerable cantidad de servicios, a partir de 1962, comenzó a ser una ciudad.

Y luego de Paysandú, es la localidad con mayor cantidad de habitantes en el departamento.

La Junta Departamental debe estar presente en esta ocasión.

Una interesante experiencia y de acuerdo a lo que amerita este acontecimiento, sería que en la ocasión la Junta pudiera sesionar en forma especial en esa ciudad. Y en esa oportunidad, contar con la presencia de algún ciudadano oriundo de esa localidad que pueda ilustrar lo que esa declaración significó para Guichón y lo que ha implicado 60 años de historia.

Asimismo, poder entregar al Sr. Alcalde, en representación de la ciudad, alguna plaqueta con la respectiva mención conmemorando este aniversario.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental, al Municipio de Guichón y que el tema se radique en la Comisión de Cultura para su tratamiento.

Atentamente,



Prof. Carina Texeira
Edil Partido Nacional


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 21 de julio 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6276

Paysandú, 22 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**URGENTE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE LICENCIA DE CONDUCIR
POR PUNTOS**

Exposición de Motivos

El sistema de licencia de conducir por puntos se usa en muchos países desde hace ya bastante tiempo. En Uruguay está aún a estudio y es importante su implementación en breve.

Lamentablemente surge como muy difícil lo que debería ser lo más fácil de aplicar para ordenar el tránsito, el respeto a las leyes. Simplemente respetando lo que establecen las normas de tránsito sería muy fácil conducir en cualquier lugar del país y del mundo. Pero a muchos conductores no les interesa, su regla es romper las reglas y así el tránsito se vuelve un caos.

Por eso es tan importante empezar a usar el sistema de puntos, los que una vez adjudicados se van restando al conductor en función de la gravedad de las faltas que cometa, llegando incluso a perder su licencia.

A diario nos enteramos de accidentes, la mayoría de los cuales serían evitables, y entiendo que ese nuevo régimen de penalización llevará a los conductores a prestar más atención y por ende a evitar muchos de ellos. Es una pena, pero aquí igual que en otras partes del mundo el humano es hijo del rigor.

MOCIÓN

Solicito que se haga llegar al SUCIVE la necesidad de que en forma urgente disponga la aplicación del sistema de licencia de conducir por puntos. Que pase al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Dirección Municipal de Tránsito y a los medios de comunicación. Asimismo, que se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.

Atentamente,



Edil Javier Pizzorno
Partido Nacional

Moción 6277

Paysandú, 22 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA PARA SERVICIOS
INDISPENSABLES DE LA CIUDAD DE GUICHÓN**

Exposición de Motivos

En ocasiones en que por diversos motivos, en general climáticos, la ciudad de Guichón queda sin energía eléctrica, los servicios esenciales también quedan sin este elemento imprescindible para su funcionamiento.

Hospital, comisaría, Ose, Ute, Antel, Brou, todos carecen de algún sistema de emergencia para cubrir estas situaciones.

Hace ya muchos años se utilizaban unos motores grandes, gasoleros, de UTE, pero ahora no hay nada y se ha pasado muchas horas, a veces días enteros sin energía eléctrica, lo que es inconcebible por ejemplo en el hospital. Hoy además, hasta el servicio bancario necesita esa conexión para funcionar, la realidad es que cada vez más dependemos de la electricidad en todos los aspectos de la vida, por lo que entiendo que se debe buscar la forma de que aquellos servicios imprescindibles cuenten con un generador para atender estas emergencias.

MOCIÓN

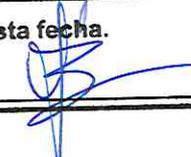
Por lo expuesto, solicito que a través de la Comisión de Obras y Servicios y en conjunto con el Municipio de Guichón y de ser necesario con el apoyo también del Intendente Departamental y los Diputados, se gestione ante las respectivas autoridades nacionales la instalación de servicios de emergencia ante la carencia de energía eléctrica en los diversos organismos públicos necesarios para el diario vivir, comenzando por el Hospital y siguiendo con todos los demás. Asimismo, que este planteo pase a los medios de comunicación de todo el Departamento.

Atentamente,



Edil Pedro Proclo Braga Frondoy
Partido Nacional



Paysandú, 22 de julio 20 22
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6278

Paysandú, 22 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

RECONOCIMIENTO A LAS “MUJERES DE LA DEFENSA”

Exposición de Motivos

En la búsqueda de información referente a la participación de las mujeres en las distintas defensas de Paysandú queda demostrada la invisibilidad de éstas. Son pocos los nombres que aparecen, e incluso en ese escueto listado muchas aparecen como la señora de, la hija de, la hermana de, la prima o sobrina de... mujeres sin nombre propio a la sombra de un hombre.

Sin embargo fueron muchas las atrevidas que osaron participar de diferentes maneras. Auxiliando a los heridos unas, infiltrándose con información otras, o directamente participando de la lucha.

Paysandú les debe un reconocimiento en el lugar emblemático de la defensa de 1864 – 1865 que es la Plaza Constitución, y allí queremos que se las inmortalice con un monolito, una escultura o la obra de arte que se considere más adecuado.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que se haga llegar este planteo a la Comisión de Cultura a efectos de que luego de un pormenorizado estudio de la participación de las mujeres en las distintas defensas de Paysandú, se coordine con el Ejecutivo Departamental y de ser necesario con la Comisión Departamental de Patrimonio, la instalación del reconocimiento referido en la Plaza Constitución.

Asimismo, que se haga llegar al Intendente Departamental, a la Comisión Departamental de Patrimonio y a los medios de comunicación.

Atentamente,

Carmencita Martínez

Carmencita Martínez

Ana María San Juan

Ana María San Juan

Prof. Carina Texeira

Prof. Carina Texeira

Ediles. Partido Nacional



Paysandú, <u>22 de julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma <u>[Firma]</u>

Moción 6279

Paysandú, 22 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

1849 – 18 de julio – 2022

A 173 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Exposición de Motivos

Según surge de la página web de la propia UDELAR, *la Universidad Mayor de la República surge a la vida pública el 18 de julio de 1849 cuando se realiza su inauguración e instalación solemne en la capilla de San Ignacio en cumplimiento del Decreto del 14 de julio de 1849 promulgado por el Presidente Joaquín Suárez.*

Sin embargo, el proceso de su fundación comienza dieciséis años antes, el 11 de junio de 1833, cuando la ley propuesta por el entonces Senador de la República, el Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, es aprobada. Esta ley dispuso la creación de nueve cátedras. De acuerdo con ella, el Presidente de la República debería decretar formalmente su instalación cuando la mayoría de las cátedras encontraran ejerciéndose. Surge así la Casa de Estudios Generales que, en 1836, ya tenía establecidas las cátedras de Latín, Filosofía, Matemáticas, Teología y Jurisprudencia.

El 27 de mayo de 1838, el Presidente Manuel Oribe emite un decreto que convierte a la Casa de Estudios Generales en Universidad Mayor de la República. El 28 de mayo, el Poder Ejecutivo envía a las Cámaras un proyecto de Ley Orgánica para la institución que había sido redactado por Dámaso Antonio Larrañaga pero que no pudo ser considerado al desatarse la guerra civil en nuestro país (Guerra Grande).

El Presidente Joaquín Suárez en su decreto del 14 de julio de 1849, manda cumplir inmediatamente las normas establecidas en 1833 y 1838 y en la ceremonia de inauguración, el 18 de julio de 1849, es designado Rector el Vicario Apostólico Lorenzo A. Fernández, sucesor del fallecido Dámaso Antonio Larrañaga como principal jerarquía eclesiástica nacional. A pesar de que parecería que la nueva institución queda bajo el poder de la Iglesia, en realidad el control real lo ejerce el Estado a través de su Ministro de Gobierno.

La Universidad comienza a funcionar en la Casa de los Ejercicios, en las actuales esquinas de Sarandí y Maciel. Durante su primer semestre de vida, la Universidad Mayor de la República se aboca a la redacción de su Reglamento Orgánico que es aprobado por decreto el 2 de octubre de 1849 y que reprodujo el modelo de universidad napoleónica, la cual ponía bajo la órbita de la Universidad la totalidad de la instrucción pública: primaria, secundaria y superior.

De acuerdo a este reglamento, la enseñanza superior fue agrupada bajo la denominación de "científica y profesional" en cuatro facultades: Ciencias Naturales, Medicina, Jurisprudencia y Teología. La administración quedó a cargo de un rector, un vice-rector y un consejo. A su vez, se creó la Sala de Doctores cuya función era la de evaluar la gestión de las autoridades y proponer, mediante el voto de sus integrantes, la terna de candidatos a Rector. Esta Sala es la antecesora de la actual

Asamblea General del Claustro y estaba integrada por consejeros, catedráticos y graduados. La mayoría de los graduados eran bachilleres y a su vez, estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, la única que funcionó durante las dos primeras décadas.

Diversas etapas fueron marcando posteriormente la separación definitiva de la iglesia, la independencia de la enseñanza primaria con la Reforma Vareliana, la de la enseñanza secundaria, los sucesivos cambios en la organización hasta el actual cogobierno.

Son innumerables los uruguayos y extranjeros que han pasado por sus aulas y hoy podemos celebrar además, la descentralización y pronto, muy pronto, en Paysandú podremos señalar con orgullo que nuestro Departamento se constituye en un nuevo polo educativo regional con el gran apoyo que nuestro Intendente, Dr. Nicolás Olivera, ha brindado a la magna casa de estudios. Qué maravilla para nuestros jóvenes poder continuar sus estudios en nivel terciario sin necesidad del desarraigo familiar. Y qué maravilla también para tantos padres sentir que ahora sí sus hijos podrán estudiar pues sin dudas no todos pueden acceder a la vida en Montevideo o Salto.

Todo país que busque mejorar la calidad de vida de sus habitantes debe apostar a la educación de calidad. Y por supuesto, nuestra Universidad de la República es el sitio indicado al que los uruguayos recurren porque además de la calidad con que se educan, lo hacen gratuitamente, algo imposible en otras latitudes.

Por eso además, desde el extranjero muchos jóvenes vienen a estudiar a nuestro país.

MOCIÓN

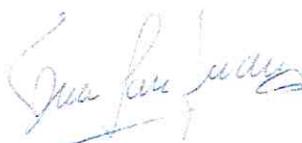
Celebramos entonces la vida de la UDELAR y con ella, la ampliación de su actividad en nuestro Departamento.

Que nuestras palabras pasen a la UDELAR, a los Centros Universitarios Regionales Norte, Este y Noreste y a los medios de comunicación.

Atentamente,



Carmencita Martínez



Ana María San Juan



Prof. Carina Texeira

Ediles. Partido Nacional


JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, <u>22 de junio de</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6280

Paysandú, 25 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**GESTIÓN ANTE ANTEL DE LA CESIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE
CHAPICUY DEL EDIFICIO DE LA EX CENTRAL TELEFÓNICA DE ANTEL
DE PARADA DAYMÁN
Exposición de motivos**

Recibimos inquietud de vecinos del paraje Parada Daymán, y tuvimos la oportunidad de dialogar también con las autoridades del Municipio de Chapicuy, a propósito de la situación del predio donde se ubica el edificio de estilo colonial donde funcionaba la ex Central Telefónica de Parada Daymán. Este lugar se ubica sobre Ruta 3, a pocos kilómetros del Río Daymán límite norte con el Departamento de Salto. Es una zona agrícola, ganadera, donde también se encuentra frente a una bodega boutique de vinos de muy buena calidad, que en el proceso vitivinícola ocupa mano de obra de la zona, y a unos pocos kilómetros al norte se encuentra el importante Hotel "Los Naranjos", que es un gran atractivo para el turismo de la zona.

Como se aprecia en las fotos adjuntas, el edificio de la ex central de ANTEL, de arquitectura colonial, ha sido desafectado por ANTEL y se ordenó el tapiado de sus aberturas para evitar su vandalización. Este edificio y el predio está estratégicamente ubicado en el "corredor termal" de Ruta 3, en un área de fuerte desarrollo turístico, y poco contribuye que este edificio con una arquitectura muy particular, quede desaprovechado al haber interés de las autoridades en aprovecharlo. En tal sentido en diálogo con los vecinos y las autoridades el Municipio, entienden que allí puede establecerse un "centro de barrio" para desarrollar actividades múltiples para la comunidad y para el desarrollo de experiencias de emprendedores de la zona y que podría contar con el financiamiento del Fondo de Desarrollo Territorial, cuyo objetivo precisamente es el Fortalecimiento de la Descentralización Política y el Desarrollo Territorial con Equidad, a través de fondos que gestiona el Congreso de Intendentes y que cuenta la participación de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).

El proyecto Alma de Pueblo ha facilitado el acceso a nuevos mercados para emprendedores del interior profundiéndoles oportunidades de comercializar sus productos, y visto el lugar al que hacemos referencia en una estratégica ubicación en el "corredor termal" se entiende necesario que resulta un aporte de utilidad pro parte de ANTEL a ceder en comodato dicho predio para que a través del Municipio de Chapicuy, se pueda remozar este edificio

poniendo en valor y brindarle la utilidad que se propone teniendo en cuenta las consideraciones propuestas en esta iniciativa.

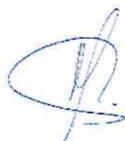
Corresponde agregar que también existe la voluntad política de la Alcaldía de Chapicuy, en cuyo territorio se ubica Parada Daymán.

MOCIÓN

Por lo expuesto solicita se considere la presente moción:

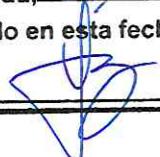
1. Se libre Oficio al Directorio de ANTEL, para que el organismo proceda a gestionar la autorización para proceder a la cesión del predio y del edificio donde se ubica la ex central telefónica de ANTEL de Parada Daymán, Departamento de Paysandú, a favor del Municipio de Chapicuy, a fin que el Municipio quede autorizado a tomar posesión y proceder a recuperar las instalaciones del edificio y del predio en general, a fin de instalar allí un "centro de barrio" para desarrollar en el lugar diferentes actividades de interés para el desarrollo de la comunidad.
2. Se oficie sobre esta gestión al señor Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a la Sra. Encargada de la Oficina del Interior, al Alcalde del Municipio de Chapicuy, Sr. Milton Laurencena y al Concejo Municipal.
3. Derivar el presente asunto a la Comisión de Turismo de la Junta Departamental a efectos de concretar las gestiones para la celebración del acuerdo con ANTEL a favor del Municipio de Chapicuy.
4. Se curse la misma a todos los medios de comunicación departamentales.

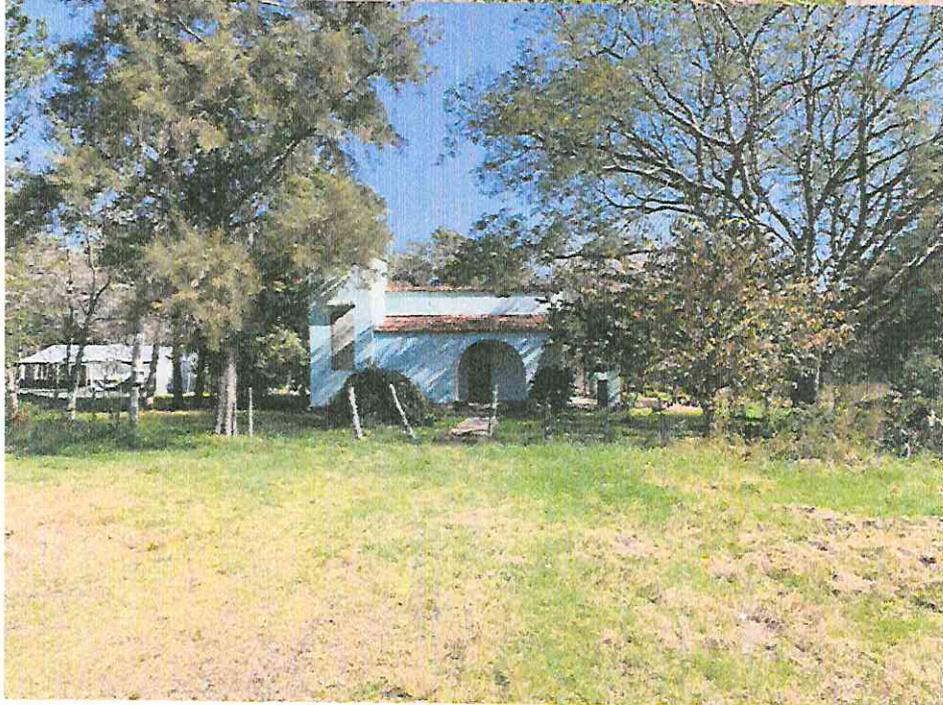
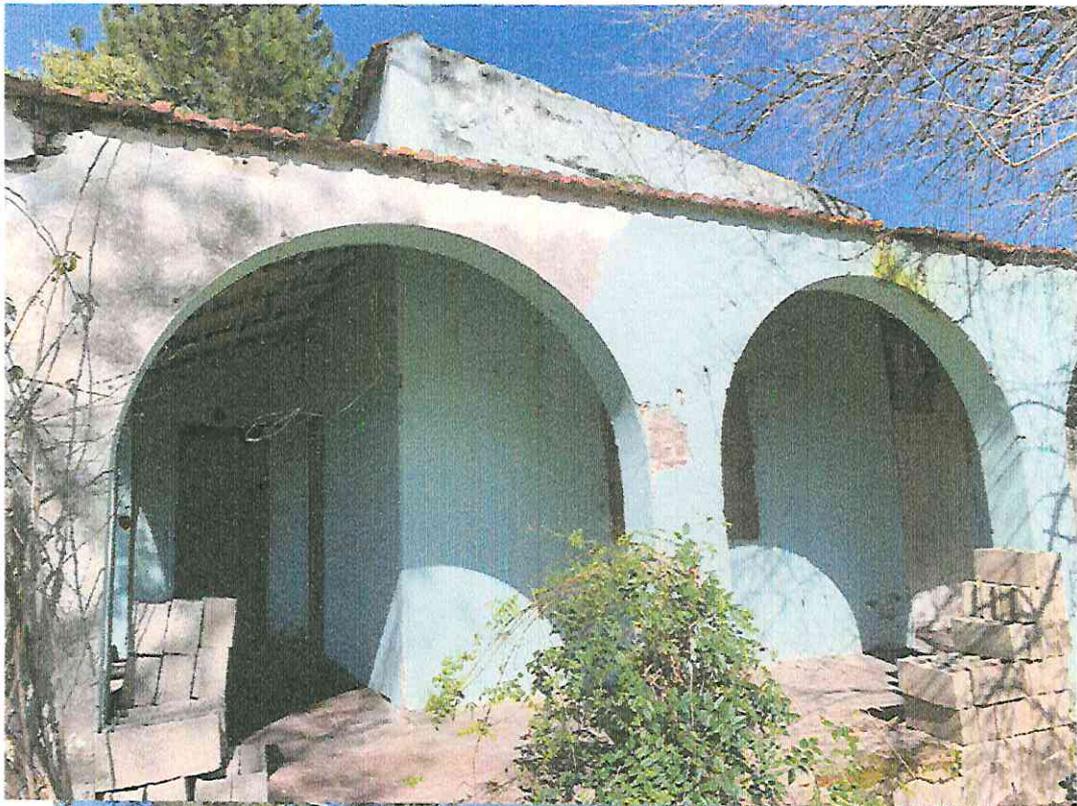
Atentamente,



Dr. Marcelo Tortorella
Edil Partido Nacional



Paysandú, <u>25/JULIO</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 



Moción 6281

Paysandú, 25 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**COLOCACIÓN DE BAÑOS EN EL AEROPUERTO TYDEO LARRE
BORGES**

Exposición de motivos

En 2019 se planteaba la siguiente inquietud:

"Varias personas que asisten durante los fines de semana a un espacio verde como lo es el aeropuerto Tydeo Larre Borges nos han planteado la inquietud respecto de la falta de baños.

Dado que concurren muchas personas a la zona, la mayoría con niños, es imprescindible que aunque sea se coloquen baños químicos durante los fines de semana.

Es sabido que con el devenir de los días cálidos, muchas familias asisten al lugar con fines de entretenimiento.

Además, al pasar bastante tiempo allí, es imprescindible contar con un gabinete higiénico en el lugar.

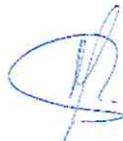
Se requiere que las autoridades competentes pongan "manos a la obra" y se pueda solucionar este asunto a la brevedad."

Nuevamente, se han acercado varios vecinos con esta inquietud que hasta el momento no se ha solucionado.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental, al Ministerio de Defensa, a la Dinacia, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.

Atentamente,



Dr. Marcelo Tortorella
Edil Partido Nacional

Moción 6273

Paysandú, 20 de julio de 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Dr. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

De mi mayor consideración; me dirijo a usted para solicitarle, se sirva incluir en la nómina de asuntos entrados para la próxima sesión, el siguiente tema.

FLECHAMIENTO DE CALLE INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII
Exposición de Motivos

La antigua calle "N.º 5", hoy llamada Instrucciones del Año XIII, se ha transformado en un peligro latente, en el tramo comprendido entre Bulevar Artigas hasta su final en el balneario municipal. Su cruce con calle Dr. Verocay tiene riesgos y al llegar a Cerrito aumentan; hay que tener en cuenta que en esa intersección se encuentra ubicado un centro COMEPA y demás. En su cruce con calle Vizconde de Mauá está la Escuela 57, con sus niños, etc.

Ahora, al llegar a Zorrilla de San Martín y al ser preferencial, el riesgo es aún mayor, y ya han sucedido varios accidentes de gravedad. Hoy no fue la excepción, lamentablemente, un día de gran tensión nerviosa entre los vecinos ante un accidente con lesiones importantes en ese cruce.

Pero sigamos con el cruce con la vía férrea y la Avenida Dr. Roldán, hay que ser mago muchas veces para cruzar por lo difícil de la maniobra debido al terraplén y a la alta velocidad por la que se circula en esa avenida.

Si seguimos en el cruce con Treinta y Tres Orientales, donde lamentablemente ya han sucedido, varios accidentes con lesionados y muertos. En el cruce de Setembrino Pereda y en de Luis Batlle Berres también, son de alta peligrosidad.

Por lo que me pregunto, si es necesario seguir lamentando accidentes, o si no es posible pensar en soluciones, reales y efectivas, que hagan que disminuyan los accidentes.

Cómo una solución talvez creer en que su flechamiento de este a oeste del sentido de circulación, que podría evitar que se tenga que mirar para todos lados como lechuza en un poste de alabrado...

Aparte se ha gastado en pintar cualquier cosa que muchos no entienden, y no hace una cartelería grande que llame la atención y alerte del peligro de los cruces.

He visto en grandes ciudades un semáforo en el centro o una luz que señala peligro. Es tan difícil imaginar soluciones, cuando pagamos buena plata a expertos que poco y nada hicieron.

Hoy tenemos un director de tránsito joven, pero abogado, espero que su ímpetu lo lleve a tratar de solucionar el caos del tránsito y no tengamos que seguir lamentando víctimas como lo hacemos casi que a diario.

Moción

Por lo expuesto, mociono:

- 1) Que se resuelva el flechamiento de calle Instrucciones del Año XIII, de este a oeste, y luego se estudie a fondo soluciones en toda esa vasta y poblada zona, que mejoren el tránsito y se disminuya la siniestralidad; radicándose la propuesta en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su estudio y seguimiento.
- 2) Que se le comunique esta iniciativa al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a su Director de Tránsito y que se le comunique a todos los medios de prensa del departamento.

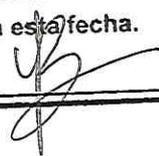
Saluda, atentamente.



Edil Hermes Pastorini
FRENTE AMPLIO



JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, <u>25 de junio de 2022</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

Moción 6282

Carpeta N°...638... Año 2022...

Paysandú, 22 de julio de 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Dr. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

De mi mayor consideración; me dirijo a usted para solicitarle, se sirva incluir en la nómina de asuntos entrados para la próxima sesión, el siguiente tema.

**EN RECUERDO DE LA FUENTE PLAZA CONSTITUCIÓN,
DESTRUIDA POR LA DICTADURA CÍVICO MILITAR.**
Exposición de Motivos

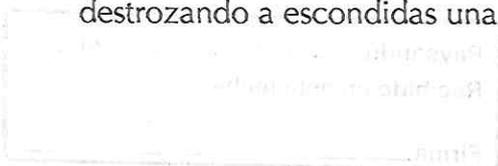
En el diario El Telégrafo del día de hoy, fue publicado un artículo de archivo fechado el 4 de agosto 1983, el cual es muy ilustrativo de lo que fue capaz la dictadura cívico-militar, con un grupo encabezado por el entonces Intendente de facto.

No voy a detallar el mismo, sino que voy a adjuntar dicho documento. Esa mañana Paysandú se despierta con el ruido de las máquinas que estaban destruyendo la fuente central de Plaza Constitución y su entorno para construir el mausoleo a Leandro Gómez. Creo firmemente que si se intentó homenajear a la valentía y entrega de nuestro héroe departamental, no fue de la manera que su memoria merecía. Porque él sacrificó su vida y la de quienes acompañaron contra la barbarie y traición de los invasores.

Sin embargo, un oficial del ejército al servicio de la dictadura con un cargo de Intendente de facto, rodeado de civiles serviles, cometió las mismas atrocidades destrozando nuestro patrimonio.

En la nota dice que no pueden comunicarse con el Dictador porque estaba en una reunión de presupuesto. Tampoco se pueden comunicar con el presidente de la Comisión de Homenaje a Leandro Gómez.

A casi 40 años de tal atrocidad al patrimonio de los sanduceros, me pregunto, ¿Qué homenaje se puede hacer a la valentía y entrega de un valiente, destrozando a escondidas una reliquia, patrimonio de todos?.



Solo les faltó, dinamitar o bombardear en vez de usar máquinas fieles a su costumbre.

Sé que hay opiniones de no recordar el pasado y mirar el futuro; diciendo que tenemos los "... ojos en la nuca ..."; pero perdón, Sr. Presidente, porque olvidar significa: dejar de vivir.

Allá aquellos que olvidan y disfrutan del dolor ajeno, porque eso provocó dolor y quizás con algunas reformas se trate de olvidar. Por suerte tenemos medios de prensa que nos recuerdan hechos. Además de excelentes historiadores que nos hacen ver hasta el mínimo detalle para entender las herejías que las dictaduras y sus cómplices realizan. Algunos con fines políticos pero en el fondo con un contenido económico de dominio sobre el prójimo.

Y eso sucedió, un homenaje se transforma en una traición al pensamiento libertador y democrático del homenajeado.

Próximo a recordar que 40 años antes se inaugura un mausoleo de un héroe sobre la tumba de una belleza de fuente rodeada de uniformes militares con un Dictador al frente, cuánta tristeza...

Sería bueno que Paysandú no olvide esto y que algún día se pueda hacer justicia, con otra atrocidad más cometida por la patota cívica militar que nos asoló en esos años oscuros.

Moción

Por lo expuesto, mociono:

Que se comunique, a la Comisión de Patrimonio Departamental, al diario El Telégrafo, al Sr. Intendente Departamental, a todas las Juntas Departamentales del país, a los diputados por el departamento, y los demás medios de prensa.

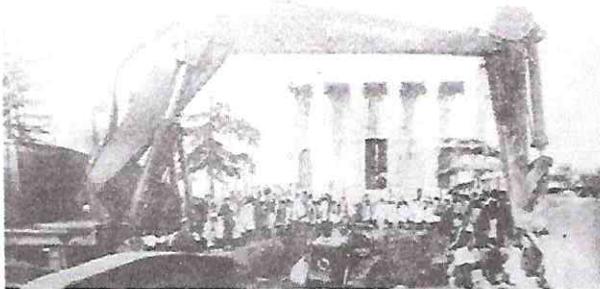


Edil Hermes Pastorini
FRENTE AMPLIO



Paysandú, 25 de julio 20 22
Recibido en esta fecha.
Firma 

Lágrimas por una fuente



“La demolición de la fuente de la plaza Constitución –que virtualmente se consumió de un día para el otro– ha despertado en la población sanducera sentimientos y reacciones emocionales de distinta naturaleza, particularmente porque el trabajo se llevó a cabo sin que mediara la información previa de a su finalidad.

Así fue que todas las personas que se asomaron como de costumbre a la plaza, desprevénidamente, no pudieron disimular su estupefacción ante el espectáculo que desde ayer de mañana ofrecían las poderosas máquinas en su demolidor accionar. Vimos a niños, mujeres, ancianos, derramar lágrimas mientras observaban los escombros de aquel cuerpo de arquitectura que colmaba los espíritus ciudadanos de fantasía con sus juegos de agua y luces únicos en el país y motivo de admiración incluso para extranjeros.

La desaprobación a la destrucción de la fuente fue unánime, y hasta los más moderados coincidieron en que era insólito que se hubiera aprobado una medida de esa naturaleza, por cuanto se trataba de una obra muy cara al afecto popular, más allá de sus valores artísticos.

De acuerdo con las opiniones que recogimos en el lugar de los hechos, el criterio generalizado es el de que la fuente no se debió tocar, pues era algo tradicional de Paysandú.

Uno de los síntomas más evidentes del malestar que provocó en los sanduceros que se haya destruido la fuente, fueron los llama-

dos telefónicos que recibimos en nuestra redacción transmitiéndonos la dolorosa noticia.

También revelaron el disgusto público que produjo la infortunada decisión, los animados corrillos que se formaron en los alrededores del lugar que ocupaba la fuente, y que se caracterizaron por los términos acres en que se censuraba, no faltando tampoco los que evocaban nostálgicamente viejos tiempos. Ante el desconcierto causado por la repentina desaparición de la fuente, intentamos entrevistar al Intendente Municipal, Cnel. Alberto Martirín, quien se excusó de recibimos por encontrarse en una reunión estudiando temas presupuestales.

Tampoco el doctor Miguel Pereira Serra, miembro de la Comisión de homenaje al Gral. Leandro Gómez, formuló declaraciones.

El Arq. Walter Belvisi, integrante asimismo de dicha comisión, nos dijo que él habría propuesto que el mausoleo del Gral. Leandro Gómez se erigiera en el Monumento a la Perpetuidad, donde están dadas condicionantes ideales para un proyecto de esta naturaleza, en primer término por su carácter histórico, y luego, porque allí existen obras de arte que servirían para realzar aún más el homenaje.

Aunque –acotó Belvisi mi intención fue la de que este homenaje se tradujera en una cosa viva, como podría ser una biblioteca y centro de investigaciones y divulgación históricas, especialmente relacionado a Paysandú”.

(Publicado el 4 de agosto de 1983)

Pili exporta

“Se está concretando en estos días la exportación de un importante volumen de queso sanducero a la República Argentina, lo cual posibilitará reducir los grandes stocks de este producto que tiene la industrializadora local Pili S.A. En efecto, según lo adelantado a EL TELEGRAFO por directivos de esta planta, ha sido comercializado en el vecino país, más precisamente en Buenos Aires, un volumen superior a los 300.000 kilos de queso, estableciendo una corriente que ha permitido superar por el momento una quietud excesiva en el mercado externo para este tipo de producción.

Concretamente se nos significó

que se trata de 234.000 a queso duro tipo y el resto al semiduro tipo barra, el cual es transportado a través del Ferry-Boat Colonia – Buenos Aires, en virtud de que la ruta 12 todavía no permite que las exportaciones se concreten a través del Puente General Artigas.

Destacaron nuestros informantes que se espera completar el envío de las partidas en un período no superior a los quince días, permitiendo esta colocación aliviar el enorme stock de queso del que disponía la planta de Pili S.A., del orden de los 800.000 kilogramos”.

(Publicado el 28 de julio de 1983)

Recuperamos la garza

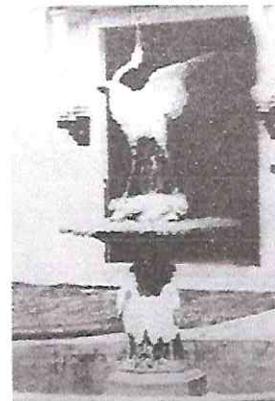
“El episodio abierto con el traslado a Salto de la garza metálica que durante muchos años engalanó la vieja usina sanducera de OSE, no está cerrado, pero su clausura se avizora con un salomónico resultado. Recapitulemos. La Intendencia Municipal del Departamento salteño, solicitó al Directorio de OSE la donación de una fuente –valga el testimonio de un alto jerarca de la Comuna salteña– destinada a la Plaza de los Recuerdos, inaugurada hace algunos días. El organismo decidió transferir la garza que lució en la usina de aguas corrientes de Paysandú desde su fundación, en el año 1917. Otras figuras idénticas, traídas desde Chicago, habían sido emplazadas en la misma época en las plantas potabilizadoras de Salto y Mercedes. Ante el pedido de la Intendencia de Salto, el Directorio de OSE, en vez de obsequiar la alada imagen expuesta en la usina naranjera, quitó la afincada en Paysandú.

Miguel Angel Pías notó la ausencia y proclamó el alerta en EL TELEGRAFO. Nuestra Agencia en Salto confirmó que sí, que la

El nuevo Liceo 2

“El martes próximo marcará una etapa de indudable trascendencia para el Liceo 2 e incluso para la enseñanza media en Paysandú, al habilitarse para sus alumnos el nuevo edificio del mencionado instituto.

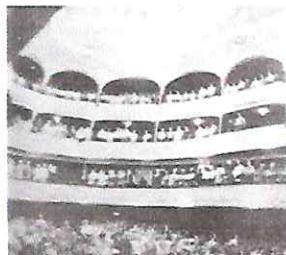
Si bien del mismo resta aún construir un importante sector, esta habilitación parcial permitirá a los ochocientos alumnos que a él asisten, seguir los cursos que se le imparten con comodidad y en condiciones de las que quienes han concurrido a dicha casa de estudios han carecido hasta el presente. Lo mismo puede afirmarse, naturalmente, con respecto a quienes se desempeñan en funciones de Dirección, Secretaría, docentes y personal administrativo y de servicio, que, actualmente, pese al período de vacaciones, vienen cumpliendo en cada caso las tareas correspondientes de traslado de sus elementos de trabajo al nuevo local.



garza de la Plaza de los Recuerdos es la sanducera. El resto es conocido: EL TELEGRAFO dedicó varias notas al tema. En cambio, es menos notorio que la campaña periodística repercutió incómodamente en esferas oficiales y sus ondas expansivas llegaron hasta el directorio de OSE, que acaba de resolver sino la restitución del ave zancuda original, al menos la que ornamenta el jardín de la usina salteña”. (Publicado el 23 de marzo de 1983)

De acuerdo a lo que se nos informara, se habilitarán a partir de la fecha mencionada, aunque el alumnado y el personal de todos los sectores se reunirán en el nuevo edificio el 18 de Julio, con motivo del 153 aniversario de la Jura de la Primera Constitución, los nueve salones que se encuentran situados en la planta alta, incluyendo los servicios pertinentes, mientras que en la planta baja se encuentran en proceso de instalación definitiva las oficinas de Dirección, Secretaría, Administración, Biblioteca y sala de Profesores, contando además con un amplio hall de recepción.

En cuanto a la segunda etapa, que según se estima se iniciará en breve, deberá comprender tres laboratorios, tres salones de clases, salón de ciencias y un gran patio descubierta, habiendo sido solicitada además la construcción de un salón de actos”. (Publicado el 14 de julio de 1983)



El actor Alberto Candeau junto a Doolomiro Benítez inauguran con serenas palabras un acontecimiento de enorme trascendencia para Paysandú y todo el país: el Primer Encuentro de Teatros del Interior. En la jornada inaugural, el teatro Florencio Sánchez se vio colmado y durante los demás días el público respondió en gran número, lo que junto a las buenas presentaciones de los elencos participantes, conformó un éxito rotundo. (Publicado el 8 de octubre de 1983).

1983

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU**

Carpeta N° 639..... Año 2022.....

Moción 6283

Paysandú, 25 de julio de 2022.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE ZONOSIS
Exposición de Motivos**

El Ministerio de Salud Pública a través de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis es el encargado del combate a la enfermedad hidática y otras zoonosis.

Anualmente, la Comisión lanza una campaña de venta de patentes para perros, la cual está regulada por la Ley 19.930. El registro de perros es obligatorio.

El 55% de lo recaudado se destina a castraciones y desparasitación de canes y educación en zonas de riesgo.

El 45% restante, se destina al mantenimiento de la infraestructura y emergencias de riesgo poblacional.

Es cometido de la Comisión: prevenir y combatir las enfermedades zoonóticas como Quiste Hidático, Leishmaniasis, Chagas y Rabia. En nuestro país, con la mayor eficiencia en la gestión de los recursos, además de coordinar en forma interinstitucional, intersectorial e interdisciplinaria el combate a las Zoonosis se ha insertado en un proceso regional.

Las enfermedades zoonóticas son un grupo de enfermedades infecciosas que se transmiten de forma natural de los animales a los seres humanos.

El mayor riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas se produce entre el ser humano y los animales a través de la exposición directa o indirecta a los animales, los productos derivados de estos (por ejemplo, carne, leche, huevos) o su entorno.

Además de la Comisión Nacional existen oficinas departamentales de la Comisión Honoraria de Zoonosis y por lo que hemos averiguado en Paysandú la misma no se ha integrado.

Apelamos a las autoridades para que en breve procedan a designar los integrantes de la Comisión Honoraria Departamental de Zoonosis de Paysandú.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se haga llegar al MSP, al MGAP, a INBA y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento.

Atentamente,



**Edil Francis Soca
Partido Nacional**

Paysandú, 22 de julio de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

De mi mayor consideración; me dirijo a usted para solicitarle, se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria, del cuerpo el siguiente tema.

BASURAL EN CALLE VICENTE MONGRELL, EN LOS ACCESOS AL CEMENTERIO.
Exposición de Motivos.

Los vecinos de la zona de Vicente Mongrell, entre Ituzaingó y Colón, más precisamente; me hacen llegar la inquietud por la mugre y por el basural que ha generado la Intendencia Departamental, tirando escombros y diversos materiales como restos de poda entre otros, en ese lugar.

La preocupación de los vecinos es grande, porque además del basural que se ha generado que los afecta, también se ven perjudicados quienes deben acudir al Cementerio, ya que esa zona es utilizada como zona de estacionamiento de vehículos, para la entrada por Vicente Mongrell y ahora tienen un basural en el estacionamiento de entrada al Cementerio; por lo que adjunto fotos que ilustran lo que denuncian los vecinos.

Por lo que desde la Dirección de Aseo Urbano, dependiente de la Dirección General de Servicios de la IDP, se debería proceder a la limpieza urgente del citado punto y tomar las medidas que correspondan para mantener la higiene en la zona y que no vuelva a ocurrir.

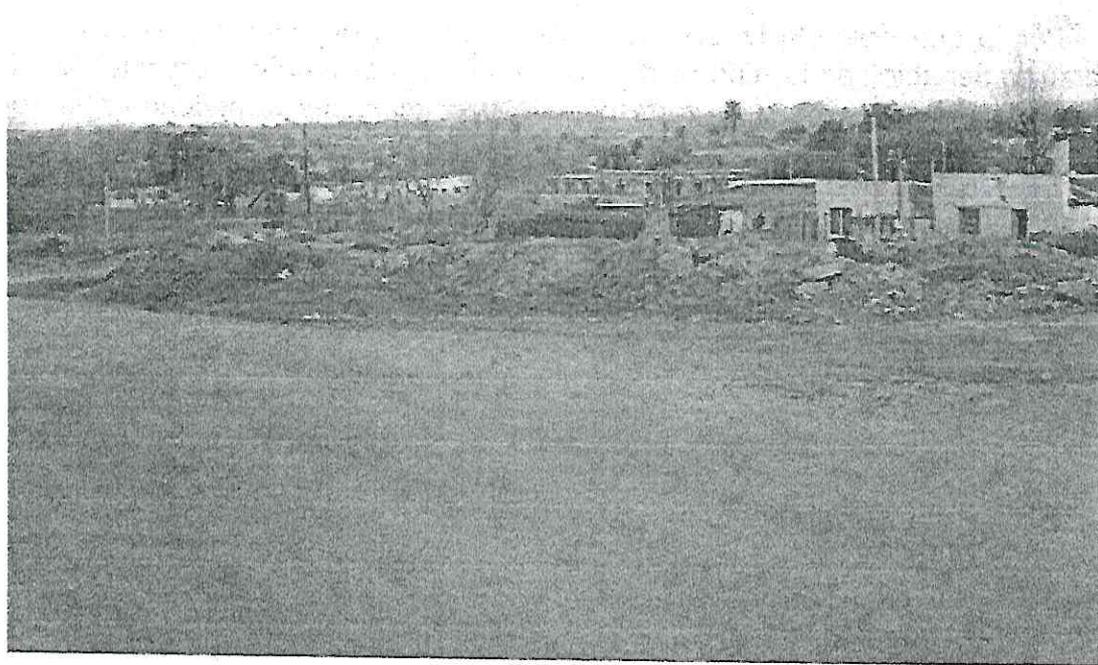
Moción

Por lo expuesto, mociono:

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, del Cuerpo, para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que se le comunique al Sr. Intendente Departamental, a la Dirección General de Servicios de la IDP, a la Dirección de Aseo Urbano de la IDP y a todos los medios de comunicación del departamento.

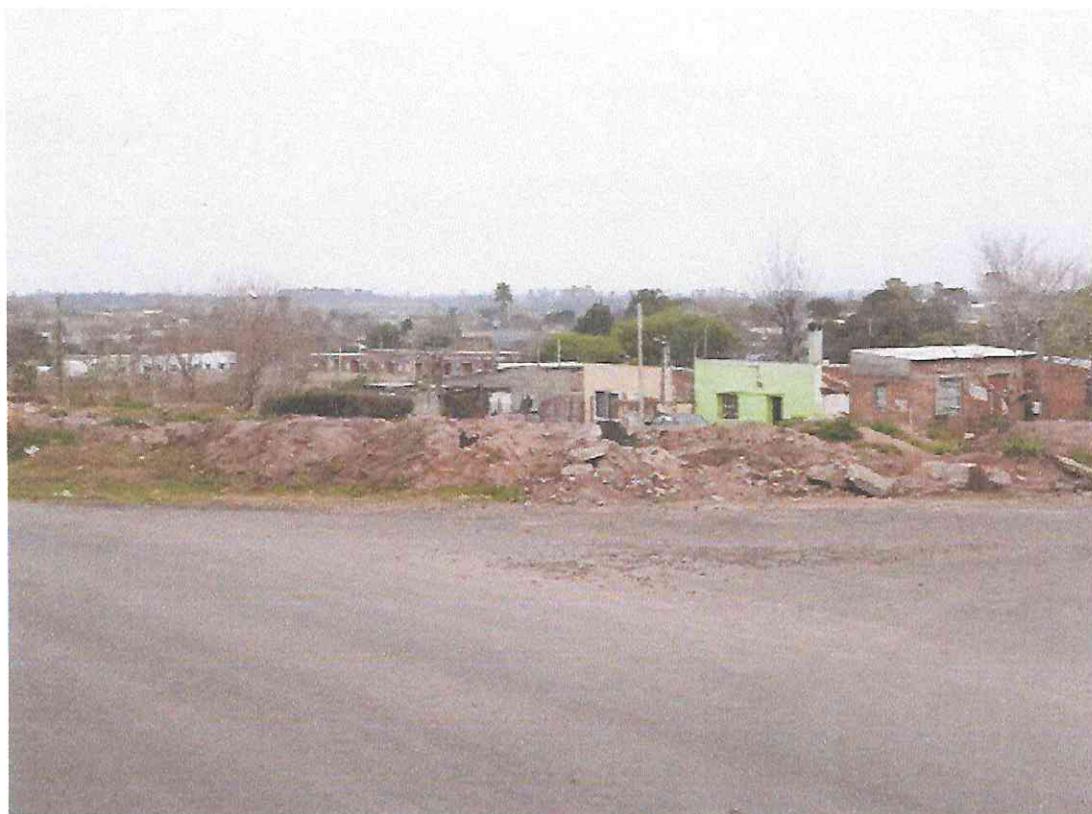
Sin otro particular, saluda.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO



Faint, illegible text or markings, possibly a stamp or signature, located in the bottom left corner of the page.

Faint, illegible text or markings, possibly a stamp or signature, located in the bottom right corner of the page.



Moción 6285

Paysandú, 22 de julio de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

De mi mayor consideración; solicito a Ud. tenga a bien incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente tema.

**LAS NUEVAS VOLQUETAS DE RESIDUOS, SIGUEN ROTAS.
Exposición de Motivos.**

Las volquetas de residuos que instala la Intendencia Departamental, siguen cada vez en peor estado, con importantes desperfectos y roturas, tal como si fueran una lata de abierta con un abre latas; sin dudas que dejan al descubierto la mala calidad de construcción y que son de extremada corta duración.

Pese a que en su momento, desde la agencia de publicidad de la propia Intendencia Departamental, se anunció que iban a ser de mejor calidad y más resistentes; algo que vasta con salir a la calle para saber que es mentira; otra más y van...

También nos anunciaron que se comenzaría la reparación de las mismas, pero lo que si han sabido omitir informar una vez más, es cuanto costaron, ni cuanto va a costar el arreglo de estas volquetas. A lo que hay sumarle de que si siguen sin decirnos si están en garantía o si el particular que las fabrica cobra por cada nuevo arreglo que deben de realizarle.

Vasta ver en calle Carlos Albo, en las puertas de la fábrica, se apilan peligrosamente estas volquetas, en la vereda y en la calle, tal si fueran latas abiertas y en desuso.

Una vez más nos preguntamos por el buen uso de los recursos públicos que tanto pregona el Sr. Intendente y su agencia de publicidad.

Que en este caso sería todo lo contrario, sería la muestra del mal uso de los recursos públicos, en algo de mala calidad, que se rompe con solo usarlas, quedando prácticamente inutilizadas y que pagamos todos los sanduceros, para tener un peor sistema de recolección de residuos, con más mugre en las calles.

Oportunamente, le hemos solicitado informes, que no han sido contestados, algo que ya es común en esta gestión "transparente" que lleva adelante el Sr. Intendente Olivera.

Sería importante que como corresponde la Comisión de Higiene y Medio Ambiente del Cuerpo, trate este tema como es debido, debiendo reunirse y tratar este y otros temas de importancia y no como viene sucediendo hasta la fecha que la citada comisión no se reúne, una decisión talvez política, que hace que los temas no sean tratados como debe ser.

Adjunto fotos de las volquetas rotas en las puertas mismas de la fábrica que las arregla y elabora; lo que evidencia que además de ser un tema de calidad de la construcción de las mismas, también es un tema de higiene y salubridad pública, porque en muchos casos se generan grandes basurales al costado de las volquetas por su mal estado que hace que no cumplan con su función.

Moción.

Por lo expuesto, mociono:

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, del Cuerpo; para su tratamiento y seguimiento, con la mayor urgencia.
- 2) Que se le comunique al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera y a la Dirección de Aseo Urbano de la IDP y a todos los medios de comunicación.

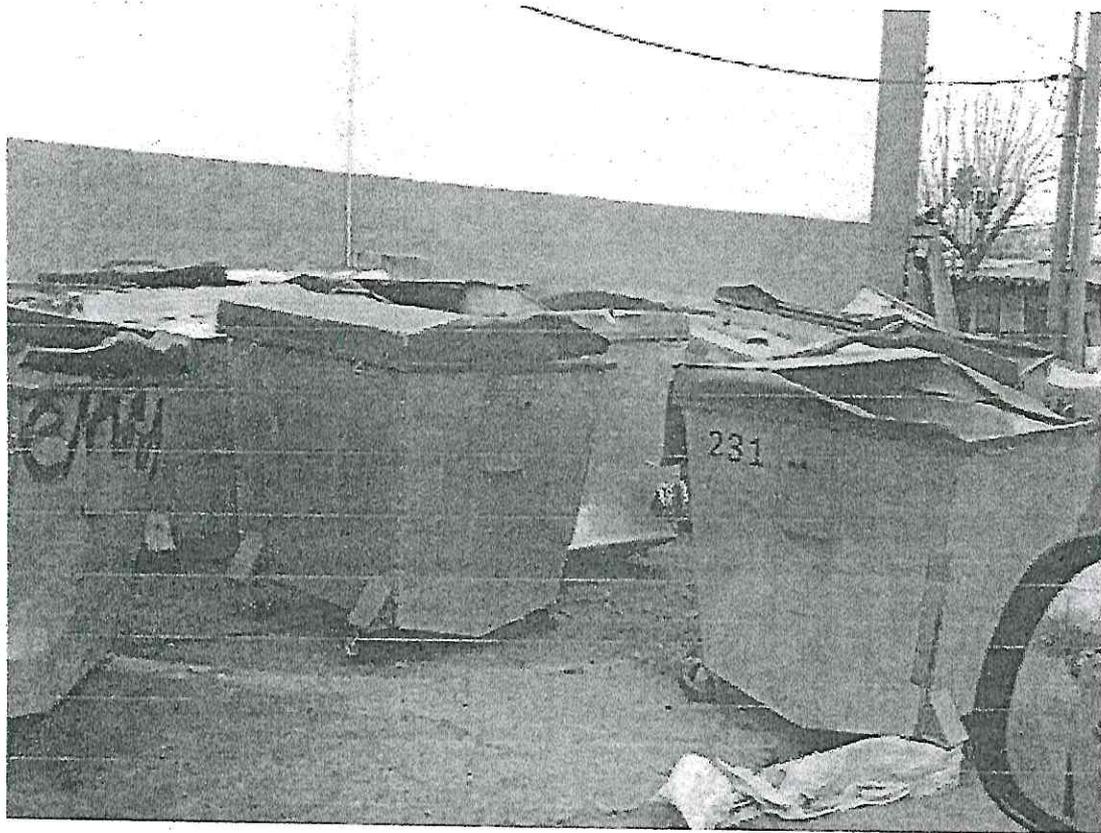
Sin otro particular, saluda atentamente.

**Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO**


**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú, 25 de Julio de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 





Paysandú, 25 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle sea incluida en la nómina de asuntos entrados para la próxima sesión del Cuerpo el siguiente tema:

REGULACIÓN DEL TRÁNSITO FRENTE A LA ESCUELA N° 6

Exposición de Motivos

La esquina formada por las intersecciones de calle Montevideo y Artigas se ha transformado en un verdadero caos vehicular cuando llega el momento de dejar o levantar los niños que concurren a la escuela N° 6 allí ubicada. Sobre todo a la hora 17 en que parece ser la hora pico, es donde más congestión se produce.

En ese lugar es común ver autos estacionados en doble fila esperando la salida de los niños del local escolar. Si a eso le sumamos que calle Montevideo es una calle preferencial y una de las principales vías por donde circulan quienes se dirigen a la zona sur de la ciudad, concluimos en una cuadra que se torna muy riesgosa para la circulación vial.

Es por lo expuesto que consideramos debe ser un tema a solucionarse rápidamente mediante el pintado del cordón frente al local escolar a los efectos de que a la hora de entrada y salida de alumnos el mismo pueda ser utilizado solo por quienes concurren a dejar o levantar a sus hijos, imitando lo que ocurre en otros centro educativos de la ciudad donde el tránsito lo amerita.

Moción

Por lo expuesto, solicito:

1. Que se oficie en forma urgente este planteo a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.
2. Se difunda esta iniciativa a los medios de prensa, departamentales y nacionales.

Atentamente,



Edil Esc. Andrés Giménez
Partido Nacional

Paysandú, 25 de julio de 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema

**SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RECIBIR A LA ONG
"AMIGOS DE LOS ANIMALES"**

Exposición de Motivos

La ONG Amigos de los Animales, fue creada hace más de 10 años y se dedica al rescate de los perros abandonados o atropellados en las rutas y los requisados por maltrato.

Su labor es brindarles atención y luego del rescate, rehabilitarlos y trasladarlos a un hogar transitorio para terminar de recuperarse. Mientras lo hacen, buscan un hogar donde los reciban con amor, los cuiden y les ofrezcan las atenciones que necesitan para tener una vida digna.

Ha venido llevando a cabo una gran tarea referida a las castraciones masivas no sólo de perros sino también de gatos. Esto ha sido siempre en coordinación con la Intendencia a través de la firma de convenios. Lamentablemente, ante la falta de voluntad de la Intendencia y los pocos ingresos que está teniendo la ONG, dada la situación económica que atraviesa el Departamento, esta decidió no renovar el contrato con la intendencia para realizar dichas castraciones.

Entendemos necesario complacer la inquietud de la ONG en el sentido de que se la reciba y escuche. Es por esta razón que SOLICITAMOS que SE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS EFECTOS DE QUE LA ONG AMIGOS DE LOS ANIMALES SEA RECIBIDA EN COMISIÓN GENERAL.

MOCIÓN:

- 1) Que el tema pase a la Mesa de la Corporación a los efectos de que se convoque a una SESIÓN EXTRAORDINARIA para que la ONG Amigos de los Animales sea recibida en comisión general.
- 2) Que se oficie al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a los diputados departamentales por Paysandú, Dra. Cecilia Bottino, Mtra. Nancy Núñez y Sr. Carlos Moreno y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente

Natalia Martínez

Verónica Villarreal

Edilas FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Moción 6287

Carpeta N°...644... Año 20...22

Paysandú, 25 de julio de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

De mi mayor consideración; solicito a Ud. tenga a bien incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente tema.

**DESIGNAR UNA CALLE DE NUESTRA CIUDAD,
CON EL NOMBRE DE "AGUSTÍN PEDROZA".**

Exposición de Motivos

En este momento que atraviesa el departamento, luego del temporal del pasado lunes 11 de julio, que dejó muchísimas personas sin sus techos, donde ha sido más que necesaria la mano de obra solidaria; estuvo uno vez más presente la brigada Agustín Pedroza del Sindicato Único de la Construcción y Anexos (SUNCA) para reconstruir tantos sueños que el viento dejó rotos.

Creo que sería un gran gesto de este cuerpo legislativo que una calle del nomenclátor de nuestro departamento se llame Agustín Pedroza, nombre de la Brigada Solidaria, en honor al primer presidente del SUNCA y fundador de la CNT, constructor de la unidad sindical.

Propongo que calle Libertad, desde Antonio Estefanell y hasta el final, se pase a llamar "Agustín Pedroza" en recuerdo a él y a la Brigada Solidaria que lleva su nombre y que solidariamente ayuda los vecinos de esa zona a la reconstrucción de sus hogares.

Moción.

Por lo expuesto, mociono:

- 1) Que la propuesta se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, del Cuerpo; para su tratamiento.
- 2) Que se le comunique esta iniciativa al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a la Dirección del SUNCA en Paysandú y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°.....645..... Año 20...22.....

Moción 6289

Paysandú, 25 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

RESTAURACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL EN LA COSTANERA
Exposición de Motivos

Visto el temporal que azotó en especial nuestra ciudad y que tuvo uno de sus epicentros en la faja costera, hace necesario adoptar medidas que necesariamente mitiguen esa situación de futuro, y reconformen el paisaje costero, a través de la implantación de especies autóctonas.

Queda claro que la forestación con especies no autóctonas, tarde o temprano provocan daños como los que pudimos observar. El concepto de restauración del paisaje forestal fue originalmente definido como: "un proceso planificado que está destinado a recuperar la integridad ecológica y mejorar el bienestar humano en las zonas deforestadas o los paisajes forestales degradados." (World Wildlife Fund for Nature (WWF) e International Union for Conservation of Nature (IUCN), 2002).

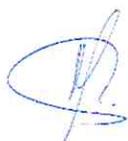
En la propuesta que se formula, dentro de un contexto general del paisaje, el resultado de las intervenciones de restauración, que se deban encarar, buscarán eliminar todas los ejemplares de las especies exóticas, ante un proceso que se enmarque en la recuperación de la integridad ecológica del monte ribereño, que naturalmente significará una mejora del mismo y de la calidad de vida de las personas y de la fauna que allí habitan ante la degradación provocada por este fenómeno. Así se reestablecerá el paisaje natural de la zona afectada, pudiéndose enlazar otros elementos que conjuguen el restablecimiento de las funciones del monte ribereño restaurando las funciones de todo el paisaje costero.

MOCIÓN

Por lo expuesto a la Junta Departamental de Paysandú se solicita:

1. Oficiar al Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, para que cometa a la Dirección General de Servicios, a la Dirección de Espacios Públicos y a la Dirección General de Obras, así como al grupo Gensa, la tarea de iniciar el proceso y análisis de restauración del paisaje forestal del borde costanero, procediendo a retirar todas aquellas especies no autóctonas de árboles que aún quedan en pie, y comenzar con un proceso de diseño a través de un estudio paisajístico de sustitución de especies apuntando a implantar aquellas propias del monte ribereño, para restaurar el paisaje costero con tales árboles.

2. Radicar esta iniciativa en la Comisión de Turismo y en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para dar un adecuado tratamiento y seguimiento a este planteo adecuándola también a la planificación del borde costero de la ciudad de Paysandú.
3. Se ponga esta iniciativa en conocimiento de los medios de prensa del departamento.



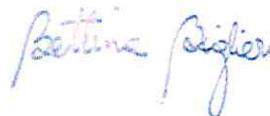
Dr. Marcelo TORTORELLA
Edil del Partido Nacional



Mtra. Vanessa CONTRERA
Edil del Partido Nacional



Alberto RODRIGUEZ CURTI
Edil del Partido Nacional



Ana Bettina Biglieri
Edil del Partido Nacional



JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, <u>23 de julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 646 Año 2022

Moción 6290

Paysandú, 25 de julio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**ADQUISICIÓN DE UN ACCESORIO o MÁQUINA TRANSPLANTADORA
DE EJEMPLARES DE ÁRBOLES ADULTOS O EN CRECIMIENTO**

Exposición de Motivos

Constituye una herramienta muy importante poder contar dentro del parque de maquinarias de la Intendencia Departamental de Paysandú, con una máquina o accesorio hidráulico para transplantar árboles adultos a efectos de intervenir los espacios públicos y parques del departamento con el fin de mejorar el paisaje urbano.

El equipo "Trasplantador de Árboles", tiene el propósito de evitar daños y proteger el medioambiente impidiendo la tala de árboles que pueden ser perfectamente retirados y transplantados en otras zonas de la ciudad o mejorar el ornato público.

De acuerdo a las normas mundiales de protección al medioambiente pueden ser perfectamente reasignados a otros espacios.

El costo de una máquina ronda los 250.000 dólares, desde que evita cortar árboles, trasplantándolos sin causarles mayores daños en la raíz ni en la copa, llevándolos de un lugar a otro no importando la temporada. El trasplante de árboles es un arte en sí mismo y la mayoría de los viveros en Europa y Norte América trabajan con equipos de esta naturaleza pudiéndose retirar ejemplares adultos y en crecimiento para que en pocos días se pueda tener un espacio público completamente reforestado.

La propia máquina transplantadora hace el orificio en el punto de destino y reserva el material sobrante. Seguidamente extrae el árbol con sus palas especialmente diseñadas a tal efecto y lo transporta hasta el lugar de destino. Por último, se reposa el árbol en el hoyo u olla previamente creado (exactamente del mismo diámetro).

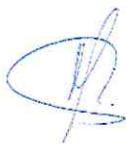
Según el modelo de la transplantadora de árboles se pueden adquirir como máquina exclusiva para esa tarea o como accesorios para aplicar ya sea a un mini-cargador, tractores agrícolas, pala-cargadoras y camiones que ya existen en el parque de maquinaria de la Intendencia. Con este tipo de implemento o accesorio, el operador puede excavar, transportar o cargar un árbol sin tener que abandonar la máquina que opera, siendo estas herramientas diseñadas para un funcionamiento eficiente y económico.

MOCIÓN

Por lo expuesto a la Junta Departamental de Paysandú se solicita:

1. Se oficie al señor Intendente Nicolás Olivera, al equipo de la Dirección General de Servicios y a la Dirección de Paseos Públicos, esta iniciativa para procurar con el asesoramiento adecuado, el posicionamiento de la inversión a efectos de adquirir una máquina transplantadora que resultaría muy importante y conveniente de contar para poder atender las necesidades de reforestación y creación de nuevos espacios públicos a partir del trasplante de árboles adultos o en crecimiento.
2. Se derive esta moción a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a efectos de dar seguimiento a esta iniciativa, cursándose la misma a los medios de prensa del departamento.

Atentamente,



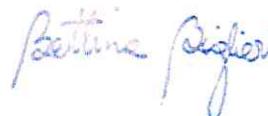
Dr. Marcelo TORTORELLA
Edil del Partido Nacional



Mtra. Vanessa CONTRERA
Edil del Partido Nacional



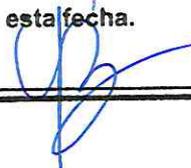
Alberto RODRIGUEZ CURTI
Edil del Partido Nacional



Ana Bettina Biglieri
Edil del Partido Nacional



JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, <u>25 de julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, 25 de julio de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

Solicitamos tenga a bien incluir en la nómina de los Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, la siguiente moción.

OBRAS MAL REALIZADAS, EN EL MUNICIPIO DE TAMBORES
Exposición de Motivos

Desde el mes de febrero, varios vecinos del Municipio de Tambores, que residen en la zona del barrio Milán, calle 23, le están solicitando al Sr. Alcalde del Municipio una respuesta y solución a la problemática generada por las obras mal realizadas, que les provoca diversos perjuicios en sus domicilios.

Estas obras, a poco de ser hechas y de ser inauguradas, ya se ven dañadas y desde el comienzo de las obras, los días de lluvia, el agua que corre por esta calle y entra en las casas inundándolas.

Los vecinos han solicitado al Sr. Alcalde del Municipio de Tambores, una respuesta a la problemática y no han tenido hasta el momento una respuesta a sus planteos.

Por lo que entendemos que es de suma importancia que desde este Cuerpo se tome este tema y las Comisiones de Obras y de Descentralización, traten esta problemática denunciada, en busca de una solución para los vecinos afectados, por estas obras mal hechas.

Moción

Por lo expuesto, mocionamos:

- 1) Que el tema pase a las Comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo, del Cuerpo, para su tratamiento y seguimiento, hasta la pronta solución de esta problemática.
- 2) Se le, comunique al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, al Alcalde y Concejales del Municipio de Tambores y a todos los medios de comunicación del departamento.

Saludan, atentamente.



Verónica Villarreal



Mónica Febrero
FRENTE AMPLIO



Yessica Dantaz

Moción Nro.: 6292

Paysandú, 25 de julio de 2022

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DR. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes para solicitarle se sirva incluir en la nomina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA DEL INTENDENTE PARA CONTINUAR CON
LAS CASTRACIONES**

Exposición de Motivos

Es alarmante la situación del departamento en cuanto a perros en las calles, la mayoría sin dueños, y por esto es fundamental que las castraciones se sigan realizando al menos con el ritmo que traían hasta ahora. No solo para evitar la superpoblación sino también para evitar que sigan naciendo animales destinados al sufrimiento. La esterilización de perros es fundamental para controlar la superpoblación y además el bienestar no solo de los animales sino también de toda la población que de diferentes formas se ve afectada.

En éste periodo de gobierno en julio de 2021 la intendencia departamental en conjunto con la ONG amigos de los animales firmaron convenio para realizar 4000 castraciones anuales, (2000 cada uno, para lo que la ONG cumplió con dicho contrato, incluso realizó varias más, pero la intendencia solo cumplió con 1200 cirugías) a pesar de que para llegar a solucionar el tema perros en Paysandú se necesitarían 10000 castraciones anuales para lo que INBA se comprometió a aportar el dinero para completar las 6000 cirugías restantes. Dinero

que fue depositado en noviembre de 2021, 6 millones de pesos, que la intendencia cuenta con el en sus arcas y el que no está destinando para castraciones.

Ante la falta de voluntad de la intendencia y los pocos ingresos que está teniendo la ONG dada la situación económica que atraviesa el departamento, está decidió no renovar el contrato con la intendencia. La directora de Promoción Social Guadalupe Caballero, quien en su momento destacó la "importancia de las castraciones así como la educación y concientización del bienestar animal" y anunció el comienzo del censo canino, (hoy a un año de su comienzo ni siquiera se llegó a completar el 50%), no brinda soluciones.

Esta es una decisión política de no contribuir con programas de protección animal, los cuales deberían de tener como único objetivo el de apoyar y promover la tenencia responsable. Y para lo cual es fundamental la coordinación con la ONG. Este vínculo no se está dando dada la poca voluntad de la Intendencia para atender esta problemática, la cual, vale destacar, fueron promesas de campaña en cuanto al compromiso por el bienestar animal.

Solicitamos al Intendente que destine los recursos aportados por el INBA para continuar con el programa de castraciones y aporte a la Comisión asesora de la Junta, los contratos que tiene firmados con INBA.

MOCIÓN

- 1) Se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Por lo expuesto, solicitamos que este planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental, al INBA, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de ediles y a todos los medios de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente

Natalia Martínez

Verónica Villarreal

Edilas FRENTE AMPLIO



Paysandú, 25 de Julio 2022
Recibido en esta fecha.
Firma

Paysandú, 25 de julio de 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**DENOMINAR BULEVAR LÍBER SEREGNI AL TRAMO DE AV. BULEVAR
ARTIGAS DESDE WILSON FERREIRA ALDUNATE HASTA AV. DE LAS
AMÉRICAS.**

Exposición de motivos

Desde hace un tiempo considerable esta Junta Departamental está tratando de llegar a acuerdos en el nomenclátor de Paysandú. Calles y lugares sin nombres, cuando hay posibilidades de personas que han construido desde lo social, lo político, profesional, etc.

Nuestra opinión es que debemos avanzar en los acuerdos en este tema, por lo relevante para una ciudad que crece demográficamente.

En este caso especial vamos a proponer el nombre de un tramo de la Avenida Bulevar Artigas, que va desde Wilson Ferreira Aldunate hasta Avenida de las Américas, con el nombre del político Líber Seregni.

Es de orden una reseña de este destacado político de nuestro País, porque no solo construyó a una fuerza política sino se destacó por sus múltiples cualidades.

¿Quién era Líber Seregni?

Liber Seregni Mosquera (Montevideo 13 de diciembre de 1916- 31 de julio del 2004) a pocos días de cumplirse 18 años de su muerte, fue un militar, político uruguayo, fundador del Frente Amplio, candidato a la presidencia y Senador.

Liber Seregni fue un constructor de ideas, un referente político, "El General" por el estamento militar, sepultado con honores.

Trascendió sobre los partidos políticos, todos los partidos políticos destacan su personalidad y vocación democrática.

"La política es imposible de entender sin la historia", palabras del general y la política del Uruguay es imposible de entender sin poner de relieve la figura de Seregni

Una figura inteligente y muy paciente, no imponía ideas, miraba más allá de lo cotidiano, construyendo y luchando por la militancia de nuestro país.

No podemos de dejar de mencionar su frase histórica

“SOMOS Y SEREMOS UNA FUERZA CONSTRUCTORA..... OBREROS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PATRIA DEL FUTURO QUE SOÑAMOS”.

MOCIÓN

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su tratamiento.
- 1) Que las palabras pasen a la Mesa política Nacional y Departamental del Frente Amplio, al Congreso Nacionales de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, a todas las Juntas Departamentales y a los medios de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente

Natalia Martínez

Silvia Fernández

Edilas FRENTE AMPLIO



Paysandú, <u>25 de Julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha
Firma

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 650 Año 2022

Paysandú, 25 de julio de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

De mi mayor consideración.

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realice el pasado 16 de marzo de 2022, mediante el Oficio N°143/2022, referente a: “Organización del Carnaval 2022”.

Es que solicito al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjunto la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Edil Emanuel Castillo
FRENTE AMPLIO



**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú, <u>25 de julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma <u>[Signature]</u>

Paysandú, 16 de marzo de 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

DR. CLAUDIO ZANONIANI.

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 284 de la Constitución de la República y Art. 16 de la Ley, N° 9515; solicito a Uds. eleve al Sr. Intendente Departamental, Dr. Nicolás Olivera, el siguiente pedido de informe.

Referido a la organización del Carnaval 2022,

1. Qué presupuesto se ha destinado a la realización del Carnaval 2022 por parte del Ejecutivo Departamental.
2. Nómina de personas que integran la Comisión Organizadora del Carnaval, especificando la repartición de la IDP u organización que representan.
3. En el caso de acuerdos con sponsors privados y/o públicos por parte de la IDP para la financiación, auspicio, difusión o cualquier otro que tenga relación con el carnaval 2022, se nos remita nómina, especificando las condiciones de los acuerdos y los montos de dinero afectados y/o aportes que realiza cada uno de ellos cualquiera sea el tipo (especies, mercaderías, etc.).
4. Concretamente en lo que respecta al Concurso Oficial de Agrupaciones y teniendo en cuenta la participación de ADAC en la organización del mismo, saber cómo es el procedimiento de los pagos dirigidos a ADAC de parte de la IDP.

Sin otro particular, saluda atentamente,

EMANUEL CASTILLO

EDIL FRENTE AMPLIO

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE:

De nuestra mayor, consideración.

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realizamos el 04 de mayo de 2022, mediante el Oficio N°316/2022, referente a: **“ausencia de la Feria del Libro 2022, en la agenda cultural de la Intendencia de Paysandú”**

Es que solicitamos al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjuntamos la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Mabel De Agostini

Andrés Imperial

Julia Cánovas

Emerson Arbelo

Paola Ifran

Felipe Silva

Patricia Lánchez

Dany Collazo

Nelly De Agostini

Gustavo Grampin

Leonor García

Juan Rodríguez

María Inés Firpo

EDILES FRENTE AMPLIO



Paysandú, <u>25 de julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma

Paysandú, 4 de mayo de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ
DR. CLAUDIO ZANONIANI.
DE NUESTRA MAYOR CONSIDERACIÓN:**

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 284 de la Constitución de la República y Art. 16 de la Ley, N° 9515; solicito a Uds. eleve al Sr. Intendente Departamental, Dr. Nicolás Olivera, el siguiente pedido de informe:

El mismo hace referencia a nuestra preocupación por la ausencia de la Feria del Libro 2022, en la agenda cultural de la Intendencia de Paysandú, evento que se vino desarrollando con rotundo éxito en la administración anterior. Que si bien fue interrumpida por la situación sanitaria, consideramos que, este año es totalmente posible su realización y que la misma tiene un calendario fijado por la Cámara del Libro, que se debe consultar con varios meses de anterioridad.

Los sanduceros y las sanduceras de toda edad merecemos disfrutar de esta fiesta de la lectura en todas sus manifestaciones. Así mismo sabemos que las instituciones educativas públicas y privadas están interesadas preguntando por si habrá o no feria del libro 2022 en Paysandú, ya que en las anteriores ediciones han sido protagonistas durante toda la "fiesta".

A los efectos solicitamos a Ud. se nos informe sobre los siguientes aspectos:

1. Si ya hay fecha reservada para la realización de la misma y para cuándo está fijada.
2. ¿En qué etapa de planificación se encuentra el desarrollo de la misma, sabiendo que es muy compleja su organización, para que la gestión sea exitosa?
3. ¿Si se prevé la descentralización de la misma, para concretar el derecho a leer en las comunidades del interior departamental? Y si es así, a qué localidades llegaría.
4. Qué instituciones públicas y privadas, o gestores culturales están trabajando en la planificación de la misma, atendiendo a que lleva meses el armado, no solo de la infraestructura sino más aún, de la grilla de escritores y actividades culturales dentro de la misma.

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Sebastián Martínez Paola Ifran Felipe Silva Patricia Lánchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan Rodríguez María Inés Firpo

EDILES FRENTE AMPLIO

Paysandú, 25 de julio de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

De mi mayor, consideración.

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realice el pasado 05 de mayo de 2022, mediante el Oficio N°319/2022, referente a: “cierre de la calle Baldomero Vidal entre Éxodo y Andresito e instalación y funcionamiento de una pista de kartings”.

Es que solicito al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjunto la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO


**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú, <u>25 de julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma <u>[Handwritten Signature]</u>

Paysandú, 05 de mayo de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Dr. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

De mi mayor, consideración.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 9.515 y Art. 284 de la Constitución de la República, me dirijo a usted para solicitarle, se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental el siguiente **pedido de informes:**

En calle Baldomero Vidal, mano al sur desde Calle Éxodo y hasta Andresito, se encuentra cortada desde los preparativos por la "Semana de la Cerveza", encontrándose cercada y donde funcionara una pista de kartings durante la misma. Pero hemos podido constatar que la calle sigue cortada y la pista de kartings ha seguido funcionando luego de finalizada la "Semana de la Cerveza"; por tratarse de una calle de uso público y que afecta la normal circulación por la zona, es que quiero me informe:

- 1) Copia de la Resolución, que decide cerrar una calle pública para la utilización por un privado.
- 2) Quien es el autorizado a realizar carreras de kartings en ese lugar.
- 3) Bajo que modalidad fue seleccionado, si se hizo llamado a licitación, remitir copias del mismo y las Resoluciones del Intendente.
- 4) Si existe pago por parte del particular por el uso de un espacio público, a la Intendencia Departamental.
- 5) Detalle de las tareas ejecutadas por la Dirección de Vialidad y de Alumbrado Público de la Intendencia Departamental en dicho punto, detallando su costo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO

Paysandú, 25 de julio de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

De mi mayor, consideración.

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realice el pasado 05 de mayo de 2022, mediante el Oficio N°320/2022, referente a: "Auspicio de parte de la Intendencia Departamental y del Municipio de Guichón, a la celebración religiosa de "San Isidro Labrador".

Es que solicito al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjunto la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO



Paysandú, <u>25 de julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma

Paysandú, 05 de mayo de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Dr. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE:

De mi mayor, consideración.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 9.515 y Art. 284 de la Constitución de la República, me dirijo a usted para solicitarle, se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental el siguiente pedido de informes:

En redes sociales se ha venido informando sobre "7° Encuentro con San Isidro de Labrador", el próximo 14 y 15 de mayo de 2022 y que cuenta con el apoyo del Municipio de Guichón y de la Intendencia Departamental de Paysandú.

Teniendo presente lo establecido por el artículo 5° de la Constitución de la República que establece que "el Estado no sostiene religión alguna", estableciendo y asegurando la laicidad del Estado; es que solicito que me informe lo siguiente:

- 1) Cuál es el apoyo que brinda la Intendencia Departamental de Paysandú junto al Municipio de Guichón, a esa celebración religiosa y cuál es el motivo por tratarse de un evento que puede ser considerado violatorio de la laicidad del Estado.
- 2) Copia de las resoluciones donde se aprueba por parte del Intendente Departamental ese apoyo o auspicio a esa celebración religiosa.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 654 Año 2022

Paysandú, 25 de julio de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

De mi mayor, consideración.

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realice el pasado 05 de mayo de 2022, mediante el Oficio N°321/2022, referente a "Organización y apoyo de la Intendencia Departamental al Congreso de Turismo Religioso".

Es que solicito al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjunto la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO



JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, <u>25 de julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma <u>[Handwritten Signature]</u>

Paysandú, 05 de mayo de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Dr. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

De mi mayor, consideración.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 9.515 y Art. 284 de la Constitución de la República, me dirijo a usted para solicitarle, se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental el siguiente pedido de informes:

En redes sociales de la Intendencia Departamental de Paysandú y en medios de prensa, se ha venido informando sobre los preparativos para que Paysandú sea sede del “Congreso de Turismo Religioso y Sustentable”.

Teniendo presente lo establecido por el artículo 5° de la Constitución de la República que establece que “el Estado no sostiene religión alguna”, estableciendo y asegurando la laicidad del Estado; es que solicito que me informe lo siguiente:

- 1) En que consiste el “Congreso Internacional de Turismo Religioso”, quien o quienes son sus organizadores y si alguna entidad de carácter religioso es organizadora o parte del mismo.
- 2) Cuál es el apoyo que brinda la Intendencia Departamental y cuál es el motivo por tratarse de un evento que puede ser considerado violatorio de la laicidad del Estado.
- 3) Copia de todas las Resoluciones firmadas por el Intendente Departamental referentes al apoyo y organización del mencionado evento.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE:

De nuestra mayor, consideración.

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realizamos el 13 de mayo de 2022, mediante el Oficio N°324/2022, referente a: "Incendios en el vertedero municipal."

Es que solicitamos al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjuntamos la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Mabel De Agostini

Andrés Imperial

Julia Cánovas

Emerson Arbelo

Paola Ifran

Patricia Lánchez

Dany Collazo

Nelly De Agostini

Gustavo Grampin

Leonor García

Juan Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO



Paysandú, <u>25 de julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma

Paysandú, 13 de mayo de 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

DR. CLAUDIO ZANONIANI.

DE NUESTRA MAYOR CONSIDERACIÓN:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 284 de la Constitución de la República y Art. 16 de la Ley, N° 9515; solicito a Uds. eleve al Sr. Intendente Departamental, Dr Nicolás Olivera, el siguiente pedido de informe:

En el último mes se han detectado nuevamente incendios en el vertedero municipal, problema que data desde hace un año y medio.

En el mismo lugar se han encontrado niños menores de edad en la tarea de reciclaje, situación de la cual hay registros fotográficos.

Por tales motivos pedimos que:

- 1) Se nos informe que empresa es la encargada de la seguridad.
- 2) ¿Cuál es el radio de acción de dicha seguridad y cuánto personal de control existe en el vertedero?
- 3) ¿Cuántos funcionarios municipales desempeñan tareas en el lugar y qué horario cumplen?
- 4) ¿Qué otra empresa privada se encuentra trabajando en el lugar y cuál es su vínculo contractual con la IDP?
- 5) ¿Qué medidas toma la IDP ante el ingreso de menores a esa área?

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Sebastián Martínez Paola Ifran Felipe Silva Patricia Lánchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Leonor García Juan Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

Paysandú, 25 de julio de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

De nuestra mayor, consideración.

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realizamos el 13 de mayo de 2022, mediante el Oficio N°325/2022, referente a: **“Obras en el predio de Av. De las Américas y Br. Artigas, predio donde el Intendente anunció obras de instalación de una empresa de fabricación de hormigón.”**

Es que solicitamos al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjuntamos la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saludan atentamente.


Mabel De Agostini


Andrés Imperial


Julia Cánovas


Emerson Arbelo


Paola Irtan


Patricia Lánchez


Dany Collazo


Nelly De Agostini


Gustavo Grampin


Leonor García


Juan Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO


**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú, 25 de julio 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, 13 de mayo de 2022

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

DR. CLAUDIO ZANONIANI.

DE NUESTRA MAYOR CONSIDERACIÓN:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 284 de la Constitución de la República y Art. 16 de la Ley, N° 9515; solicito a Uds. eleve al Sr. Intendente Departamental, Dr. Nicolás Olivera, el siguiente pedido de informe:

Desde hace un tiempo se ven paradas las obras en el predio de Av. De las Américas y Br. Artigas. Predio donde el intendente anunció obras de una empresa de fabricación de hormigones.

Por tales motivos solicitamos la siguiente información:

- 1) ¿Cuál es la situación contractual de la empresa y la IDP?
- 2) ¿En qué etapa de construcción se encuentra dicha obra mencionada?
- 3) ¿Cuál es el monto de inversión que realizó la IDP en pesos uruguayos en el acondicionamiento del lugar?
- 4) ¿Si las intervenciones realizadas fueron hechas por la IDP o se contrató a una empresa privada?

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Sebastián Martínez Paola Ifrañ Felipe Silva Patricia Lánchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampín Leonor García Juan Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

Paysandú, 25 de julio de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

De nuestra mayor, consideración.

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realizamos el 23 de junio de 2022, mediante el **Oficio N°485/2022**, referente a: **“Funcionamiento de los comedores Municipales y varias irregularidades que los usuarios están denunciando”**.

Es que solicitamos al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjuntamos la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saludan atentamente.



Mabel De Agostini



Andrés Imperial



Julia Cánovas



Emerson Arbelo



Paola Ifran



Patricia Lánchez



Dany Collazo



Nelly De Agostini



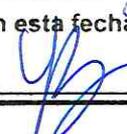
Gustavo Grampin



Juan Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO



Paysandú, 25 de julio 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, 23 de junio de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 284 de la Constitución de la República y Art. 16 de la Ley N° 9.515; solicitamos a usted se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental, Dr. Nicolás Olivera, el siguiente pedido de informes sobre el funcionamiento de los comedores Municipales y varias irregularidades que los usuarios están denunciando, que solicitamos se nos informe sobre:

- 1) Qué cantidad de usuarios concurren a los comedores Municipales. Detallando por cada comedor.
- 2) Quién es él o la responsable o coordinador/a de los comedores. Que horario realiza.
- 3) Qué profesionales trabajan en los comedores, ejemplo: nutricionista, asistente social, etc. detallar nombre y dedicación horaria.
- 4) Explique cómo es el instructivo del manejo de alimentos que poseen cadena de frío cuando se recibe del proveedor.
- 5) Existen controles de calidad de las carnes y alimentos que se utilizan. Detallar de qué forma y en que consiste.
- 6) Cuáles son los lugares donde se cocina.
- 7) Como se efectúa el traslado de las porciones que se proporcionan a los usuarios.
- 8) Cuáles son los proveedores que suministran los productos (carnes, verdura, frutas, pulpas, alimentos no perecederos).
- 9) Que días funcionan los comedores. Se otorgan platos de comida los fines de semana o existe algún otro programa que contemple los días que están cerrados los comedores.
- 10) Tienen conocimiento sobre distintas denuncias que varios usuarios están realizando sobre la mala calidad y la poca porción de los platos de comida.
- 11) Sabe usted que muchos de los que reciben la porción de comida en los distintos comedores muchas veces es el único plato que perciben durante el día.

Sin otro particular, saludan atentamente

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

Paola Ifran Patricia Lanchez Dany Collazo

Nelly De Agostini Gustavo Grampin Juan Rodríguez

EDILES FRENTE AMPLIO

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

De nuestra mayor, consideración.

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realizamos el 24 de junio de 2022, mediante el **Oficio N°486/2022**, referente a: **“Resoluciones de la Sala de Análisis de la IDP, referentes a la instalación de una planta cementera en una zona no permitida, a los que hizo referencia el Sr. Secretario General de la IDP, en su comparecencia en sala, del día 16 de junio de 2022”**.

Es que solicitamos al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjuntamos la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saludan atentamente.


Mabel De Agostini


Andrés Imperial


Julia Cánovas


Emerson Arbelo


María Inés Firpo


Hermes Pastorini


Ricardo Fleitas


Washington Gallardo

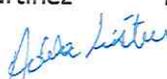

Julio Retamoza


Natalia Martínez


Martín Osores


Emanuel Castillo


Verónica Villarreal


Adela Listur


Alejandro Leites

EDILES FRENTE AMPLIO


**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú, 25 de julio 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, 24 de junio de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Dr. CLAUDIO ZANONIANI**

PRESENTE:

De nuestra mayor, consideración.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 9.515 y Art. 284 de la Constitución de la República, me dirijo a usted para solicitarle, se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental el siguiente **pedido de informes:**

En el llamado a Sala realizado al Intendente, sobre el establecimiento de una cementera en un predio no permitido por la reglamentación vigente, quien lo representara en dicha oportunidad, el Secretario General Fermín Farinha, referido a la Sala de Análisis de la IDP, manifestó que dicha Sala analizó por dos veces la situación.

En una primera instancia, se comunicó a la empresa que solicitó la viabilidad, que no se iba a acceder a su solicitud.

En una segunda instancia, se revé esa posición y se aconseja otorgar la viabilidad territorial de localización.

En virtud a lo anterior **solicitamos:** se nos proporcione copia debidamente autenticada del expediente referente a la solicitud de establecimiento de la planta cementera, incluyendo los informes de la Sala de Análisis a los que hizo mención el Sr. Secretario General Fermín Farinha.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Mabel De Agostini Andrés Imperial Julia Cánovas Emerson Arbelo

María Inés Firpo Hermes Pastorini Ricardo Fleitas Washington Gallardo

Julio Retamoza Natalia Martínez Martín Osoros Emanuel Castillo

Verónica Villarreal Adela Listur Alejandro Leites

EDILES FRENTE AMPLIO

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

De nuestra mayor, consideración.

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realizamos el 28 de junio de 2022, mediante el Oficio N°497/2022, referente a: "Extracción de tosca que se está realizando en el camino a Casa Blanca a la altura del vertedero municipal".

Es que solicitamos al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjuntamos la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Fernando Rodríguez

Martín Osores

Lourdes Melgarejo

EDILES FRENTE AMPLIO



Paysandú, <u>25 de julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma

Paysandú, 28 de junio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Paysandú.

Edil. Claudio Zanoniani

Presente.

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 9515 y Art. 284 de la Constitución de la República, solicitamos a Ud. la siguiente información al Ejecutivo Departamental:

Con respecto a la extracción de tosca que se está realizando en el camino a Casa Blanca a la altura del vertedero municipal:

1. ¿Quién está realizando la extracción de tosca? ¿Es la Intendencia o un privado?
2. ¿Qué tipo de intervención se está realizando y qué medidas de seguridad se han tomado?
3. ¿Cuánto se ha extraído hasta la fecha y cuál ha sido su destino?
4. ¿Las maquinarias que se utilizan son privadas o municipales? ¿En el caso de ser privadas, a qué empresa corresponde y bajo qué modalidad fue contratada?
5. ¿Existe un estudio técnico para la intervención en ambas aceras de la vía pública?

Sin otro particular, saludan atentamente,

Fernando Rodríguez Martín Osores Lourdes Melgarejo
Ediles Departamentales del Frente Amplio

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 060 Año 2022

Paysandú, 25 de julio de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

De mi mayor, consideración.

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realice el pasado 17 de mayo de 2022, mediante el Oficio N°388/2022, referente a: **"Pintada del letrero "La Heroica" por parte del Ejército Nacional"**.

Es que solicito al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjunto la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO



Paysandú, <u>25 de julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma <u>[Handwritten Signature]</u>

Paysandú, 17 de mayo de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Dr. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

De mi mayor, consideración.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 9.515 y Art. 284 de la Constitución de la República, me dirijo a usted para solicitarle, se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental el siguiente **pedido de informes:**

Ante la pintada de las letras "La Heroica", ubicadas en calle Éxodo, junto al Anfiteatro del Río Uruguay; que fueran pintadas en colores alusivos al Ejército Nacional. Atendiendo a que durante este mes, también se recuerda a las víctimas de la última dictadura cívico-militar y que el próximo 20 de mayo se realiza como es habitual la "Marcha del Silencio", organizada por madres y familiares de detenidos desaparecidos; en memoria de los ciudadanos uruguayos que continúan desaparecidos por el actuar de las fuerzas armadas; es que quiero conocer:

- 1) Quién solicitó la autorización, para pintar el letrero "La Heroica", adjuntando la copia de la referida solicitud y la resolución del Intendente Departamental, donde se concede la autorización.
- 2) Por cuánto tiempo estarán pintadas con esos colores las letras de la "La Heroica" y quien aportó los materiales y mano de obra para realizar la pintada de las mismas.
- 3) Si desde la Intendencia Departamental de Paysandú, se tiene previsto apoyar al grupo por la memoria en recuerdo de los uruguayos y uruguayas desaparecidos por las fuerzas armadas en la última dictadura cívica militar.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edila Natalia Martínez
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 661 Año 2022

Paysandú, 25 de julio de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

De mi mayor, consideración.

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realice el pasado 28 de junio de 2022, mediante el Oficio N°496/2022, referente a: **“Costo de las tareas realizadas por la Intendencia Departamental de Paysandú, en el predio donde se instalaría la Empresa RAMYAN S.A. y que no se instalo”**.

Es que solicito al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjunto la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edil Alejandro Leites
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, <u>25 de julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma <u>[Handwritten Signature]</u>

Paysandú, 28 de junio de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Dr. CLAUDIO ZANONIANI

PRESENTE:

De mi mayor consideración; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 9.515 y del artículo 284 de la Constitución de la República, me dirijo a usted para solicitarle, se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera el siguiente **pedido de informes:**

Con relación a los anuncios de la Instalación de Planta de concreto de la empresa RAMYAN S.A. y a las tareas que se desarrollaron por parte de la Intendencia Departamental; solicito conocer:

- 1) Cuál fue el costo total incurrido por la Intendencia Departamental de Paysandú, en la limpieza, relleno, compactación y nivelación del terreno ubicado en rutas de las Américas, donde se instalaría la empresa RAMYAN S.A.
- 2) Motivos por que no se concreta la instalación de RAMYAN S.A., que fuera anunciada públicamente el 06 de setiembre de 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edil Alejandro Leites
FRENTE AMPLIO

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 662 Año 2022

Paysandú, 25 de julio de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

De mi mayor, consideración.

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realice el pasado 28 de junio de 2022, mediante el Oficio N°495/2022, referente a: “Informes sobre proyecto de transformación del Estadio Cerrado 8 de Junio, obra a realizarse con dineros provenientes del Fideicomiso Paysandú II”.

Es que solicito al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjunto la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edil Alejandro Leites
FRENTE AMPLIO


**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú, <u>25 de julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma <u>YB</u>

Paysandú, 28 de junio de 2022.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Dr. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:

De mi mayor consideración; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 9.515 y del artículo 284 de la Constitución de la República, me dirijo a usted para solicitarle, se sirva elevar al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera el siguiente **pedido de informes:**

Atento los anuncios realizados en cuanto a la realización de un proyecto de transformación del Estadio Cerrado 8 de Junio, obra a realizarse con dineros provenientes del Fideicomiso Paysandú II y teniendo conocimiento que la etapa de concurso de presentación de proyectos, ha finalizado, es que solicito conocer:

- 1) Cuál es el proyecto que resultó ganador, del mencionado concurso, oportunamente convocado.
- 2) Cronograma fijado para las diferentes etapas del proyecto y tiempo total estimado para la finalización de las obras y puesta en funcionamiento.
- 3) Si existe un Plan de Negocio y Sustentabilidad previo que garanticen la pertinencia de tan faraónica obra.
- 4) Si existe dicho plan se remita copia y los estudios de pre factibilidad que conducen a dicho Plan.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Edil Alejandro Leites
FRENTE AMPLIO

Carpeta N° 663 Año 2022
Paysandú, 25 de julio de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
EDIL DR. CLAUDIO ZANONIANI
PRESENTE:**

De nuestra mayor, consideración.

Atento a que el Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, no ha respondido el pedido de informes que realizamos el 29 de junio de 2022, mediante el Oficio N°498/2022, referente a: **“Cooperativa de Reciclado que tiene su planta en el vertedero municipal”**.

Es que solicitamos al Cuerpo la reiteración del mismo, para lo cual adjuntamos la solicitud oportunamente presentada.

Sin otro particular, saludan atentamente.

Fernando Rodríguez

Martín Osore

Lourdes Melgarejo

EDILES FRENTE AMPLIO


**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú, <u>25 de julio</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma 

Paysandú, 28 de junio de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Paysandú.

Edil. Claudio Zanoniani

Presente.

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 9515 y Art. 284 de la Constitución de la República, solicitamos a Ud. la siguiente información al Ejecutivo Departamental:

Con respecto a la extracción de tosca que se está realizando en el camino a Casa Blanca a la altura del vertedero municipal:

1. ¿Quién está realizando la extracción de tosca? ¿Es la Intendencia o un privado?
2. ¿Qué tipo de intervención se está realizando y qué medidas de seguridad se han tomado?
3. ¿Cuánto se ha extraído hasta la fecha y cuál ha sido su destino?
4. ¿Las maquinarias que se utilizan son privadas o municipales? ¿En el caso de ser privadas, a qué empresa corresponde y bajo qué modalidad fue contratada?
5. ¿Existe un estudio técnico para la intervención en ambas aceras de la vía pública?

Sin otro particular, saludan atentamente,

Fernando Rodríguez Martín Osores Lourdes Melgarejo
Ediles Departamentales del Frente Amplio



Montevideo, 19 de julio de 2022.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú,
doctor Claudio Zanoniani.

Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Javier Umpiérrez Diano, en sesión de 13 de julio del corriente año, referidas a las modificaciones a la Ley de Medios.

La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

OPE PASQUET
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 25 de julio de 2022
Recibido en esta fecha.
Firma



CÁMARA DE REPRESENTANTES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE JAVIER UMPIÉRREZ DIANO, EN SESIÓN DE 13 DE JULIO DE 2022

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ DIANO (Javier).- Señor presidente: hoy queremos hablar de un tema que para nosotros es muy importante y que está en la agenda nacional, para tratar de aportar a la población y a los integrantes de esta Cámara argumentos que nos adviertan sobre la gravedad que puede tener si se aprueba o no esperamos que no uno de las iniciativas presentes en la rendición de cuentas. Me refiero a la derogación de la ley de servicios de comunicación audiovisual, conocida como la Ley de Medios.

Antes de introducirnos en los aspectos formales, puntuales, de esta ley a derogar, hace falta realizar una valoración política de este acto.

La ley en cuestión fue aprobada en 2014, luego de mucho trabajo y estudio dentro y fuera del Parlamento, después de discusiones y acuerdos entre partidos, de recibir a decenas de organizaciones y empresas vinculadas a los medios de comunicación. Es decir, fue un muy buen ejercicio de la democracia y de la participación, situación realmente distinta a la actual, que busca borrar de un plumazo, sin ningún tipo de trabajo previo y sin tiempo para la discusión, ese acumulado que tenemos como capital democrático.

No es nada nuevo. En cierta medida, esa ha sido la tónica de este gobierno, y el ejemplo más significativo tiene que ver con la LUC y la discusión que tuvo. Lo paradójico es que el Parlamento, en la Comisión de Industria, Energía y Minería de esta Cámara, tiene una iniciativa que propone una nueva ley de medios enviada por el Poder Ejecutivo, proyecto oficialista presentada hace más de dos años. Esta situación no tiene sentido. Hay dos propuestas bien diferentes enviadas por el Poder Ejecutivo vinculadas a la Ley de Medios.

La pregunta es por qué el proyecto 2020 a estudio en Comisión no avanza, siendo que el gobierno tiene las mayorías para aprobarlo. Y la respuesta, sin duda, no tiene ningún secreto: no avanza, claramente, por las diferencias internas dentro de la coalición del gobierno. Los ciudadanos pagamos los cortocircuitos que tienen los partidos que integran la coalición. El precio de la falta de acuerdo en este caso puede ser la derogación de una

ley que brinda derechos a usuarios y a trabajadores de los medios de comunicación. Siempre la gente está pagando los platos rotos.

Yendo a los contenidos, podemos dividirlos en dos: lo que deroga y lo que restablece, que es muy poco y muy preocupante. El retroceso es evidente. Con la derogación propuesta se restablece la normativa aprobada por la dictadura que regulaba los servicios de radiodifusión. Volverán a regir dos decretos de esa época: uno firmado por Aparicio Méndez y otro, por el dictador Gregorio Álvarez. Estas normas heredadas de la dictadura son incompatibles con los estándares internacionales de libertad de expresión. Con ellas, el gobierno puede cerrar medios por menoscabar la moral y las buenas costumbres o afectar la imagen y el prestigio de la República.

Uruguay tiene la obligación de nunca más volver ni en lo más mínimo a situaciones que tengan que ver y representen la ideología de la dictadura cívico-militar. Con la derogación de la actual ley de servicios de comunicación se corre el riesgo de contar con una concentración de medios muy importante, de perder derechos o garantías por parte de los periodistas y del público, y de encontrar opacidad en los mecanismos de asignación de los permisos.

El gobierno se propone derogar toda la política de anticoncentración mediática de la Ley de Medios, que indica que una persona física o jurídica privada no pueda ser beneficiada con la titularidad de más de tres autorizaciones para brindar servicios de radiodifusión abiertos, de radio o televisión, lo que supone menos pluralidad de voces y mayor concentración de poder.

La derogación elimina el Consejo de Comunicación Audiovisual y los procedimientos administrativos y judiciales que aseguran derechos para los usuarios, como el derecho a la no discriminación y a la no exhibición de violencia excesiva dentro del horario de protección al menor, entre otros; también, deroga mecanismos actuales de frecuencias de radio. Esta derogación también debilita a los periodistas, ya que perderán el derecho de objeción de conciencia, una herramienta clave que protege el trabajo periodístico frente a posibles presiones y abuso de los dueños de los medios.

La actual Ley de Medios es justa, completa, necesaria, y derogarla significa un enorme retroceso desde todo punto de vista; daña la comunicación y nuestra democracia.

Saludamos que algunos sectores de la coalición hoy hayan manifestado que no tienen intención de derogarla.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa, a OPI (Organización de la Prensa del Interior), a APU (Asociación de la Prensa Uruguaya) y a las juntas departamentales de todo el país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: Afirmativa.

* * * * *



**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU**

Carpeta N°... *605* Año 20... *22*

N° 7550

Montevideo, 19 de julio de 2022.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú,
doctor Claudio Zanoniani.

Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Eduardo Lorenzo Parodi, en sesión de 12 de julio del corriente año, referidas al centro de medicina crítica materno-fetal del Hospital de Clínicas.

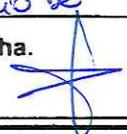
La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


OPE PASQUET
Presidente


**JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU**

Paysandú, <i>25 de julio de</i> 20 <i>22</i>
Recibido en esta fecha. 
Firma _____



CÁMARA DE REPRESENTANTES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE EDUARDO LORENZO PARODI, EN SESIÓN DE 12 DE JULIO DE 2022

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lorenzo Parodi.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Señor presidente: aprovechando esta oportunidad, quiero referirme a un proyecto muy interesante que está presentando el Hospital de Clínicas en esta rendición de cuentas.

Me refiero al centro de medicina crítica materno-fetal que se instalará en el piso 16, donde actualmente se encuentra la Clínica Ginecología B, dirigida por el profesor y doctor Francisco Coppola, y en donde hasta hace un tiempo estuvo el Centro Latinoamericano de Perinatología.

Ese piso 16 fue el que puso a Uruguay y al Hospital de Clínicas en el mapa del globo terráqueo, porque allí se formaron extranjeros de todas partes del mundo, fundamentalmente, de Latinoamérica.

¿Por qué se pensó en este centro de medicina crítica para las embarazadas? Porque sabemos perfectamente que la embarazada internada en un CTI no es como cualquier otro paciente. Si una mujer embarazada está en un CTI, tenemos dos pacientes. Además, son pacientes diferentes porque su medio interno ha cambiado, su fisiología ha cambiado, su anatomía ha cambiado. Por lo tanto, necesitamos formar intensivistas y personal médico y no médico que esté preparado para la atención de la embarazada en situación crítica.

¿Por qué cada vez hay más embarazadas en situación crítica? Por una sencilla razón: la mujer se embaraza cada vez más tarde y se están usando técnicas de reproducción asistida, como la fertilización in vitro. Por lo tanto, cada vez tenemos más embarazadas añosas, gestantes añosas con comorbilidades, lo que hace que los embarazos sean de alto riesgo.

Este proyecto no se aparta de la humanización o el respeto en la atención del parto; este proyecto es único porque en Uruguay -en todo el país- no existe un centro de este tipo de atención y de tratamiento intensivo, ni privado ni público. Por lo tanto, nosotros estaríamos apoyando la formación de técnicos, médicos y no médicos, que hoy o mañana

-probablemente en corto tiempo- puedan llegar a todo el país con la expertise y el conocimiento necesario para tratar a una embarazada en situación crítica.

En realidad, este proyecto es una respuesta país; más allá de todo lo que queremos al Hospital de Clínicas, teniendo en cuenta su representación en Latinoamérica y en resto del mundo, es una respuesta para todas las embarazadas de este país.

En 2020 y 2021 ASSE internó a 107 embarazadas en CTI privados, para lo que gastó una cifra aproximada a los \$ 35.000.000. Por tanto, si tuviésemos este centro, ASSE no tendría que destinar ese dinero y podría sustentar todo el funcionamiento de ese centro de tratamiento intensivo; además, podríamos formar equipos, docentes y médicos.

Sin duda que todos tenemos que considerar -fundamentalmente, los legisladores- que la formación de recursos humanos en este caso no es un gasto, sino una inversión que, a mediano y largo plazo, va a contribuir al desarrollo y la atención de nuestras madres, de nuestras mujeres.

Por tal motivo, consideramos que se trata de una muy buena iniciativa y que, en la medida de lo posible, todos los legisladores tenemos que apoyarla, a fin de que se pueda desarrollar este centro en el piso 16 del Hospital de Clínicas.

¿Por qué el Hospital de Clínicas? Por una sencilla razón: tiene CTI, centro de diálisis, CTI perinatólogico; ya cuenta con todo el equipamiento de tercer nivel. Por ese motivo tiene que ser el Hospital de Clínicas y no el Hospital de la Mujer que, a su vez, es uno de sus principales proveedores.

Es cuanto quería transmitir sobre la importancia de este proyecto que se está presentando en esta rendición de cuentas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República; a la ministra de Economía y Finanzas; al ministro de Salud Pública; al presidente de ASSE; al rector de la Udelar; al decano de la Facultad de Medicina; a todas las juntas departamentales; a la prensa de Río Negro y al resto de la prensa nacional, así como a los legisladores de las dos Cámaras.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y siete en treinta y ocho: Afirmativa.

* * * * *

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N°...666... Año 20...22



N° 7568

Montevideo, 19 de julio de 2022.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú,
doctor Claudio Zanoniani.

Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Juan Carlos Moreno, en sesión de 12 de julio del corriente año, referidas a la adversidad climática en el departamento de Paysandú.

La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

OPE PASQUET
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL
PAYSANDU

Paysandú, 25 de julio de 20 22
Recibido en esta fecha.
Firma



CÁMARA DE REPRESENTANTES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE JUAN CARLOS MORENO, EN SESIÓN DE 12 DE JULIO DE 2022

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR MORENO (Juan).- Señor presidente: en primer término, quiero agradecer a nuestro compañero Jorge Alvear por cederme su lugar y permitirme hablar en la media hora previa de la sesión de hoy. Desde aquí le enviamos nuestras condolencias por el fallecimiento de su padre en el día de ayer. Le mandamos un fuerte abrazo.

Como sabrán, ayer de mañana, 11 de julio, más o menos a la hora 7, Paysandú, por segunda vez, era noticia, y en este caso por un fenómeno climático. Otra adversidad afectó a miles de hogares y a miles de personas.

Nuevamente, toda la sociedad ha puesto el hombro para resolver diferentes temas, desde distintos lugares, con esa gran solidaridad y responsabilidad que tiene, tratando de minimizar y empezar a mirar otra vez para adelante.

Ayer, con nuestras compañeras Nancy Núñez y Cecilia Bottino, estuvimos en plena comunicación, sumados a las tareas de la Intendencia y de las diferentes instituciones.

En lo personal, amanecí con algunas ramas y árboles caídos, con tapas de tanques voladas, pero cuando llegamos a la ciudad, la realidad era otra y sorprendería mucho.

Recorrimos la zona de impacto y sabemos que hubo vientos de más de 120 kilómetros por hora, registrados por el aeropuerto de Paysandú. Cabe señalar que el aeropuerto está del lado sur y que el mayor daño fue del lado norte, por lo que -seguramente- la velocidad de los vientos habrá sido mucho mayor. Se vieron afectadas muchas viviendas y edificaciones, y muchísimos galpones, todos caídos al suelo. En la zona de las cooperativas, a muchas casas -sobre todo a las precarias- no les quedó ningún techo. Esa es la realidad. Las pérdidas totales son muchísimas.

La noche fue muy dura. Más de nueve mil hogares quedaron sin corriente eléctrica. ¿Sabe lo que era ver a Paysandú apagado totalmente y lo que conlleva no tener ese servicio?

Nuevamente, los sanduceros demostramos solidaridad y empatía frente a estas situaciones. Queremos agradecer a la Presidencia de la República -que hoy se hizo

presente-, a los ministros que han concurrido -también de forma solidaria, poniéndose a las órdenes, ya que rápidamente se tendrán que empezar a reponer las cosas que hagan falta- y también a las instituciones y entes públicos, por ejemplo, UTE, Antel, OSE, el Batallón de Infantería Nº 8, el Batallón de Fray Bentos -que rápidamente se movió hasta Paysandú- y el Mides y el Cecoed (Centro Coordinador de Emergencias Departamentales), que está trabajando fuertemente en todo el departamento, encabezado por la Intendencia y las direcciones correspondientes.

De verdad, queremos agradecer y pedir la ayuda solidaria de los compañeros para revertir esta situación por la que miles de personas han perdido sus hogares. Todo se está haciendo muy difícil y va a llevar varios días -al menos- volver a dormir bajo un techo.

También queremos agradecer las miles de donaciones que están llegando a Paysandú por diferentes canales. La idea es seguir dando batalla para que esto se subsane y se minimicen los impactos lo antes posible.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Defensa Nacional, y a la Junta Departamental de Paysandú.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco por la afirmativa: Afirmativa. UNANIMIDAD.

* * * * *

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 607 Año 2022.....

N° 7584



Montevideo, 19 de julio de 2022.

Señor Presidente de la Junta
Departamental de Paysandú,
doctor Claudio Zanoniani.

Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Representante Cecilia Bottino Fiuri, en sesión de 12 de julio del corriente año, referidas a las consecuencias de la situación climática vivida en Paysandú.

La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por la mencionada señora Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

OPE PASQUET
Presidente

Paysandú, <u>25 de julio de</u> 20 <u>22</u>
Recibido en esta fecha.
Firma _____



CÁMARA DE REPRESENTANTES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA REPRESENTANTE CECILIA BOTTINO FIURI, EN SESIÓN DE 12 DE JULIO DE 2022

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: quiero sumarme a las palabras del diputado Moreno y, en virtud de que no dan los tiempos para que ella también haga uso de la palabra, deseo agregar en mi exposición la inquietud de la diputada Nancy Núñez.

Como ya es público, Paysandú vuelve a sufrir consecuencias del clima muy graves. Al final del año pasado y a principios de este tuvimos incendios por los que localidades del interior se vieron muy afectadas. En la madrugada y entrada la mañana del lunes, sin que estuviera prevista, hubo una situación climática que aún no se ha podido identificar. No se sabe si fue un tornado o una turbonada; todavía no se le ha dado nombre, pero vientos muy fuertes hicieron que la ciudad y algunas localidades del interior se vieran fuertemente afectadas, con daños materiales muy importantes -como hizo referencia el diputado Moreno-, con voladura de techos y pérdidas casi totales en algunos barrios. Lo que más nos preocupa es que los barrios más afectados son también los más humildes.

Rápidamente, la solidaridad de los sanduceros y las sanduceras se puso a disposición de las autoridades departamentales, a través de la intervención del Cecoed. Además, ayer concurrieron autoridades nacionales y los tres diputados estuvimos en permanente contacto, poniéndonos a disposición del gobierno departamental, como lo hemos hecho en otras oportunidades en que nos ha tocado intervenir en situaciones difíciles para nuestros vecinos y vecinas.

En la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración dimos media sanción al proyecto de ley que prevenía que los representantes nacionales de departamentos afectados por estas circunstancias pudiésemos integrar el Cecoed. ¡Ojalá que algún día en el Senado se pueda dar trámite definitivo a este proyecto porque nos parece que los representantes nacionales podemos aportar muchísimo en el Cecoed!

Quiero destacar que, además de la institucionalidad -que se puso a disposición, como corresponde, porque es su responsabilidad-, rápidamente, surgió la solidaridad de los

movimientos organizados. Nuestra fuerza política abrió sus puertas y está recibiendo alimentos no perecederos y otro tipo de ayudas para repartir a los vecinos afectados.

También quiero destacar la actitud de la Brigada Solidaria Agustín Pedroza, del Sunca; no es la primera vez que se organiza y da la ayuda más inmediata a nuestros vecinos y vecinas. Así lo están haciendo, además, músicos y artistas que están organizando eventos para recaudar fondos. Hay ollas populares que funcionan en nuestra ciudad; también, merenderos. Reitero que vecinos y vecinas se han organizado para dar la primera mano y la primera ayuda a todos aquellos que lo necesitan.

Hoy recibimos en nuestro departamento la visita del presidente de la República. Nuevamente, en forma responsable, esta diputación se puso a disposición de las autoridades nacionales y departamentales, como lo hicimos cuando sucedieron los incendios. Sabemos que el gobierno nacional y el departamental tienen los recursos suficientes para dar una rápida respuesta a los vecinos. Veíamos al presidente recorriendo un barrio relocalizado -cercano a donde yo vivo-, el Barrio Curupí. Las vecinas -fundamentalmente- le pedían en forma desesperada al presidente que diera respuestas urgentes, porque no dejan sus viviendas, no dejan sus casas, a pesar de que se les dan oportunidades de trasladarse, ya que ahí están todas sus pertenencias. ¿Saben lo que dicen los vecinos y vecinas? No es solo material lo que han perdido: se trata del fruto del esfuerzo de años y años de construcción de casas muy humildes y no tanto.

La verdad es que si el gobierno nacional declara que es zona de catástrofe puede agilizar algunas de las respuestas ya que hay requisitos legales que se pueden simplificar. Si eso se pudiera realizar por parte del gobierno nacional y el gobierno departamental, sería de una gran ayuda para nuestros vecinos y vecinas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los distintos ministerios que tienen competencia en la materia; al Sistema Nacional de Emergencias, y a la Intendencia y la Junta Departamental de Paysandú.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco por la afirmativa: Afirmativa. UNANIMIDAD.

* * * * *

Rep.N° 44.101/22.-
29/06/22
T.F./t.f.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

INFORMA:

Asunto a estudio: **PINTADO DE CEBRA EN AV. WILSON FERREIRA ALDUNATE Y GRITO DE ASENCIO.-** Moción de la Sra. edil Natalia Martínez.

En sesión de fecha 02/09/21 el presente asunto fue derivado a esta Comisión y a su similar de Obras y Servicios, enviándose el Oficio N° 683/21 a la Intendencia Departamental, remitiéndolo a la Dirección de Tránsito, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Asimismo, oportunamente la Comisión de Obras y Servicios se expidió a través del Repartido N° 43.912/22, respecto a una reunión mantenida con el Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico y el entonces Director de Tránsito, Ing. Lucas Facello, del Ejecutivo, radicando el tema en forma exclusiva en su par de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Por lo expuesto, esta Comisión comparte el informe antes mencionado, sugiriendo el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 28 de junio de 2022.

JAVIER PIZZORNO – PABLO MARIO XAUBET – ADRIANA URÍA
WASHINGTON GALLARDO

-----oOo-----

Rep. N° 44.110/22.-

07/07/22

L.P./I.p.

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

INFORMA:

Asunto a estudio: **CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO CON EL FIDEICOMISO.**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez, y el exedil Sebastián Martínez.

Habiendo esta Comisión tratado el tema de referencia, y entendiendo que el mismo es competencia de la Comisión Especial de Seguimiento del Fideicomiso y la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, en las que el mismo se encuentra a estudio, es que esta Comisión resolvió aconsejar al Plenario **radicar el tema exclusivamente en las comisiones antes mencionadas.**

Sala de la Comisión, en Paysandú a 06 de julio de 2022.

JULIO KNIAZEV-OMAR CANO-ALFREDO ARTÍA-MARTÍN OSORES

-----oO-----

Rep.N° 44.113/22.-
11/07/22
T.F./t.f.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

INFORMA:

Asunto a estudio: **RESTABLECER FRECUENCIAS ENTRE PAYSANDÚ Y GUICHÓN.-**
Moción de los Sres. ediles Emerson Arbelo, Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Antonio Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

En sesión de fecha 12/11/21 el presente asunto fue derivado a esta Comisión. Asimismo, la Comisión está en conocimiento de que se restablecieron las frecuencias, siendo empresa Alonso la única que va hasta Guichón. Los días y horarios del recorrido desde Paysandú a Guichón son los siguientes: a las 6:00 de lunes a sábados, a las 8:00 los domingos, a las 11:00 de lunes a viernes, a las 11:30 los sábados, a las 14:30 de lunes a viernes, a las 17:00 de lunes a sábados, a las 18:30 los domingos y a las 20:00 de lunes a viernes.
Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.
Sala de la Comisión, en Paysandú, a 5 de julio de 2022.

JAVIER PIZZORNO – PABLO MARIO XAUBET – ADRIANA URÍA
WASHINGTON GALLARDO

-----oOo-----

Rep.N° 44.114/22.-
11/07/22
T.F./t.f.

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR

INFORMA:

Asunto a estudio: **EL CONTROL DE ESPIROMETRÍA APARENTEMENTE NO ES CONFIABLE.-** Moción de las exediles Sras. Guadalupe Caballero y Gabriela Gómez Indarte.

El presente asunto fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 05/09/19, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 659/19 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.
Por lo expuesto y debido al tiempo transcurrido se sugiere al Plenario el archivo del tema.
Sala de la Comisión, en Paysandú, a 5 de julio de 2022.

JAVIER PIZZORNO – PABLO MARIO XAUBET – ADRIANA URÍA
WASHINGTON GALLARDO

-----oOo-----

Rep. N° 44.116/22.-

14/07/22

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **ARREGLO URGENTE: AV. WILSON FERREIRA ALDUNATE.**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 24/02/22, oportunidad en la cual se envió Oficio N° 55/22 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Al considerar el mismo, los Sres. ediles manifiestan que dicha avenida fue reparada, teniendo en cuenta que algunos ediles integrantes de la Comisión transitan a menudo por la misma.

Por lo antes expuesto, se sugiere el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de julio de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - YORK OLASO - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR - MARTÍN ZAPATA

-----oOo-----

Rep. N° 44.117/22.-

14/07/22

Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **USO DE VOLQUETAS DESDE LA VEREDA.**- Moción del Sr. edil York Olaso.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 24/02/22, oportunidad en la cual se envió Oficio N° 67/22 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Se entiende que el asunto no es de competencia de esta Comisión sino de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, quien se ocupa de estudiar temas concernientes a la salud e higienes públicas, problemas de salubridad, profilaxis de enfermedades sociales y temas concernientes a la bromatología, así como también toda la temática relacionada con la preservación del medioambiente.

Por lo antes expuesto, se sugiere **derivar el tema la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

Sala de la Comisión, en Paysandú, a seis de julio de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - YORK OLASO - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR - MARTÍN ZAPATA

-----oOo-----

Rep. N° 44.119/22.-
20/07/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA EN MAYORÍA:

Asuntos a estudio: **FIDEICOMISO FINANCIERO. OTRA MUESTRA DE QUE LA GENTE NO IMPORTA PARA ESTA ADMINISTRACIÓN.**- Moción de los Sres. ediles Alejandro Leites, Verónica Villarreal y Martín Osores.
CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO CON EL FIDEICOMISO.- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

Oportunamente el primer tema fue derivado desde el Plenario a las Comisiones de Obras y Servicios, de Hacienda y Cuentas, de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Posteriormente, la Comisión de Obras y Servicios informó por Rep. N° 43.379/21, sugiriendo que el tema permaneciera exclusivamente en las restantes Comisiones a las que fuera derivado en un primer momento.

Luego de ello, la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informó por Rep. N° 43.529/21, sugiriendo radicar el tema mencionado en la Comisión Especial de Seguimiento del Fideicomiso, la que no se encontraba creada al momento de presentarse la moción, además de que permaneciera radicado en las restantes Comisiones que lo tenían a su consideración.

Luego, la Comisión de Hacienda y Cuentas informó por Rep. N° 43.695/21, sugiriendo radicar el tema exclusivamente en la mencionada Comisión Especial y en la que en este acto informa.

Respecto al segundo tema mencionado, fue derivado desde el Plenario a las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social, de Descentralización, Integración y Desarrollo, y a la Comisión Especial de Seguimiento del Fideicomiso.

Finalmente, en forma paralela al presente informe, la Comisión de Asuntos Laborales y S.S. informa sugiriendo derivar el tema a las restantes Comisiones.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el tratamiento dado a ambos temas, en definitiva se sugiere que sean derivados en forma exclusiva a la Comisión Especial de Seguimiento del Fideicomiso.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 19 de julio de 2022.

ALEJANDRO COLACCE – MARIO CULÑEV – VANESSA CONTRERA – GABRIELA MENESES

-----oOo-----

INFORME EN MINORÍA: el Partido Frente Amplio informará verbalmente en Sala.

-----oOo-----

Rep. N° 44.120/22.-
20/07/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **GUARDAVIDAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUICHÓN, PARA LOS CENTROS VERANIEGOS GUICHONENSES.**- Moción del Sr. edil Pedro Braga Frondoy.

Oportunamente el tema fue derivado desde el Plenario a la Comisión de Deportes y Juventud, la que en su momento informó al Cuerpo por Rep. N° 43.853/22, sugiriendo que el tema fuera derivado a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Finalmente, en Sala, se rectificó el informe, siendo el asunto derivado finalmente a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Esta Comisión propone que se oficie a los Municipios de Guichón y de Piedras Coloradas, sugiriendo que llegado el momento de preparar las actividades de los centros de esparcimiento que requieren la presencia de guardavidas, se realicen las gestiones ante la Intendencia Departamental con la debida anticipación. Asimismo, se sugiere proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 19 de julio de 2022.

**ALEJANDRO COLACCE – MARIO CULÑEV – VANESSA CONTRERA
EMERSON ARBELO – GABRIELA MENESES**

-----oO-----

Rep. N° 44.121/22.-
20/07/22
C.C./c.c.

**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO**

INFORMA:

Asunto a estudio: **ARREGLO DE LOS ACCESOS A PORVENIR Y PUEBLO ESPERANZA.**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García y Juan Antonio Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

Esta Comisión consideró el tema mencionado, concluyendo que recientemente se llegó a un acuerdo entre el Concejo del Municipio de Porvenir y la Intendencia Departamental, a fin de priorizar la reparación de los accesos señalados, habiéndose iniciado las obras correspondientes.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 19 de julio de 2022.

**ALEJANDRO COLACCE – MARIO CULÑEV – VANESSA CONTRERA
EMERSON ARBELO – GABRIELA MENESES**

-----oO-----

Rep. N° 44.122/22.-
20/07/22
C.C./c.c.

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN,
INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

INFORMA:

Asunto a estudio: APOYO A LA MANO DE OBRA LOCAL DE CADA CENTRO POBLADO DEL DEPARTAMENTO.- Moción de la Sra. edil Mabel Moreira.

Oportunamente el tema fue derivado desde el Plenario a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, la que luego informó por Rep. N° 43.856/2022 sugiriendo que el tema se radicara, además, en las Comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Legislación y Apelaciones.

Posteriormente, la última de las mencionadas informó al Plenario por Rep. N° 44.005/22, sugiriendo que el tema permaneciera exclusivamente en las otras dos Comisiones señaladas.

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere que se envíe oficio a la Intendencia Departamental y a todos los Municipios del Departamento, exhortando a promover la incorporación de mano de obra local en las obras públicas que se ejecuten, acorde a lo previsto en la legislación vigente.

Asimismo, se sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Sala de la Comisión, en Paysandú a 19 de julio de 2022.

ALEJANDRO COLACCE – MARIO CULÑEV – VANESSA CONTRERA
EMERSON ARBELO – GABRIELA MENESES

Rep.No. 44.118/22.- COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENCLÁTOR
20/07/22
T.F./t.f.

INFORMA:

Asunto a estudio: **CALLE RODRÍGUEZ NOLLA CASI RUTA 3, EN INTRANSITABLE ESTADO.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Antonio Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

En sesión de fecha 16/09/21 el presente asunto fue derivado a esta Comisión y a su par de Obras y Servicios, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 773/21 a la Intendencia Departamental, remitiéndolo a la Dirección General de Obras, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Asimismo, la Comisión de Obras y Servicios informó a través del Repartido N° 44.037/22 respecto a que los ediles integrantes de la misma visitaron el lugar mencionado en la moción, constatando que dicha calle está transitable, radicando el tema en forma exclusiva en su similar de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Por lo expuesto, esta Comisión comparte el informe antes mencionado, sugiriendo al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 19 de julio de 2022.

JAVIER PIZZORNO – PABLO MARIO XAUBET – ADRIANA URÍA
WASHINGTON GALLARDO

-----oOo-----

Rep. N° 44.123/22.-
20/07/22
Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asuntos a estudio: **MEJORAS EN LOS CAMINOS DE PUEBLO PORVENIR.**- Moción de los Sres. ediles Mabel De Agostini, Andrés Imperial, , Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Ana Rakovsky, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Angelina Rodríguez, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.
INGRESO A PORVENIR DESDE RUTA 3.- Moción de la Sra. edil Patricia Vasquez Varela.

Con respecto a los temas de referencia, los mismos fueron derivados a esta Comisión en sesiones de fechas 13/05/21 y 28/04/22, respectivamente.

El primer tema también fue derivado a su similar de Descentralización, Integración y Desarrollo.

El día 13/07/22 se mantuvo una reunión con el Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico quien manifestó que en el caso del camino de pueblo Porvenir a ruta 3 se está realizando una base cementada con fondos de la Alcaldía y de la Intendencia, efectuada por personal de la Dirección de Vialidad. También se está creando un tratamiento bituminizado de base doble que va desde el pueblo Porvenir hasta la ruta 3. Por otra parte, al camino de Porvenir a Esperanza se le realizará mantenimiento con bacheo tradicional y se está estudiando la posibilidad de colocar luminarias en el inicio y en el final de los tramos, las mismas van a ser autónomas las cuales son de mejor calidad. Se está negociando con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas un aporte, donde el Ministerio solicita priorizar unos de los cruces con las rutas nacionales en orden de importancia, son 3 cruces en La Lata, Av. Wilson Ferreira Aldunate y el otro Bulevar Artigas. Se priorizó la entrada a Porvenir porque es la que mayor riesgo tiene ya que la señalización es muy escasa.

Por lo antes expuesto, se sugiere que el primer tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo y con respecto al segundo tema proceder al archivo del mismo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de julio de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR

-----oOo-----

Rep. N° 44.124/22.-
20/07/22
Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **REPARACIÓN DE CAMINO.**- Moción de los Sres. ediles Alfredo Artía, Pablo Mario Xaubet, Nicolás Borge y Ana Gabriela Borjas.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 12/11/21, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 996/21 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

El día 13/07/22 se mantuvo una reunión con el Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico quien manifestó que dicho camino está reparado, así como también el camino a continuación que lleva al parque de Paycueros.

Por lo antes expuesto, se sugiere el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de julio de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR

-----oOo-----

Rep. N° 44.125/22.-
20/07/22
Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **MEJORAS EN EL CAMINO QUE UNE RUTA 4 CON PARADA GUAYABOS.-**
Moción del Sr. edil Pedro Braga Frondoy.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 07/04/22, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 229/22 a la Intendencia Departamental y al Municipio de Guichón, no habiéndose recibido respuesta.

El día 13/07/22 se mantuvo una reunión con el Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico quien manifestó que dicho camino no está en los planes de obras de la Intendencia, ni en los planes de la OPP.

Por lo antes expuesto, se sugiere el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de julio de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR

-----oOo-----

Rep. N° 44.126/22.-
20/07/22
Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **LA SEMIPEATONAL DE CALLE 19 DE ABRIL: UNA OBRA NECESARIA.-**
Moción de la Sra. edil Patricia Vasquez Varela.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 26/05/22, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 440/22 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta.

Al considerar el mismo y estudiar la moción presentada, la Sra. edil mocionante solo se remite a exponer la problemática que se ha suscitado en la semipeatonal en la anterior Administración, informando que se habían comenzado las obras de remodelación de la misma, las que aún se están desarrollando.

Por lo antes expuesto, se sugiere el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de julio de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR

-----oOo-----

Rep. N° 44.128/22.-

20/07/22

M.B.R./m.b.r.

COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD

INFORMA:

Asunto a estudio: **¿EN REALIDAD QUEREMOS EL CICLISMO?**- Moción de los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Felipe Silva, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín, Leonor García, Juan A. Rodríguez y del exedil Sr. Sebastian Martínez.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión, en sesión de fecha 28/04/22.

A fin de poder brindar una respuesta al planteamiento efectuado al contenido de la moción, esta Comisión citó al grupo de ciclistas, encabezado por Héctor Scayola, recibéndolos en reunión el día miércoles 25/05/22, escuchando sus inquietudes y planteos.

Se tiene conocimiento que la Intendencia Departamental brindó una favorable solución.

Por lo expuesto anteriormente, se sugiere al Plenario el archivo de este asunto. Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de julio de dos mil veintidós.

JUAN MELGAR - ANDRÉS IMPERIAL - IVANA BENÍTEZ - MARTÍN ZAPATA

-----oOo-----

Rep. N° 44.129/22.-

20/07/22

M.B.R./m.b.r.

COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD

INFORMA:

Asunto a estudio: **ASFALTAR LA PISTA DE CAMS.**- Moción de los Sres. ediles Nidia Silva, Juan Melgar, Martín Zapata y la exedil Fátima Chappuis.

En sesión de fecha 12/05/22 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 344/22 a la Intendencia Departamental, al MTOP, a la Comisión Directiva de CAMS y a los medios de comunicación.

Reunida la Comisión e integrantes de la moción se fundamenta y sostiene que fue radicada por error en la misma, llegando a la conclusión que el contenido de la moción es competencia de su similar de Obras y Servicios.

Por lo expuesto anteriormente, se sugiere al Plenario que este asunto se derive a la Comisión antes mencionada.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de julio de dos mil veintidós.

JUAN MELGAR - ANDRÉS IMPERIAL - IVANA BENÍTEZ - MARTÍN ZAPATA

-----oOo-----

Rep. N° 44.130/22.-

20/07/22

M.B.R./m.b.r.

COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD

INFORMA:

Asunto a estudio: **ESCUELA N° 2 "JOSÉ PEDRO VARELA"**.- Presenta proyecto "La Plaza: Frente a la Escuela. Un espacio para todos", llevado a cabo por dos grupos de Inicial Familiarístico.

Al respecto, con fecha 09/06/22 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, y a su similar de Obras y Servicios.

Reunida la Comisión se estudió el proyecto y sus planteos, llegando a la conclusión que el contenido de la moción de referencia no es de su competencia.

Por lo expuesto anteriormente, se sugiere al Plenario que este asunto permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de julio de dos mil veintidós.

JUAN MELGAR - ANDRÉS IMPERIAL - IVANA BENÍTEZ - MARTÍN ZAPATA

-----oOo-----

Rep. N° 44.131/22.-

20/07/22

M.B.R./m.b.r.

COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD

INFORMA:

Asunto a estudio: **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL LIBRO "RESEÑA HISTÓRICA DE LA PLAZA DE DEPORTES JOSÉ E. RODÓ"**.- Moción de los Sres. ediles María Inés Firpo, Sergio Arrigoni, Liliana Tognola, Emiliano Guerrero, Mabel De Agostini y Andrés Imperial.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a sus pares de Cultura y de Promoción Social, en sesión de fecha 30/06/22.

Al considerar dicha solicitud se comparte la iniciativa y se acompaña la idea de la declaración de interés departamental a la obra literaria y cultural de este libro, que es de gran importancia para revalorizar la Plaza de Deportes como un lugar importante de nuestra ciudad, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 3938/2000, cuyos artículos primero y segundo se transcriben: "ARTÍCULO 1º.- Serán declaradas de Interés Departamental, aquellas expresiones culturales, religiosas, artísticas, deportivas, sociales, eventos e inversiones empresariales y las que a criterio del Gobierno Departamental, representen los valores de nuestra comunidad departamental, sus actividades o puedan determinar consecuencias positivas para el mismo.

ARTÍCULO 2º.- La solicitud de tal declaración será presentada ante la Junta Departamental, manifestando él o los solicitantes los méritos que fundamentan la declaración, las consecuencias positivas que determinará para la comunidad y los beneficios a los que pretenden acceder por parte del Gobierno Departamental".

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Comisión le sugiere al Plenario que el tema quede radicado de forma exclusiva en sus similares de Cultura y de Promoción Social.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de julio de dos mil veintidós.

JUAN MELGAR - ANDRÉS IMPERIAL - IVANA BENÍTEZ - MARTÍN ZAPATA

-----oOo-----

Rep.No. 44.132/22.-

20/07/22

M.B.R./m.b.r

COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD

INFORMA:

Asunto a estudio: **CLUB ALLAVENA REPRESENTARÁ A URUGUAY.**- Moción del Sr. edil Dino Dalmás.

En sesión de fecha 30/06/22 el presente asunto fue derivado a esta Comisión, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 571/22 a la Intendencia Departamental.

Al respecto, el Presidente de la Comisión se comunicó con el Director de Deportes de la Intendencia Departamental, Lic. Guillermo Arias quien le manifestó que la Secretaria Nacional de Deportes ya había colaborando con tres mil dólares, otro apoyo se lo brinda en dinero la Intendencia y de la Comisión Técnica Mixta, lo demás será recaudado por medio de beneficios que realizará el propio club con la ayuda de la Dirección de Deportes.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del asunto.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de julio de dos mil veintidós.

JUAN MELGAR - ANDRÉS IMPERIAL - IVANA BENÍTEZ - MARTÍN ZAPATA

-----oOo-----

Rep. N° 44.136/22.-

25/07/22

M.B./m.b.

COMISIÓN DE TURISMO

INFORMA:

Asunto a estudio: **TRANSPORTE FLUVIAL TRANSVERSAL DE PASAJEROS EN SERVICIOS REGULARES ENTRE LOS PUERTOS DE LITORAL URUGUAYO - ARGENTINO.**- Moción de los Sres. ediles Claudio Zanoniani, Mario Culñev, Verónica Bica, Alberto Rodríguez Curti, Enrique Bonilla, Vanessa Contrera, Carina Texeira y del exedil Sr. Braulio Álvarez.

De acuerdo a las reuniones mantenidas con autoridades departamentales, nacionales y argentinas, a efectos de promover la iniciativa propuesta en la moción para su concreción, la Comisión aconseja al Plenario la **aprobación** del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

VISTO las gestiones desarrolladas por la Comisión de Turismo de la Junta Departamental de Paysandú, tendientes a viabilizar el restablecimiento del transporte fluvial transversal de pasajeros entre nuestro país y las localidades vecinas de la República Argentina, en atención a la Moción N° 6004/2021, Carpeta N° 1224/2021, titulada: "*Transporte fluvial transversal de pasajeros en servicios regulares entre los puertos del litoral uruguayo – argentino*".

CONSIDERANDO I) que los servicios de transporte mencionados unirán los puertos de las ciudades de Paysandú (R.O.U.), Colón (R.A.) y Concepción del Uruguay (R.A.), teniendo como eje principal la

integración de las tres comunidades en pro del desarrollo de los sectores turístico, educativo, cultural, comercial y laboral de la región;

II) que la iniciativa cuenta con el beneplácito de los siguientes organismos: Administración Nacional de Puertos, Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Comisión Administradora del Río Uruguay, Intendencia Departamental de Paysandú, Municipalidad de Colón, Municipalidad de Concepción del Uruguay, Honorable Concejo Deliberante de Colón, Honorable Concejo Deliberante de Concepción del Uruguay, Ente Autárquico Puerto de Concepción del Uruguay, Consulado Argentino en Paysandú, Consulado Uruguayo en Colón, Prefectura de Paysandú, Prefectura de Colón, Prefectura de Concepción del Uruguay, Inspectoría de Migración Paysandú, Administración de Aduanas de Paysandú, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección Nacional de Aduanas de Colón, Dirección Nacional de Migraciones de Colón, División de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y Dirección Nacional de Pasos de Frontera del Ministerio de Defensa Nacional;

III) que la voluntad de los gobiernos de ambos países en estrechar lazos de hermandad a través del transporte fluvial de pasajeros, que fue plasmada en el marco jurídico adecuado a tal fin, en el Convenio de Transporte por Agua entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, celebrado en Montevideo el 14/10/1994 y ratificado en nuestro país por Ley Nº 18.891 de fecha 20/04/2012.

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés departamental la iniciativa binacional impulsada por la Comisión de Turismo de esta Corporación, respecto al restablecimiento del transporte fluvial transversal de pasajeros entre los puertos de las ciudades de Paysandú (R.O.U.), Colón (R.A.) y Concepción del Uruguay (R.A.), cuyo objetivo principal es la integración de las tres comunidades ribereñas en pro del desarrollo de los sectores turístico, educativo, cultural, comercial y laboral de la región.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber.

Por lo expuesto, la Comisión le sugiere al Plenario **remittir** el decreto que se origine a los **Honorables Concejos Deliberantes de Concepción del Uruguay y de Colón**, para su conocimiento.

Asimismo, se aconseja que el tema continúe en bandeja para su tratamiento y seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de julio de dos mil veintidós.

**MARCELO TORTORELLA – MARIO CULÑEV – ALEJANDRO MEGA
ALEJANDRO LEITES – DAVID HELGUERA**

Rep. N° 44.127/22.-
20/07/22
Y.B./y.b.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

INFORMA:

Asunto a estudio: **PARA CUÁNDO EL PUENTE DE TABLAS, ¿ESTÁ DEMORADO "NO"?**-
Moción de los Sres. ediles Julio Retamoza, Washington Gallardo,
Raquel Medina, Sandra Betti, Roberto Ciré y María Barreto.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a sus similares de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Descentralización, Integración y Desarrollo en sesión de fecha 26/05/22, oportunidad en la que se enviaron los Oficios N° 446 y 447/22 a la Intendencia Departamental, remitiéndolo a la Dirección General de Obras y al Municipio de Guichón, respectivamente, no habiéndose recibido respuesta.

El día 13/07/22 se mantuvo una reunión con el Director General de Obras, Ing. Horacio Mársico quien manifestó que el puente de tablas actualmente no es más de tablas, es un puente de hormigón, donde está limitada la carga porque la estructura de ese puente, en algunas de la crecientes, se movió. La deformación es estable, no se sigue deformando. Lo que no está asegurado es el pasaje de las cargas mayores a 8000 kilos. En vez de las tablas que tenía, se colocaron rieles, que hace las veces de encofrado un riel al lado del otro y encima se hizo una losa de hormigón, calculada para soportar esa carga. En definitiva la superficie del puente está toda reparada. Lo otro que tiene es barandas móviles, que hoy están todas rotas, se aconsejó sacarlas a todas, dejar el puente sin barandas. Esas barandas cumplían la función de que cuando venía la creciente las mismas eran rebatibles, tenían bisagras que se acostaban y había un puesto para la persona que cuidaba el puente, quien cuando venía la creciente se encargaba de bajar las barandas, quedando acostadas y así no se oponían a la fuerza del agua. Además, al haber maquinaria agrícola ancha las barandas son un problema. El puente está reparado.

Por lo antes expuesto, se sugiere que el tema quede radicado exclusivamente en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Descentralización, Integración y Desarrollo

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinte de julio de dos mil veintidós.

ANA BIGLIERI - VERÓNICA BICA - YORK OLASO - GABRIELA MENESES - ADELA LISTUR

-----oOo-----